

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//21.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1933 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Septiembre de 1933 a julio 1935

3

LIBRO DE ACTAS

1933 a 1935

Tip. de Trejo-Don Benito

Provincia de Badajoz

Partido de H. de Baños

Término municipal de Almagre

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
..... a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a las sesiones del Ayuntamiento — comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Almagre —

9 de Septiembre de mil nove-

V. B.º

Alcalde,
Antonio Catamayo



Juan Pérez



Sesión Extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1933

Acta de Votación

Señores Concurientes	
Presidente	
D. Antonio Calvario Rejana	En la Sala Capitular del Ayuntamiento de la villa de Usagre a las nueve horas del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales de esta Corporación Municipal, que se indican al margen, cuyo número total es de once, miembros, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que para el día fijado se ordenó por el artículo 4º del Decreto de 10 de Agosto pasado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Rejana y previa convocatoria al efecto.
D. Antonio Díez Zapata	
" Rafael Menéndez Miranda	
" Gregorio Baena Moreno	
" Luis Mata Menéndez	
" Cayetano Mena Menéndez	
" Antonio García Caballero	
" Francisco Ruiz Reluz	
" Horacio Medina Guillén	
Han dejado de concursar, sin manifestar por el señor Presidente, que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de agosto pasado, convocando a la elección de los representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales,	
D. Diego Latorre Valle	
Secretario	
D. Juan José Reluz Lafuente.	

Tribunal de Garantías
conforme a los preceptos contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley de 14 de junio del año actual.

Señas por el infrascrito Secretario las señas o disposiciones legales, y bien enterados los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la elección de un representante titular y otro suplente, y en su consecuencia, y previo llamamiento de los Sres. Concejales, se procedió a verificar la votación mediante papeletas dobladas,

que los señores asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por mano del Dr. Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Para Representante Titular

Don Manuel Alba Navarro nueve votos (9)

Para Representante Suplente

Don Jacinto Herrero Hurtado, nueve votos (9)

Terminada la votación, se extendió la presente acta, que también se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas los Dres. Concejales, después de hacer constar que contra la votación, que terminó a las nueve y treinta, regim se anunció en la Convocatoria, no hubo reclamaciones y cuya presente acta se remitirá al Juzgado Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por Secretaria, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 4º del referido Decreto del 10 de Octubre último, y por conducto del Gobierno Civil de la provincia, de todos lo cual, como Secretario, certifico.

Ch. Tomás Galván, Francisco Toret

Luis Mata

Gregorio Baena

Rafael Menéndez

Antonio Díaz

José Medrano

Juan Felipe
Bis

Nota) Por la que hago constar yo el Secretario que hoy dia quince de Septiembre del 1919, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de los Dres. Concejales, certifico =



*Juan Felipe
Fijo*

In la villa de Utrera a diecisiete del Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria. Presidió el Dr. Alcalde D. Antonio Calvario Regidor y concurren los Dres. Concejales Don Rafael Menolana Mirandilla, D. Gregorio Baena Mares, D. Cayetano Mena Menolana, D. Luis Mata Menolana, D. Antonio García Caballeras, D. Francisco Bret Melor y D. Ezequiel Medina Guillén.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, y el Secretario dí lectura del acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana, acordándose dar a todo fiel cumplimiento.

Suplementos de Crédito

Vista la propuesta de suplementos de crédito para dotar los capítulos y artículos que se dirán del presupuesto de partidas de las consignaciones necesarias para atender a los diferentes servicios en ellos afectados, que formula el Secretario y que tuvo suya esta Corporación en sesión del 17 de julio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de partidas, aparece un sobrante de ochenta y siete mil cincuenta y una pesetas setenta y dos céntimos, de

las que perfectamente pueden destinarse las doce mil cuatrocientas oíver pesetas que se solicitan a las administraciones que afectan los capítulos que se indicaran.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de doce mil Cuatrocientas oíver pesetas por contracción de la comisión del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los siguientes capítulos y artículos del de fondos;

Pesetas

Capítulo 1º Artículo 4º Partida 2 -	1.000'00
Tol 1: Tol 10: Tol 10 -	350'00
Tol 1: Tol 11: Tol 1 -	1.000'00
Tol 1: Tol 11: Tol 7 -	750'00
Tol 1: Tol 11: Tol 4 -	750'00
Tol 2: Tol 1: Tol 1 -	300'00
Tol 2: Tol 2: Tol 1 -	300'00
Tol 2: Tol 1: Tol 1 -	420'00
Tol 2: Tol 1: Tol 2 -	300'00
Tol 4: Tol 5: Tol 1 -	840'00
Tol 6: Tol 6: Tol 1 -	1.000'00
Tol 5: Tol 1: Tol 1 -	1.000'00
Tol 7: Tol 8: Tol 3 -	1.000'00
Tol 8: Tol 1: Tol 5 -	1.000'00
Tol 9: Tol 1: Tol 7 -	1.000'00
Tol 17: Tol Unico Tol 1 -	1.000'00
Tol 9: Tol 7: Tol 1 -	500'00

Tambien se acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Vacante Medios

A continuación se dio cuenta del expediente instruido para proveer en propietad una de las oídas plazas de Medios titulares de esta villa vacante por dispensación



del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas y diez cincuenta de gratificación por servicios sanitarios. También se leyó el oficio de la Inspección provincial de Sanidad fechado 3 del corriente año de junio pasado comunicando la selección de los aspirantes con arreglo a la puntuación de cada uno, quedando asimismo cuenta de las tres solicitudes presentadas.

Intervino el Ayuntamiento, recordando que el concursante D. Juan Luis Vicén Vidal número uno en la propuesta, D. Xarizo Garcia Alvaro n.º 2 y Don Angel de la Riva Pérez han renunciado la plaza y visto el art. 17 y demás aplicables al caso del Reglamento de 7 del Marzo último, tras breve discusión se acordó por unanimidad nombrar Médico titular - Inspector Municipal de Sanidad de la plaza vacante en esta villa a D. Norberto Antonio Ilviro Berdeguer, a quien se comunicaría este nombramiento.

P. Positos

Solo cuenta de oficio del Instituto de Reforma agraria reclamando el pago de pesetas 1.092'78 para el Posito, correspondiente al año actual se acuerda abonarla tan pronto haya fondos disponibles.

Actuación de Justicia

Igualmente se acuerda abonar al Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla el descubierto por atenciones de Administración de justicia que reclama en oficio de 14 del actual.

Edificaciones

Nieto el informe favorable de obras Públicas emitido en 31 de Agosto anterior por lo que afecta a carreteras, se acuerda por unanimidad conceder permiso al vecino Antonio Salas Miranda para estilificar varias casas a los lados de la Carretera de la litación, "Calle de los Caños", de su propiedad, ateniéndole a las instrucciones de la Jefatura y a condición de que estén bien alineadas.

Edificaciones Interiada la Corporación de la petición verbal hecha a la Alcaldía por el vecino Leomundo Zambrano Rojas para que se le autorice la alineación de la fachada de una casa en la calle Puente Baja, se acuerda comunicarle que para acceder a su pretensión es necesario formule el plan de obras a realizar con informe de un técnico o práctico, absteniéndole de hacer reformas en la vía pública sin permiso de esta Corporación, prohibiéndole esto a los demás vecinos.

Edificaciones

Dada cuenta por la Alcaldía de la petición hecha por el vecino Andrés Nodoguer Apolo que pretende construir casas abriendo una calle en cercado de su propiedad cerca del Cerro de la Rina, se acuerda por unanimidad que formule el plan por escrito exponiendo el proyecto con detalle, para resolver.

Edificaciones

Sobre otra petición para construir casas en el Cañec Amba frente al sitio denominado "La Algría" ((y Toribio)) formulada por Teófilo Ormeño y Toribio Nivas, se acuerda igualmente que presenten el proyecto detallado para instaurar el oportuno expediente por si se perjudicaran los intereses de algún tercero.

Obras públicas

Por unanimidad se acuerda rápidamente levantar la parcela del cercado de José Platero Mota, denibada para construir el camino de Bleda, recabando la ayuda del propietario para costear la obra teniendo en cuenta la situación económica del Municipio.

Municionis

Interiado el Ayuntamiento de oficio de la Diputación provincial fecha 24 de Agosto interviendo la autoridad para solicitar del Estado el envío de los pabellones portátiles y subvención con destino

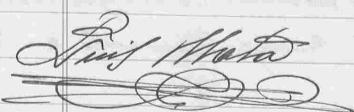


4

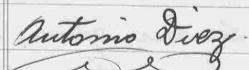
mo al Hospital Psiquiátrico de Mérida, se acuerda
cooperar en la gestión ante el Gobierno de la Re-
publica.

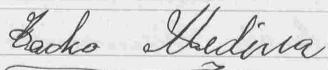
Foro habiendo más acuerdo de que tratar
se levantó la sesión, siendo las 9^{as}, de to-
do lo cual yo el Secretario certifico = Zacha-
olo y Toribio = No vale

En foro Colmano Francisco Toret

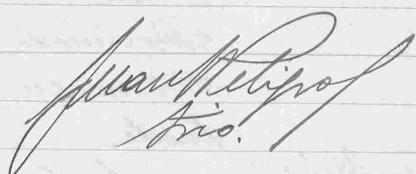




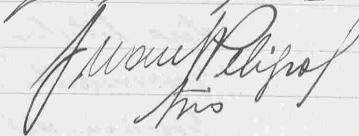








Note) Hoy dia 27 de Septiembre del 1977 no ha
celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de
asistencia de tres Concejales, certifico =



Sesión Supletoria

En la villa de Maga a veinticinco de Septi-
embre de mil novecientos treinta y tres, siendo
las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento
en el Salón Comunal para celebrar sesión
Supletoria del sábado. Preside el Sr. Alcal.

de Don Antonio Coloma Rejtura y concuerden
los tres concejales Don Antonio Díaz Zapata, Don
Rafael Mendoza Miranda, D. Luis Mata Mendoza,
D. Francisco Ruiz Beltrán y Don Faustino Medina
Gutiérrez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su or-
den, y el secretario, dio lectura al acta de la an-
terior que fué aprobada. También se leyeron los
Boletines Oficiales y demás correspondencia, acor-
dándose dar ful cumplimiento a todas sus
disposiciones.

Telegrafos

Dada cuenta de una carta del jefe de Telegra-
fos de Nuevo León en la que ofrece sus servicios
en caso de que este Ayuntamiento solicite de la Di-
rección General de Comunicaciones establecer una
Estación Telegráfica Municipal.

Interrogados los señores presentes, por unani-
midad acuerdan pedir informe sobre el corte
aproximado de la instalación del servicio y las con-
diciones en que desempeñaría el cargo el solici-
tante.

Plaza Méndez

La Presidencia da cuenta de haberse estableci-
do en esta localidad un Méndez libre; y enteraida
la Corporación, teniendo en cuenta el largo tiempo
que lleva vacante una de las dos plazas de Mé-
ndez titulares para la cual vienen nombrados cuatro
concurrantes sin que hasta la fecha hayan tomado
posesión del cargo y atendiendo a la necesidad de
proceder立即amente porque aunque viene des-
empeñandola el otro titular, se considera el ser-
vicio de todo el pueblo excesivo para un solo Mé-
ndez, por unanimidad el Ayuntamiento acuerda
que a partir de mañana y hasta que se pro-
vise el titular, desempeñe la plaza vacante el



Méjico libre D. Rafael García Blanco.

El Secretario da lectura de un escrito fechado 19 del corriente elevado a la Alcaldía por varios vecinos denunciando que ha sido interceptado el Camino de Huerta de Canto por la banqueta de tierra que tiene en el punto del que se une una altura de tres metros sin haber hecho las obras necesarias para el paso, causando mucho perjuicio especialmente ahora durante la vendimia. Entiende el Ayuntamiento por unanimidad acuerda esperar la resolución de la Jefatura, a que se han dado trámites, y si no atiende debidamente la petición elevar la oportuna protesta en nombre de esta Corporación.

Presupuestos

Basta cuenta del Anteproyecto de presupuesto ordinario para 1874, formulado por Secretaría, se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para que redacte el oportuno proyecto de modificaciones a la brevedad posible.

Obras públicas

Seguidamente y teniendo en cuenta la actual situación económica del Municipio, se acuerda por unanimidad levantar la parada del concejal de D. José Seguas, demolido por las obras del Camino Viejo de Ilera, en las mismas condiciones que la de D. José Platero, o sea con la aquila de la propiedad.

Correos

El Concejal D. Luis Mata ruego a la Corporación que se dirija escrito a quien corresponda solicitando la creación de una oficina de Correos en esta villa, fundándose para ello no tan solo en el movimiento relativamente extraordinario que hay en la Comarca, tanto de correspondencia como de

giros, uno en la recta que el servicio tendría para los pueblos de Llera, Malen-
cia o las Horas y otros algun otro que
recibirían la correspondencia con veinti-
cuatro horas de anticipación recogiendo-
la en esta villa.

El Ayuntamiento queda enterado, y
tomando en consideración la propuesta
del Dr. Mata acuerda que se dé traslado
a la Dirección general de Caminos por si este
Centro se digna acceder a lo que se pide.

Estación f. c.

El Concejal Dr. Mata ruega a la Cor-
poración que se dirija a la Junta de los
Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alican-
te solicitando la construcción de una sala
de espera en la estación de Maestre y Bien-
venida, pues se da el caso insólito de que los
viajeros que a ella concurren tienen que espe-
rar la llegada de los trenes a la intersección, es-
pecialmente de Madrid a Zaragoza que están cercados
 todos los edificios. Puede hecho que en cual-
quier Estación sin importancia resulta la
meritabilis no puede admitirse que ocurra
en la de esta villa por el mucho movimiento
que tiene fuerte que a ella concurre personal
de Maestre, Bienvenida, Fuentelvento, Mo-
ñediel, Llera y algún otro.

Enterado el Ayuntamiento y después
de breve discusión por unanimidad acuerda
tomar en consideración la propuesta, encargan-
do a la Alcaldeña que se dirija en tal
sentido a la Dirección general de la Jun-
ta.

Y no habiendo más asunto, da que



6

tratar, se levantó la sesión, siendo las
8'ho, de todo lo cual yo el secretario
certifico =

J. Tomás Calvano Francisco Toret

Baldos Madrueña

Luis Mata

Rafael Mandona

Gayetano Mena

Antonio Díez

Juan Felipe
fis.

Notas) Hoy día 30 de Septiembre de 1973, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
fis.

Otra) Hoy día 7 de Octubre de 1973, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
fis.

Otro) Se pone yo el secretario para hacer constar que hoy día 14 de Octubre de 1973 no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe
fis.

Nota) Hoy dia 31 de Octubre de 1977, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de varios concejales, certifico =
Juan Felipe
Pio

Sesión Supletoria

En la villa de Uzarriz a veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo la 7 de la noche, se reunió el Ayuntamiento en el salón de sesiones, para celebrar la supletoria del Cabildo. Prende el señor Alcalde D. Antonio Calvario Neguina y concurren los tres concejales D. Antonio Díez Zapata, D. Capitano Mma. Mendoza, D. Rafael Mendoza Miranda, D. Luis Mata Mendoza, Ben Francisco Ruiz Belor y D. Carlos Medina Guillen.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden y el secretario, dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia dando a todos sus disposiciones fijel cumplimiento.

Carreteras

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de Obras Públicas en el que manifiesta que rampas nuevas en el cruce de la Carretera de Ullrena a la de Cuesta de Castillejo a Madajoz, tramo 8º, en el Camino de Uzarriz a Fuentede Cantos, que por tener el terreno que curva el camino una cota de unos dos metros se hicieron estas con un ancho de 6 metros, como se hacen todas estas rampas, no habiéndole afirmado estas por no estar con-



7

solidaridad, esperando lo estén para presentar el firmar; enteado el Ayuntamiento acuerda tenerlo presente y hacerse saber a los interesados.

Admón. de
Justicia

Enteada la Corporación de oficio fecha 19 del corriente, dirigido por la Alcaldía de Puerto de Cárdenas para que se nombre representante que forme parte de la junta para aprobar el presupuesto de administración de justicia y cuentas del mismo, por unanimidad se acuerda designar a D. Manuel Corrao Moreno.

Telégrafos

Respecto cuenta al Ayuntamiento de la carta de D. Gregorio Hernández, Jefe de Telégrafos en Bienevenida, fecha 39 del pasado Septiembre sobre condiciones para la instalación del servicio telegráfico en esta localidad, por unanimidad acordó elistar de un establecimiento por reunir costoso dadas las circunstancias económicas que actualmente atraviesa este Municipio.

Cerro Pina

Seguidamente por unanimidad se acordó sacar a pública subasta el arriendo de las fiestas de Invierno y Primavera del Cerro de la Pina para lo cual se firmaría por el Dr. Alcalde y Secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se haría constar que se reserva un trono para Campeón de jinamar y recaudo de los niños de las escuelas públicas, que el tipo de subasta es de quatrocienas cincuenta pesetas y que esta tendría lugar en la Casa Consistorial el día que se señale a las doce horas.

También se acordó que asista al acto con el Dr. Presidente el Mefistofelis Jiménez ó su Suplente.

Funcionarios

A continuación se da lectura de orden del

Recaudación. Ministerio de la Gobernación fecha 27 de Septiembre anterior, sobre el pago de honorarios a funcionarios Municipales, leyes don también un oficio del Sr. Gobernador Civil referente al pago de lo que se adeuda al Méjico Titular D. Francisco García Marín, y entiendo el Ayuntamiento del contenido de ambas ordenes, por unanimidad acuerda conceder un plazo corto a los Contribuyentes para que abonen sus descubiertos por sobrantes Municipales, debiendo pagar (después) después a ejecutiva los recibos pendientes; que los Recaudadores presenten liquidación general de valores por los distintos conceptos que tienen a su cargo concediéndoles al efecto un plazo prudencial; y, por último, solicitar del Sr. Delegado de Hacienda el pago del 16 por 100 de territorial correspondiente al presente año.

Comisión gestora.

In virtud de ocupar actualmente la Alcaldía D. Antonio Calvario, que era Vocal de la Comisión gestora de la décima para el pago sobre, se acuerda que le sustituya D. Luis Mata Menolaza como representante de este Ayuntamiento.

Edificaciones. Basada cuenta de petición formulada por el vecino Manuel Ortíz Gutiérrez para que se le autorice construir una casa de 14 varas de fachada por 30 de fondo en los Ocharcos, de Patagallina, a 7 metro de la Carretera, comprometiéndole a racionar aquél tramo, el Ayuntamiento acuerda concederle el permiso teniendo en cuenta el beneficio que supone el racionamiento del terreno que ha de ocupar.

Colonias encol. Se dicta una circular del Sr. Alcalde de Mérida



B

Nuevos de te-
renos

da relativa al establecimiento de Colonias escolares en la Sierra del Gredos, se acuerda adherir-se al proyecto.

A continuación se lee escrito de la Casa del Pueblo solicitando se le ceda en venta un terreno de término en la finca "Compas" para construir en él un edificio social; y entera el Ayuntamiento, considerando que hasta la fecha no se le ha otorgado escritura de la finca y que ésta no ha sido totalmente pagada, se acuerda no vender parcelas ni hacer obras en ella hasta tanto sea otorgada la escritura que se reclamará al tutor del propietario.

Carreteras

Se da lectura y el Ayuntamiento queda enterado de oficio del M. Gobernador manifestando que está en estudio el proyecto de Carretera de Madrid a Valencia de los Torres.

Suministros

Seguidamente y teniendo en cuenta el enorme gasto que supone el alquiler diario de coches para la Guardia Civil concentrada, se acuerda la adquisición hasta diez coches completamente equipados que se conservarán en el Cuartel bajo inventario y a disposición del Ayuntamiento.

Edificaciones

Queda pendiente de resolución hasta completar detalles la petición de don Vicente Madrero para construir una casa en el cercado de los canos.

Y siendo las 9 de la noche se levantó la sesión, por no haber más asunto de que tratar, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Dra. F. Ordoño
Luis Pérez
Rafael Medina

Gregorio Baena

Antonio Díaz
Rafael Meredosa

Julián C.
Juan Pérez

Nota) Hoy dia 28 de Octubre del 1970, no ha celebrado reunion el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =
Juan Felipe Jimenez

Otra) Hoy dia 4 de Noviembre del 1970, no ha celebrado reunion el Ayuntamiento por no haberse reunido numero suficiente de miembros Concejales, certifico =
Juan Felipe Jimenez

Otro) Que la pongo yo el Secretario para hacer constar que hoy dia 11 de Noviembre del 1970 no ha celebrado reunion el Ayuntamiento por no haberse reunido numero suficiente de tres Concejales, certifico =
Juan Felipe Jimenez

In la villa de Utrera a dieciocho de Noviembre del mil novecientos treinta y tres y siendo las 18 horas, se reunió en el salón Comunitario el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Calzadilla Regaña y concurren los tres Concejales D. Antonio Díez Zapata, D. Luis Mata Mendoza, D. Rafael Mendoza Miranda, D. Gregorio Baena Moreno, Don Antonio García Cabanillas, D. Francisco Freijel Belar y D. Fausto Molina Guillén.

Abierto el acto por la presidencia, de un orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Leyéndose tomo-



9

bien lo Boletines Oficiales y demás corres-
pondencias, pernientes, recordándose el
firme cumplimiento a todas sus disposicio-
nes.

Plaza de Mé- dico titular

Seguidamente se da cuenta de haber quedado
renovado el concurso para proveer en pro-
piedad la Plaza de Médico titular vacante
en esta villa con el nombramiento para
la misma de Don Norberto Antonio Elviro Ber-
deguéz, que tomó posesión el dia 21 del De-
cubre anterior, quedando entendido el Ayun-
tamiento que aprueba esta resolución pre-
flementaria.

Poñitos



Dada cuenta de un oficio fechado 9 del actual
del Instituto de Reforma Agraria, Sociedad de
Poñitos en el que recuerda la obligación que hay
de incluirse el presupuesto para el 1924 el
1 por 100 del mismo para la creación de un Po-
ñito local, entendido el Ayuntamiento así lo
acuerda.

Cementerio

Acto seguido y por unanimidad se acuer-
da autorizar a la Alcaldía para que gen-
tere la construcción de dieciochos nichos
en el Cementerio Municipal al mismo
precio que los anteriores.

Obras mu- nicipales

Igualmente se acuerda arreglar el paredón
existente en la plaza pública, pagando
su importe con cargo al Capital de Vías
públicas.

Mobiliario

Dada cuenta de la adquisición hecha por
el M. Alcalde para estas oficinas de una me-
za y un sillón por el precio de setenta pesos,
entendido el Ayuntamiento acuerda aprobar
dicha adquisición y que se abone con cargo

Blecciones

al capitato correspondiente.

Seguidamente se acuerda aprobar la compra efectuada por el Dr. Alcalde de los urnas electorales en treinta y una peseta.

Funcionarios

El Dr. Alcalde da cuenta a la Corporación de haber concedido quince días de permiso al Médico titular D. Antonio U. Viro Perol que esta queda enterrada.

Monumentos

Y por último se acuerda cooperar con veinticinco pesetas para la construcción en favor de un monumento a la memoria de los Capitanes Gorán y Gorria Hernández, pudiendo dicha suma con cargo al Capítulo de Impresuritos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las 19'15 de todo lo cual yo el Secretario certifico =
mendados públicas vale =

Antonio Calvano, Cayetano Moro

Santiago Díez, Juan Ruiz

Antonio Díez

Gregorio Baena

Juan Pérez
Fdo.

Note) Hoy día 8º de Noviembre de 1977, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres concejales, certifico =

Juan Pérez
Fdo.



Nota) Hoy dia 8 de Dicembre de 1933, no ha celebrado reunion el Ayunt. por falta de asistencia de numeros Concejales, certifico =

Juan P. Belloso
Fis.

Otra) Hoy dia 9 del Dicembre de 1933, no ha celebrado reunion el Ayunt. por no haber concursado numero suficiente de señores Concejales, certifico =

Juan P. Belloso
Fis.

Otra) Hoy dia 16 del mismo mes y año que la anterior, no se ha reunido el Ayuntamiento por falta de asistencia de numeros Concejales, certifico =

Juan P. Belloso
Fis.

Otra) Hoy dia 30 de Diciembre de 1933, no ha celebrado reunion el Ayunt. por falta de asistencia de numeros Concejales, certifico =

Juan P. Belloso
Fis.

Gres Convenientes a esta parte de la reunion:
D. Alcalde - Presidente D. Antonio Calvario Negraño
Dres. Elegidos.
D. Antonio Díez Lopata
Dres. Concejales
D. Gregorio Boenca Mares

En la villa de Usagre a treinta
de Diciembre de mil novecientos treinta
y tres, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Calvario se constituyó
el Ayuntamiento en las Casas Capitu-
lares, compuesto de los señores Conce-
jales que al margen se expresan,

S. Cayetano Menor Mendez
.. Luis Mator Menorloro
.. Antonio Garcia Caballero

Gres. Concejales que asistieron en otros momentos de la misma sesión

J. Antonio Luna Moreno
.. Francisco Bust Belver
.. Tomás Medina Guibben
.. Diego Farao Valle

(en reunión ordinaria de tener periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal), al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1974 cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, habiendo llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sección por el señor Presidente, yo el inscrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos crónitos fueron discutidos.

Presupuestos

Y encontrándolos ajustados a las necesidades de la localidad, sin contener exageraciones, fueron aprobados, todos y cada uno de los artículos y partidas en la forma que han quedado redactados, después de las modificaciones introducidas en los Capítulos 8^o, Artículo 7^o; 9^o, 10^o; 4^o; 17^o, 18^o, 19^o, 20^o, todos ellos imprescindibles por virtud de diversas disposiciones legales, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente

Capital	Concepto	Perito	ct.
1 ^o	Presupuesto de gastos		
	Obligaciones generales	32.701	0%



Cap:	Concepto	Pesetas	ctv
	<i>Suma Anterior</i>	32,701	07
3	Representación Municipal	1,400	00
3:	Vigilancia y Seguridad	3,800	00
4:	Policia Urbana y Rural	16,567	00
5:	Recolección	3,000	00
6:	Personal y Material de oficinas	14,200	00
7:	Salubridad e higiene	5,380	00
8:	Beneficencia	13,494	82
9:	Asistencia Social	3,836	00
10	Instancia Pública	3,584	60
11	Obras públicas	5,000	00
13:	Fomento de los intereses Comunales	1,800	00
17:	Apuración forzosa del Municipio	1,605	18
18	Francesco	706	13
	<i>Total del presupuesto de factos.</i>	105,474	79
	<i>— Presupuesto de Ingresos. —</i>		
1:	Renta	11,320	12
5:	Aventurales y extraordinarios	3,870	00
8:	Derechos y Taras	1,500	00
9:	Cuotas, recargos etc etc.	33,674	62
10	Impresión Municipal	56,000	00
11	Multas	200	00
	<i>Total del presupuesto de ingresos</i>	105,474	79
	<i>Recursos</i>		
	<i>Importan los factos por todo concepto.</i>	105,474	79
	<i>Al los impuestos por los</i>	105,474	79
	<i>Parafiscado</i>	"	"

Quisiéramos que se acordase que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al ilustísimo señor Delegado de Hacienda, copia

Crisis obrera.
Subvenciones

certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

El P. Alcalde da cuenta de que la Comisión gestora de la décima sobre la Contribución territorial para el paro obrero ha acordado proponer que el Ayuntamiento subvencione a dicha Comisión con alguna cantidad para obras públicas por haberse gastado con cargo a los fondos de la misma mayor suma de lo que se recaudó en 1931; y es de parecer que de las partidas sobrantes del presupuesto del año actual, que han de quedar al terminar磨ana el ejercicio económico, pueden concederse a dicha Comisión gestora para remediar las crisis obrera actual, y en compensación de los beneficios que con sus fondos tiene hechos en las vías públicas (puentes) del término, las siguientes cantidades: Del Capítulo de Vías públicas, puentes 3.462'50; de Calamidades públicas, 1.000; de Puentes, alcantarillas, etc., 764'95; y de Gastos de Representación de la Alcaldía 736'80 para completar el importe de puentes 4.964'35 a que ascienden las facturas de fondos invertidos en dicho año 1931 al parecer con exceso de lo recaudado por la referida Comisión.

Habiendo entrado durante esta parte de la sesión en la sala el Concejil Dr. Pret, se pone a debate el asunto y, después de larga discusión, se acuerda por mayoría de seis votos contra uno de D. Francisco Pret, conceder la subvención de la cantidad antes establecida a condición de que se invierta en obras públicas para remediar el paro obrero, y siempre teniendo presente que es compensación de las las facturas que la Comisión deberá cargar en sus cuentas.

Beneficiencia

A continuación y por unanimidad se acuerda, conforme a la obligación impuesta por el art. 59 del



siguiente Reglamento de Sanidad municipal y a la prescripción formulada por el Médico S. Rafael Gorria Blanco, conceder a Norberto Prieto Pilar, esposa de Eugenio Gorria Zambrano, una leche de leche condenada cada tres días para su hijo que no puede criar, hasta que pase la crisis del trabajo y su marido gane jornales.

Acto Católico

O

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento de la circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 7 del corriente relativa a las manifestaciones del culto católico, tales como el uso de las campanas y la celebración de entierros y otros actos religiosos que afirmar deben ser libres; y entera la Corporación, después de discutir brevemente el asunto, por unanimidad acuerda darse por enterada y hacer constar en acta que nadie tiene que resolver ni autorizar sobre estos extremos puesto que el Ayuntamiento no ha adoptado en ninguna ocasión acuerdo alguno que prohibiera la libre profesión y prácticas religiosas, ni rigiera reglamento o imponiendo tributos sobre algunas de ellas como han hecho otros muchos Municipios de la provincia.

Misionario Dando cuenta de escrito del Médico S. Antonio Ilviro solicitando permiso para ausentarse, se le conceden dos meses sin sueldo, a partir del vencimiento del que le concedió el Alcalde por quince días, designando a S. Rafael Gorria Blanco para que le sustituya accidentalmente.

Acta anterior

Seguidamente se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de las disposiciones del Boletín Oficial y demás acuerdo de trámite.

(En este momento entran en la sala los Concejales Dres. Medina y Larano)

Dada cuenta de escrito de los Oficiales, volvimos.

85

Gratificaciones bruto de oficinas Municipales. D. José M. Camas.
co, D. Modesto Medina y D. Guillermo Vara vol-
citanos que de la cantidad sobrante conseguida pa-
ra trabajos estadísticos se les concederá una proporción
extraordinaria en concepto de aguinaldos, el Ayun-
tamiento por unanimidad acuerda acceder a lo
solicitado haciendo extensiva la gratificación
a los demás empleados administrativos y mu-
balkeros, concediéndoles veinticinco pesos, a cada
uno y dando cuenta al Secretario de la Corpora-
ción, toda con cargo a trabajos estadísticos puen-
do que todos los respectivos funcionarios intervengan ma-
yor o menor directamente en la tarea de datos, forma-
ción de padrones y otros servicios análogos.

Aclaraciones sobre votación

Preguntados por la presidencia si tienen algo
que exponer los señores Concejales manifestaron
D. Diego Barrio su oposición y voto en contra del
acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en esta
sesión concediendo la subvención para el paro
obrero a la Comisión gestora correspondiente;
haciendo idénticas manifestaciones el Dr. Medina
y acordándose quedó subsistente lo acordado por
haber votado en favor la mayoría absoluta de
Concejales.

Concejales - Al- Municias

Al declararse terminada la sesión entre
en la sala el Concejal Dr. Junar y que ente-
rado de que el Ayuntamiento ha acordado es-
tar sujeta subvencionar a la Comisión gestora el
importe de unas relaciones de formales hace
compartir su protesta y voto en contra de dicha
consección; afirmando que en virtud de las au-
torizaciones administrativas que representa este mun-
icipio y el pago de formales hechos por los Oficial-
es a otros que estuvieron trabajando en



fincas del Sr. Pidub y otros en otros anteriores, presentando en denuncia nuevamente del cargo de Concejal con carácter irrevocable.

Desviadamente y sin trastarse de este asunto los señores Concejales abandonan el local y la presidencia declara terminado el acto, siendo las ocho, de todo lo cual el Secretario que refrenda certifica. = Tachado en reunión ordinaria de tercer periodo, convocada a lo dispuesto en el Estatuto Municipal. No faltó
 Ministro Calzada, Antonio Díez

Rafael Mendoza

Julieta

Francisco Fret

Gregorio Baena

Juan Felipe

Nota) Hoy dia 6 de Mayo del 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe

Otra) Hoy dia 13 del mismo mes y año que la anterior no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Felipe

Otra) Hoy dia 30 de Mayo del 1924, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de los Concejales, certifico =

Juan Felipe

In Sesión Supletoria

En la villa a veintidós de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, recordó las 19 horas, se reunió el Ayuntamiento, en el salón de reuniones, para celebrar reunión supletoria. Presidió el Sr. Alcalde D. Antoni Calanans Benítez y concuerdan los Sres. Concejales D. Antolino Díez Zapata, D. Luis Mata Mendosa, D. Rafael Menorvira Miranda, D. Francisco Piel Melur y D. Hades Medina Juiller.

Actas-firmas

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, da su orden, y el secretario, da lectura al acta de la anterior que fué aprobada, firmando todos los presentes excepto el Sr. Medina que se niega a ello. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia de trámite, quedando cerrados los asistentes.

Sequidamente se da lectura al acta de acuerdo que fué aprobada y que se firma aparte para enviarla al expediente.

Edificaciones

Acto seguido el Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación, de que los vecinos de esta villa Guimeriños Vivas Ortín, Basilio Ortiz Martínez y Santos Saucedo Ortín han solicitado construir tres casas en el Cerro de la Pina, ante lo cual el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado.

Adición de justicia

Se lee escrito del Sr. juez de Instancia, invitando para que se paguen desembolsos por presupuesto de administración de justicia, acordándose que se apremie a los deudores al Municipio por arbitrios y que en cuenta halla fondo se pague a la finca del Partido.

Igualmente se da cuenta de oficio del Sr. Gober-

Sueldos



mandor civil comisionando para que se abonen
pesetas 1.335 que se adeudan al Veterinario ti-
tular D. Santiago Menolera Benítez, apercibim-
do con la multa de 700 pesetas a la Alcaldeña
si en término de 15 días no se satisface el re-
quisto descubierto, quedando enterado el Ayun-
tamiento y acordandole que se abone.

Beneficiencia

A continuación y por unanimidad se acuerda,
conforme a la obligación impuesta por el artí-
culo 59 del vigente Reglamento de Sanidad Mu-
nicipal y a la prescripción formulada por el Mi-
dico D. Francisco García Marín, conceder a María
Pilar Mota, esposa de D. Antonio García Pait, una
lata de leche condensada cada tres días para su
hijo que no puede criar, hasta que pase la etapa
de trabajo y su marido pueda ganar jornales.

Seguidamente se da cuenta de haberse celebrado
la subasta de los viernes del Censo de la Riva por
el precio de 777.50 pesetas siendo portor el vecino de
esta villa Manuel Aranda Soriano, el Ayuntamien-
to acuerda aprobar dicha subasta.

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda abonar los
gastos de placas para el microscopio del Veteri-
nario Titular.

Se aprueba el pago de setenta y cinco pesos
al secretario de la junta del Censo electoral con
motivo de los sorteos extraordinarios hechos en las
elecciones de Diputado a Corte.

Se da lectura de un oficio del Jefe cargo del
Puerto de la Guardia Civil de esta villa fechado el
12 del corriente mes, dando cuenta de haberse de-
numbrado unos dos metros de la pared del se-
gundo patio de la Casa Cuartel, y enterado el Ayun-
tamiento acuerda que se hagan los reparacio-

Sanidad

Elecciones

Obras Mu- nicipales

nes necesarias en el edificio tan pronto como sea posible con anexo a la situación económica del Municipio en la actualidad.

Cementerio

Igualmente se acuerda efectuar las obras necesarias de reparación en el Cementerio Municipal.

Estación f. c.

El Ayuntamiento queda enterado de Oficio de la Dirección de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante constatando que por ahora no puede construirse la Sala de espera solicitada, proponiendo el Sr. Mata que se insista en ello y así se acuerda.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión, siendo las 30 y 1/2 de todo lo cual, yo, el Secretario certifico =

Ch. Tomás Calzana, Cayetano Mena

Rafael Menclosa

Julián _____ Franciso Frey

Antonio Díez

Juan Pérez
Sins

Nota: Hoy día 27 de Enero del 1934, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de Sres. Concejales, certifico =

Juan Pérez
Sins



Nota) Hoy dia 3 de Febrero de 1934, no ha celebrado reunion el Ayuntamiento por no haber conciuido numero suficiente de los Concejales, certifico =

Juan P. Pérez
Fis.

Otra) Hoy dia 10 de igual mes y año que la anterior tambien ha celebrado reunion el Ayuntamiento por falta de asistencia de los tres. Concejales, certifico =

Juan P. Pérez
Fis.

Otra) Que la pongo yo el secretario para hacer constar que hoy dia 17 de Febrero del año 1934, no han podido celebrar reunion el Ayuntamiento por no habese reunido numero suficiente de los Concejales, certifico =

Juan P. Pérez
Fis.

Otra) Hoy dia 24 de Febrero del año 1934, no ha celebrado reunion el Ayuntamiento por no haber conciuido numero suficiente de Concejales, citandole a Supletoria para proximo mañana Sunes, dia 26, certifico =

Juan P. Pérez
Fis.

Session Supletoria

In la villa de Utrera a veintiseis de Febrero del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 19 horas, se reunió el Ayuntamiento en el salón Comun.

torial, para celebrar sesión solemne. Preside
el Dr. Alcalde D. Antonio Colmenares Repuña, y con-
curren los Concejales D. Rafael Mendoza Monzón,
D. Cayetano Méndez Mendoza y D. Francisco Fret
Bellor.

Abierto el acto por el Dr. Presidente, y ó el secreta-
rio, dí lectura al acta de la anterior que fue
aprobada. También se leyeron los Boletines
oficiales y demás correspondencia, acordando-
se obis' fijar cumplimientos a todas sus dispo-
siciones.

Médicos titulares - La Presidencia da cuenta al Ayuntamiento de
que el Médico titular D. N. Antonio Alvaro Rodríguez
ha presentado la renuncia al cargo en oficio fechado
en Salario el 15 del corriente y recibido en este Ayun-
tamiento el dia 32 del mismo mes. Entendida la
Corporación se acuerda aceptar la renuncia y decla-
rar la vacante de la plaza para su provisión
por oposición, haciéndole constar que el anuncio
que el pueblo que había de percibir es de dos mil
pesetas anuales más un 10 por 100 como susceptor
de sanidad, cuya cantidad cobrará por trimes-
tres vencidos, como lo demás empleados del Mu-
unicipio; que el número de familias es de 90, mitad
de las comprendidas actualmente en la Beneficen-
cia, o bien las que fueren necesarias hasta el mi-
nimo señalado en el art. 106 del Reglamento de funcio-
narios, en relación con la R. O. del 6 de Abril de 1905;
y todos los demás extremo que señala el art. 7º del
Reglamento del 7 de Mayo de 1903.

Para cumplir lo dispuesto en el art. 5º se dí-
chos Reglamentos se acuerda que continúe desem-
peñando la plaza vacante con carácter interi-
mo el Médico libre D. Rafael García Blanes que



la viene ocupando en sustitución del h. Elviro, requiriéndole al otro titular D. Francisco García Marín para que opte por ocupar en propriedad la que más le convenga de las dos existentes en el término, según previene el artº 8º del referido Reglamento.

Paşa de Ma-
Ceres

se da cuenta de un oficio fechado 17 del actual del Hno. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicando para que se pague lo que se le adeuda al Médico titular D. Francisco García Marín por sus haberes, el Ayuntamiento queda entendido, recordando que tan pronto como sea posible se le abonen dichos descubiertos.

Zócalo - Mu-
tar-



Igualmente se lee y queda entiado el Ayunta-
miento de otro oficio de la misma Superior
Autoridad, fechado el 19 del corriente, en el que
impone al Alcalde una multa de 300 pesetas
por no haber pagado los haberes devengados
por el Impuesto de Higiene y Sanidad pecunaria
D. Santiago Menorera Perronal, recordando co-
licitar la condonación por no haber sido pagado
a su tiempo por falta de fondos.

Impuesto de
P. Jurídicas

También se lee otro Oficio de la Oficina Superi-
dadora de Derecho Real, del partido en el que pide
se abone ciento once pesetas dos céntimos por impues-
to sobre personas jurídicas por un Capital de 43.971
pesetas 40 céntimos, entiendo el Ayuntamiento acuerda
que tan pronto como sea posible se abone la
cantidad que reclama.

Donativos

Acto seguido el h. Presidente da cuenta a la
Corporación de que el Ilmo Presidente de la Audiencia
provincial en atento oficio pide se le conceda
un donativo para la fundación del Patronato de
Puros y Liberados por haberse agotados los recursos

con que contaba. Interado la Corporación acuerda concederle un donativo de veinticinco pesetas, y que se pague con cargo al Capital de Impuestos.

Caja de Recluta

Tambien se dio lectura a una atenta carta de la Oficina Comercial e Industrial de Zaragoza en la que ruega la adhesión de este Ayuntamiento a la petición formulada de que restable en dicha situación la Caja de Recluta, entrando el Ayuntamiento en lo acuerda.

Impuesto de P. Jurídicas

Igualmente se dio lectura de otro oficio de la Oficina Liquidadora de Bencelos Males del partío, concediéndole el fraccionamiento por liquidación practicada desde 1919 a 1939, el Ayuntamiento quedó enterado.

Sueldos

Dada cuenta de una solicitud suscrita por la Alquacila-portera, pidiendo se le aumente el sueldo, entrando el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aumentarle el sueldo hasta llegar a tres pesetas diarias, reconociéndole este crédito para incluirlo en presupuesto mediante un suplemento de crédito.

Edificaciones

Se acuerda dirigir a Toribio Nivas Fraga la solicitud que tiene presentada pidiéndole autorización para construir una casa en el cauce arriba por sueltarse el terreno para labores de las mujeres de aquella barriada.

Aguas-Cauce

Y por último se acuerda ver el medio de arreglar el cauce en la parte del Puente por donde se vale el agua y tumbo todo aquél tramo de Camino estropeado.

No habiendo más asunto, se que traer se levantó la sesión, extenuándose



La presente, de todo lo cual yo el secretario
certifico =

Ch. Torio Esturano

Domingo

Rafael Mondosa

Francisco Pret

Gayetano Mena

Federico Hecules

Juan Felipe

fijo

Otra> Hoy dia 3 de Marzo del 1924, no ha celebrado re-
sion el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Con-
cejales, certifico =

Juan Felipe

fijo

Otra, Hoy dia 10 de igual mes y año que la anterior
tampoco ha celebrado reunion el Ayuntamiento
por no haber concursado numero suficiente de tres
Concejales, certifico =

Juan Felipe

fijo

Otra que la pongo yo el secretario para hacer constar que
hoy dia 17 de Marzo del año 1924 no ha celebrado
reunion el Ayuntamiento por no haber concursado
los tres Concejales, certifico = Juan Felipe

fijo

Otra> Hoy dia 24 de igual mes y año que la anterior tam-
poco ha celebrado reunion el Ayuntamiento por no haber con-
cursado numero suficiente de tres Concejales, certifico =

Juan Felipe

fijo

~~Nota: Se pongo el secretario para hacer constar que hoy dia 21 de Marzo del año 1984 no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concursado número suficiente de los Concejales, certifico =~~

Juan Felipe
Pino

Sesión Supletoria

Señores Concejales

D. Luis Mata Mendoza
" Rafael Mendoza Mendoza
" Cayetano Meana Mendoza
" Francisco González Núñez
" Pedro Medina Guillén
" Diego Lázaro Valle

En la villa de Mogán díos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, sin los 20 votos necesarios en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del salado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Pefaia y con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan.

Abierto el acto por la presidente, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y demás apartado de trámite, Liquidación, seguidamente se da cuenta de orden del día, del presupuesto, de Gobernador Civil disponiendo el cumplimiento de las Circulars de la Dirección General de Administración publicadas en la Gaceta del 27 de Febrero y 1º de Marzo anteriores, sobre Cuentas del Estado que recaen en lo Municipio, y con referencia a liquidación del Presupuesto de 1983. Al efecto se presentada la Cuenta general de dicho ejercicio que debe rendir la alcaldía, de la que resulta que ha malido un total de ingresos de penas 103.985'22 y



Se han realizado pagos por valor de pesetas 102.337'84, quedando una existencia en Caja el 31 de Diciembre del 1923 de pesetas 647'58. Crédito pendiente de cobro que asciende a pesetas 95.225'32 y obligaciones pendientes de pago importantes 22.806'07. También se da cuenta de las partidas anuladas en Impresos y facturas y los aumentos en los impuestos, quedando enterados de todo ello los señores Concejales, acordandose:

Aprobar provisionalmente la liquidación del presupuesto (para que se revisitan al efecto, la Gobernador Civil los estados que tiene reclamado) quedando a disposición de la Comisión de Hacienda para cuando se presente la Cuenta de Depósito por el funcionario encargado de este Departamento;

Aprobar igualmente las partidas de anulaciones sin perjuicio de la liquidación que deberán presentar los agentes recaudadores, justificadas con los correspondientes recibos que han resultado incobrable por prescripción, a los efectos que procedan en definitiva.

Distribución de fondos. Dado el estado precario de la Hacienda Municipal, que no permite hacer mensualmente la distribución de fondos que dispone el artº 565 del Estatuto por no haber metallo disponible periódicamente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el Alcalde ordene los pagos necesarios, a medida que haya impuestos, siempre que aquello sean obligatorios y de urgente realización, dando cuenta a este Ayuntamiento de los que tengan carácter voluntario a los efectos que procedan; entendiendo que este acuerdo es solo hasta que se normalize la recaudación municipal, que habrá de ser re-

cesariamente en el año actual a cuyos efectos se acordarán medidas oportunas.

Caja Recluta

Queda enterado el Ayuntamiento de esta carta del Señor D. Miñarro de la Sierra sobre petición que se formuló para restituir a D. P. la Caja de Recluta, acordándose dar las gracias por los buenos deseos formulados por el Sr. Miñarro. A continuación y por unanimidad se acuerda abonar con cargo a su correspondiente Capítulo y Artículo los gastos que se occasionen con motivo de las pintas, tales como expedientes y reconocimientos de muertos, reintegros, gastos de Comisionados para el acto de revisión ante la Junta de Villanueva y los recorridos y pasajes de los intereados, según previene la Orden de 21 de Septiembre de 1932, haciendo este viaje en automóvil por razones más económicas.

Quintas

Igualmente se acuerda nombrar Comisionado para el juicio de Revisiones ante la Junta de Clasificación el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan J. Pérez Sefuza.

Multas

Sé da cuenta al Ayuntamiento que la multa de 200 pesetas que el Señor D. Solennador Civil impuso al Sr. Alcalde por falta de pago de hosterías al Veterinario Titular.

Aguas-Cance

Presentados, en virtud de lo acordado en la anterior reunión, los antecedentes para ver el medio de arreglar el cauce en la parte del Puente, de lo que resulta que por convenio firmado en 1897 tienen que cortar las olas, lo que aprovechan las aguas, se acuerda por unanimidad que la Alcaldía refiera a los intereados con tal objeto.



Se da cuenta de que el vecino Diego Cotano Valle pide
que se quite un vario estrechadero, que hoy provoca a una ca-
na que posee en la entrada del Cerro de la Puna, acordán-
dole que se dirija a la junta de Sanidad para que esta
acuerde o informe.

Edificaciones Sobre otra petición de Narciso Nevado Mena que des-
eara construir una casa en el Cerro de la Puna, se
acuerda que haga declaraciones sobre el emplaza-
miento y demás detalles necesarios para resolver.
Por unanimidad se acuerda conceder al Guardia
civil José Barria Díaz veinte pesos para portar de
Tlaxiaco al Puerto de Morelos.

Bagajes

Guardería
Mural

Se dio cuenta de la situación de los campos lamen-
tandole varios señores concejales de los daños en la
sembrada, recordándole que por la Alcaldía se
intensifique el cuidado para que los guardias
cumplan, pasando estos servicios, que los tenía
delegados, a la presidencia que se encargará de
solicitar la devolución de los armas de los Ofi-
cios Municipales recibidas por orden superior.

Fusos habiendo más asunto, relevantes la
señoría siendo las 21'50, de todos lo cual yo el
secretario certifico. =

Antonio Cabanang

Gregorio Baena

Cayetano Men

Antonio Díez

Rafael Mendolla

Juan Felipe
tris

Nota) Hoy dia 13 de Abril del 1974 no ha celebrado re-
unión el Ayuntamiento por falta de asistencia de
tres Concejales, certifico =

Juan Felipe
Fns

Otra) Hoy dia 14 de Abril del 1974, no ha celebrado re-
unión el Ayuntamiento por la fiesta Nacional
en conmemoración del abenimiento de la Re-
publica, certifico =

Juan Felipe
Fns

Otra) Hoy dia 31 del mismo mes y año que la ante-
rior, tampoco ha celebrado reunión el Ayunta-
miento por falta de asistencia de tres Con-
cejales, certifico =

Juan Felipe
Fns

Otra) Hoy dia 28 de Abril del 1974, no ha celebrado reunión
el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Con-
cejales, certifico =

Juan Felipe
Fns

Sesión Supletoria

En la villa de Utrera a treinta de Abril del
mil novecientos treinta y cuatro, viendo las 20
horas reunión en el Salón Consistorial el Ayun-
tamiento para celebrar sesión supletoria de la
ordinaria del sábado, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Calvario Repaña y



con la asistencia de los señores, Concejales Don Antonio Díaz Zafata, D. Gregorio Nájera Mares, Don Cayetano Muñoz Menéndez, D. Rafael Menéndez Miranola y Don Luis Mota Menéndez.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, y el secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron las Noticias Oficiales y demás correspondencia, acordando dar por cumplimiento a todos sus disponeciones.

Presupuesto

Queda entendida la corporación de haber visto aprobado el presupuesto del año actual por el Pleno tr. Delegado de Hacienda de esta provincia, según comunica en oficio fechado 2 del presente mes.

Arbitrios

(Handwritten signature)

Sin embargo queda entendido el Ayuntamiento del folio reciado con fecha 27 de Enero de 1974 sobre reclamación del Primitivo Nájera Toribio y otros contra el impuesto sobre los productos de la Tierra, pidiéndole se declarara la ilegalidad del mismo, en cuya resolución el Tribunal Económico-Administrativo provincial desestima la reclamación por inválido contribuyente.

Obra de Créditos

Con objeto de hacer efectivos los préstamos que hay concedidos, el arbitrio sobre los productos de la tierra en lo que afecta especialmente a arrendatarios, colonos y aparceros, involviendo una vez ejecutadas las concesiones, así como para dar cumplimiento a la orden publicada en la Gaceta de Madrid del día 19 del corriente sobre intervención de productos del cultivo intensivo, se acuerda por una minoridad encargar al tr. Alcalde para que adquiera el local o locales necesarios para establecer un depósito de granos que respondan de los indicados compromisos contractados.

Prestamos

In virtud de las reiteradas indicaciones de

gran numero de agricultores, se acuerda en principio gestionar de la Caja Extremeña de Previsión Social la concesión de un préstamo para la recogida de la cosecha próxima, dando cuenta después al Ayuntamiento por si lo acuerda con los requisitos establecidos por los Decretos de 28 de Mayo y 20 de Octubre de 1971.

Registro fiscal Por unanimidad se aprueban las solicitudes de variación en el Registro fiscal de Edificios y locales de las siguientes fincas urbanas: la casa nº 11 de la calle de Blanca a nombre de José Molano González; calle de Sevilla nº: 18 al 18 de José Castañón Domínguez; calle Sarga Caballero nº: 29 al 29 de Angel Domínguez Prior; calle Santa Ana nº: 3 al 3 de Juan Agustín Coles; calle del Olivo nº: 10 al 10 de Luis Mena Jiménez; calle de Sevilla nº: 8 al 8 de Patricio Gorrater Domínguez y la casa Cortijo de la finca Matacabras al 8º Dña. Benifacia Gorrater Cortés.

Beneficencia Se concede una lata de leche considerada cada tres días a la vecina enferma Sra. María Ponce, para una niña de corta edad, en atención a lo formulado por el médico que la atiende y a que su marido se halla preso.

Por unanimidad se acuerda renovar la Junta Conciliadora del arbitrio sobre los productos de la tierra, de acuerdo con la ordenanza, eligiéndose para que formen parte de ella como concejales, a los titulares D. Antonio Díez, D. Gregorio Areña y D. Cayetano Mena; debiendo realizarse la reanudación por el mismo procedimiento que en años anteriores, pero encargándose directamente de los servicios de la Secretaría de la Junta Conciliadora el Secretario de este Ayuntamiento.

Imprevistos Igualmente por unanimidad se aprueban



los siguientes pagos con cargo al Capítulo de Impres-
vistas: pesetas 76'50 por socorros a detenidos y con-
dición de presos; 20 pesetas por diversos gastos del
juzgado relacionados con una autopsia; 1'60 por
interés de demora del concierto de moratorias
con la Diputación provincial; y 54 pesetas importe
de los jornales de recogida de aceituna de la finca
"El Compra," adquirida por este Ayuntamiento
para edificios natales.

Pagos

Se acuerda abonar tan pronto haya fondos para
ello lo siguiente: al Ayuntamiento de Huete de Can-
tos el diezmo por atenciónes de justicia; a la Ca-
ja Extremeña de Previsión Social pesetas 106'35 por
refresco obligatorio de accidentes del trabajo; al Patro-
nato de Formación Profesional 784'60 por cuota
del año corriente; y el primer trimestre del año
actual que reclama el Veterinario en escrito ole
yo de este mes, por sueldo.

Quintas

Por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta
de gasto efectuado con motivo del juicio de re-
viviente ante la Junta de Villanueva de la Sere-
na, que importa 693 pesetas 80 centimos.

Farmacia

Igualmente se acuerda aprobar la cuenta ole
las recetas dispensadas por el Farmacéutico
titular D. Manuel Camano Moreno durante el pri-
mer trimestre del año corriente, que asciende en
total a pesetas 1715'70.

Cuentas

Asimismo se aprueba la cuenta del Agente en
Bordador del primer trimestre de este año que
arroja un haber de pesetas 4.428'59, el Debe 3.129'59
y un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.399 pes-
tas.

Juz. Civil

El Ayuntamiento queda enterado de oficio dirigido
por la Alcaldía al Juzgado Mr. Gobernador Civil con

fecha 11 del Corriente, pidiendo fuerzas de la Guardia Civil, a ver posible de a Caballo, para evitar los daños que se vienen notando en las cosechas; acordándose que se vuelva a interesar la concesión de algunas guardias durante la presente época, con el fin principal de guardar los campos.

Cuentas Municipales

La presidencia hace saber que, según le ha informado el Secretario de este Ayuntamiento, la Corporación está en el deber de cumplir lo previsto en el artículo 578 del Estatuto Municipal deliberando, censurando y aprobando definitivamente las Cuentas Municipales de anterior Ayuntamientos, o bien oponiendo los reparos que pudieran tener, pues se da el caso de que están pendiente de examen desde la sesión celebrada el dos de febrero del 1922. Y entonces el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad conforme al art. 61 de la Ley Municipal nombrar una Comisión especial que les examine y emita informe para resolver en definitiva, designándose para que la formen Don Antonio Díez y D. Luis Mata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 31/30 de todo lo cual yo el secretario certifico -

Antonio Cabrerizo

Gregorio Baena

Cayetano Mena

Antonio Díez

Diego Soto

Francisco Toret

Rafael Mendez

Juan Felipe
fijo



Nota> La pongo yo el secretario para hacer constar que hoy dia 5 de Mayo del 1924 no ha celebrado reunion el Ayuntamiento por falta de asistencia de sus Concejales, certifico=

*Juan A. Chiriquí
Fis.*

Sesion Extraordinaria

En la Oficina Consistorial de Usagre, a once de Mayo del mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Antonio Calatrava Refana, reunido el Ayuntamiento en pleno, con asistencia de los Concejales don Antonio Díaz Capote, don Gregorio Baena Mauro, don Cayetano María Menolera, don Luis Mator Menolera, don Rafael Menolera Miranola, don Francisco Ruiz Beltrán, don Basilio Molina Guillén y don Diego Barrios Valle, que componen las cuatro quintas partes de la Totalidad de los que lo constituyen, el señor Alcalde declara abierta la reunion, convocada con carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora Extremena de Previsión Social, con el destino de facilitar anticipos para la cosecha de cereales del presente año, conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1921, publicado en la Gaceta de Madrid del dia 31, y de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de 38 de Mayo anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el señor Alcalde Presidente que ha recibido siguiente solicitud de anticipos de fami-

*Anticipos
agricultores*

los de varios propietarios y colonos vecinos
de este Ayuntamiento, para poder atender
a los formales que devengue la recolección de
los diferentes cereales, según espécie la siguiente
relación:

D. Rufino Cárdenas Martínez	pereta	750
" José Gómezaler de la Torre	"	700
" José Bravo Marías (mayor)	"	350
" Horacio Medina Guillén	"	100
" Joaquín Santana Olivera	"	3.000
" Francisco Rodríguez Cobanilla	"	3.000
" Francisco García Viejo	"	300
" Juan Retiardo Vizcaína	"	100
" Diego Arevalo Rodríguez	"	350
" José Píriz Vizcaína	"	100
" Joaquín Retiardo Chávez	"	500
" José Mena Arias	"	1350
" Manuel Pachón Platero	"	100
" José Gómezaler Gómezaler	"	750
" José Cartañán Campillo	"	300
" Antonio Salas Miranda	"	1000
" Ramón Gago Martínez	"	1750
" José Barroso Valle	"	1.500
" Fructuoso Minaula del Río	"	6.000
" Jerónimo de la Torre Padilla	"	2.000
" Joaquín Pérez Baltazar	"	300
" Eduardo Saucedo Ortíz	"	500
" Lucio Mena Gómezaler	"	300
" Manuel Pérez Canadilla	"	500
" Estanislao Olivera Real	"	250
" Antonio Olivera Real	"	100
" José Gómez Romero	"	350
" Pantaleón Nájera Tomé	"	400
" Andúas Rodríguez Apolo	"	1000



Don Joaquín Miranda Miranda, fuentas	1.500
" Francisco Miranda Albarán,	" 1.500
" Germán Miranda Albarán	" 1.000
" Raúl Miranda Albarán	" 1.000
" Juan Miranda Albarán	" 1.000
" Juan Martínez Martínez	" 3.000
" Nicanor Bravo Manjas	" 75
D. Milafiori Ferrero Gómez	" 400
D. Rafael Barrufaín Salas	" 500
" Joaquín García Pérez	" 1.000
" Cristóbal Carolo Fuentetoba	" 250
" Simón Gómez Romero	" 300
" Antonio Suárez Vela	" 150
" José Gómez González	" 350
" Francisco Ferrara Contreras	" 125
" Julián Vivas García	" 300
" Ignacio Rodríguez Crespo	" 750
" José Cabanillas González	" 500
" Pedro Macero Afuera	" 250
" José Chaparro Martínez	" 1.500
" Rufino Canto Bernal	" 400
" Antonio Miranda Sánchez	" 1.000
" Antonio Marquer Álvarez	" 250
" Francisco Rubio López	" 2.500
" Reyes López Alonso	" 300
" Francisco Miranda Reyes	" 2.000
" José García Muñoz	" 250
" José Álvarez Mata	" 500
" José Rubio López	" 5.000
" Domingo Martínez González	" 125
" Nicolás Cañas Fernández	" 150
" Luis Camano Neales	" 300
" Ciriaco Vivas García	" 500
" José Refugio Lázaro	" 125

Don José Mata Nacua, peretas	3.000
" José Reales Pérez "	300
" Eduardo Machuca López "	500
" Manuel González Dávalo "	500
" Manuel Rubio Salas "	550
" José García Viejo "	50
" Pedro Macías Cárdenas "	1000
" Ramón Macías Chaparro "	1000
" Antonio López López "	350
" Pedro González González "	300
" Manuel Arribas Cárdenas "	600
" Manuel Orias Dávalo "	750
" Manuel Cámaras Romero "	3.000
" Cayetano Mena Meredora "	1.000
" Antonio Mirandola Albarrán "	800
" Ignacio Ocevalo Oteiza "	300
" Santiago Martínez Varela "	5.000
" Manuel Gómez García "	100
" Juan Rodríguez Apolo "	250
" Diego Lárraga Valle "	500
" Diego García Alvarez "	300
" José Bravo Manzo (muerto) "	150
" Manuel Lárraga Valle "	500
" Antonio Lárraga Real "	500
" Francisco Santana Olivencia "	300
" Ricardo Reales Prior "	200
" Lucio Mena Piñpollo "	350
" José Platino Mota "	3.000
" Cayetano Carrasco Romero "	1.000
" Angel Hernández Sánchez "	1.500
" Manuel Ruano Martínez "	300
" Francisco Mirandola Cárdenas "	250
" Juan Antonio Peña Bocelajir "	100
" Antonio Durán Corralera "	350



Don Juan Rincón Pérez, peones	750
" Emilio Florer Picos "	150
" Candiols Dobante Muñoz "	100
" Manuel Serrano Nodal "	100
" Manuel Cabreraz Cortés "	100
" Manuel Olivencia Real "	600
" Joaquín Rubio Salas "	100
" Francisco Furt Belver "	7.000
" Antonio Calatrava Rejana "	11.500
" Antonio Ruiz Suárez "	1.135
" Manuel Carrasco Romero "	2.000
" Rafael Mandado Miranda "	8450
" Donato Pacheco Marquer "	500
" Manuela González Prieto "	175
" Rafael Díez Maestro "	185
" Antonio Zoilo Muñoz "	185
" Miguel Miranda Sanchez "	185
" Julián Saucedo Díaz "	300
" Pelayo Manchado Suárez "	135
" José Gómez Díaz "	150
" Justoquio Alvarado Calatrava "	100
" Manuel Arias Cabreraz "	600
" Juan Nico Díaz "	300
" Basilio Mamedo Rodríguez "	200
" Ignacio Corraloba Ortega "	150
" Diego García Alvaar "	150
" Andes Martínez Rodríguez "	75
Total peones	119.475

Todos los mencionados vecinos han acorditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 peetas al año, habiéndole comprometido a devolver antes de transcurrir un mes después de la recolección los anticipos que del Ayuntamiento reciban, mas el interés que se fije.

a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a
prestar las garantías de común acuerdo se establez-
can.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayunta-
miento carece de fondos, por falta de concreción
en el presupuesto vigente, para hacer estos préstamos,
por lo que propone al pleno contratar un presta-
mio con destino a ese exclusivo objeto, utilizando
la autorización otorgada por el Decreto de 30 de
Octubre de 1931 para concertar tal operación con
los organismos de Previsión antes mencionados, con
ejecución estricta a las normas del Decreto citado en
relación con el de 38 de Mayo anterior y disposicio-
nes complementarias, de que ^{la} ~~letra~~ para conocimien-
to de los señores Concejales asistente, a los que invita a
deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria
al fin expuesto, en relación con las peticiones de los
señores mencionados, y sobre la solicitud de presta-
mio y contratación del mismo con el Instituto Na-
cional de Previsión y su Daja colaboradora en el
territorio de Extremadura, añadiendo que, por exi-
gencias del Decreto mencionado, el acuerdo que se
adopté requiere la unanimidad de los señores
Concejales presentes, para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extre-
mos, manifestándose conformes con la cifra total
a que ascienderían los anticipos solicitados por los
señores relacionados anteriormente y también ex-
primen su conformidad con la propuesta de
petición de préstamo por el Ayuntamiento pa-
ra atender a esa finalidad, evitando de este
modo el pago de intereses, con el coniguiente que-
brante de los propietarios y colonos.

El Sr. Presidente, considerando suficientemente



debatiadas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reinternables solicitados del Ayuntamiento en ciento dieciocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Ses señores Concejales, presidente, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaboradora de Extremadura un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos anterior 31 de Marzo de 1975, con más el interés correspondiente a razón de 5 por 100 anual; a ofrecer en garantía de su pago, en cantidad de pesos, la inscripción n.º 4.642 de un valor nominal de 74.491'03 y tres títulos de la deuda perpetua 4 por 100 interior, serie F, números 64.444 al 446 de 50.000 pesetas cada uno, constituyéndolo todo ello un valor de 334.491'03 pesetas nominales, pertenecientes al Ayuntamiento, libre de responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el seguimiento del depósito de la misma en la sucursal del Banco de España a disposición de aquellas, en el acto de recibir el capital del préstamo, (y sus intereses, y a supasar los gastos) a los efectos que expresa el artículo 1º del Decreto de 38 de Mayo; a abonar el 0'25 por 100 del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirla; a convocar en el próximo presupuesto de gasto la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a supasar los gastos que el incumplimiento de la obligación

ocasiona a las entidades acreedoras, facultando al Señor Alcalde-Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean conveniencia de ellas y señale el importe del préstamo.

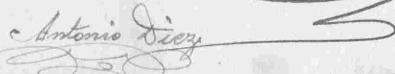
Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pidiendo a los señores firmes.

Comisión Especial

El Señor Alcalde-Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concuerde con los señores que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectivas las garantías y que vigile y ejerza el cumplimiento de lo convencido con dichos señores, cuya reinterrogada de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los señores, Consejeros D. Antonio Díez Zapata, D. Gregorio Maeso Maeso y D. Cayetano Mena Mendoza, bajo la presidencia del mismo Señor Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las 81'30 horas, de todo lo cual certifican Intaliminas da, Vale - Fachada, y sus intérves, y a suspenso los gastos. No Vale =

D. Antonio Calvario  Cachón Andino,





26

Francisco Toret Juárez
Cayetano Mena
Rafael Utrera

Gregorio Baena

Juan Phillips
tris

Note) Hoy dia 13 de Mayo del 1984, no ha celebrado reunión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Phillips
tris.

Note) Hoy dia 19 del mismo mes y año que la anterior, tampoco ha celebrado reunión el Ayuntamiento por falta de asistencia de tres Concejales, certifico =

Juan Phillips
tris

Otro) Hoy dia 36 de igual mes y año que la anterior, tampoco ha celebrado reunión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, certifico =

Juan Phillips
tris

Frs. Concurridos

D. Antonio Díez Zapata
" Luis Mata Menolosa
" Rafael Menolosa Miranda
" Cayetano Maña Menolosa
" Francisco Freixet Melur
" Faades Medina Guillén

En la villa de Maipú a veinte y seis de Mayo del año novem-
bre treinta y cuatro, viendo los do-
ces, digo las veinte hora, se reunió
el Ayuntamiento para celebrar
santo Suplitorio de la ordinaria
del Sabado. Preside el Señor
Alcalde D. Antonio Calvario

Reparta y concuren los señores

Concejales que al margen se expresan.

Calamidades públicas La presidencia da cuenta de la catá-
stro ocurrida con motivo de la avenida de
la ribera y la tormenta del dia 36, habiendo
expedido al Sr. Gobernador Civil ayer un tele-
gramma dándole cuenta y manifestándole
que hoy reuniría al Ayuntamiento para
resolver entendiendo que debía abrir una
suscripción encabezada por el Ayuntamiento.
No obstante, ha recibido un escrito del Partido
Republicano Radical en el que le invita a
nombrar un representante para formar
parte de una Comisión que tienen desig-
nadas para recabar fondos, con el mismo
fin, acabando al mismo tiempo se sus-
criba con alguna cantidad. Despues de
una larga discusión, se acuerda suscribir
cien pesetas para el Partido Republicano; se-
gundo abrir otra suscripción encabezada con
900 pesetas y encargar a los Concejales Frs. Mata
y Díez con el Alcalde para que recauden
fondos no designando representante para
la otra Comisión por considerarlo innecesario
una vez que se nombró este otra.

Centenario del Ayuntamiento

Se



Dada cuenta del oficio de la guardia Civil relativo a la construcción de nuevos pabellones en la Casa Cuartel para el alojamiento de más fueras, se acuerda por unanimidad que cuando haya medios económicos para ello se proceda a efectuar las obras necesarias.

Niebos
(construcción)

Por unanimidad se acuerda autorizar al Alcalde para que disponga la construcción de nuevos viejos en el Cementerio Municipal en los mismos precios que los anteriores, pero haciéndolo responsables al encargado de la obra para que estas queden perfectamente viejos.

Mps: Juridi-
cda

Se da lectura de cédula del Gerero de Hacienda requiriendo para el pago de puntas 133'45 por el Impuesto de Desechos reales en el Registro de la Propiedad por las liquidaciones número 94 y 398, acordándose por unanimidad que se pague dicha cantidad tan pronto haya fondos disponibles.

Igualmente se acuerda satisfacer al Pósito la cantidad de punto 3.088'15 tan pronto ha-
ya disponibilidad para ello.

Cerro Pina

Dada cuenta de escrito de la Sociedad de Trabajadores de la tierra fechado 5 del actual solicitando la concesión del Cerro de la Pina para colocar las eras la Sociedad del Cultivo Inter-
nacional por unanimidad se acuerda dejar el asunto para próxima sesión.

Ratificación

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 103 de la vigente Ley municipal, por unanimidad se acuerda ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados en la anterior se-

sión solicitando un préstamo de la Caja Extremena de Previsión Social para campesinos o agricultores.

Cultivo intenso

Sequidamente se da cuenta de una orden de la Dirección del Instituto de Reforma Agraria fechada del corriente dando instrucciones sobre la forma de hacer efectiva los anticipos, hecho a la Sociedad del Cultivo Intensivo y las sumas correspondientes a los propietarios de las fincas, quedando entendida la Corporación del contenido de la misma y acordandolo darle el debido cumplimiento. Queda autorizado el Alcalde para Alquilar el local destinado a depósito de granos y designar al funcionario Municipal Francisco Santana Oliveira para el cargo de depositario de los cerealles intervenidos a los socios.

Dispensario

Acto seguido se acuerda adquirir un fármaco para el Dispensario Antipaludico y que su importe de 15 pesetas se pague con cargo al correspondiente Capítulo del presupuesto de gastos.

Nichos (Vista)

Por unanimidad se acuerda aprobar la venta de nichos en el Cementerio Municipal por sus precios establecidos a los señores siguientes; uno a D. Purificación Galindo Romero, dos a D. José Lengua Borgaño, y uno a D. Carmen Mundaca Majeta, D. Pandalia Prado Barrapán, D. Joaquín Gómez Arevalo, D. Secundino Carbo Galindo, D. Manuel Carrasco Romero, D. Antonio Calvano Repina, D. Micaela Maupor Jiménez, D. Adelaida Muñoz de Serna, D. Matilde Muñoz de Serna, D. José Hernández Sabor y D. Angel Doblado Vargas.

Gallets (variedad de nombre)

Hasta cuenta de escrito de la Agrupación So-



cialista fechado el 2 del corriente solicitando se dé el nombre de Ramiro de Castro Marx a la calle del Cerro de la Pura se acuerda trasmítalo en forma para resolver.

González-
Remerical

En presidencia manifiesta que es necesario resolver sobre la renuncia que del cargo de Concejal presentó D. Antonio Luna Moreno en la sesión treinta de diciembre del año próximo pasado y entiendo la Corporación se acuerda por unanimidad no aceptarla por no encontrar motivos legales que lo justifiquen.

Beneficien-
cia

A handwritten signature in ink, appearing to read "Dr. Francisco García Marin".

Vista la prescripción del Médico D. Francisco García Marin de que la enferma Carmen Aíra, necesita alimentación lactea y teniendo en cuenta que la interinaria es viuda pobre de edad avanzada y que la junta de Beneficencia no se reúne por estar incompleta, se acuerda concederle la leche que precise a fin de que el médico haga su curación.

Inventario
de bienes

Presentado el inventario de bienes municipales para su examen y aprobación por el Ayuntamiento, si procede, se acuerda dejarlo pendiente para otra sesión.

Huelga de
campesinos

Para conocimiento de la Corporación se da lectura de oficio de huelga para el día 5 de junio presentado por la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, quedando entendida la Asamblea y acordándose ver el medio de solucionarla en este pueblo por los medios que estén al alcance del Ayuntamiento teniendo en cuenta los grandes perjuicios que pudiera acarrear a todas las clases sociales.

Depósito de
Valores

También se acordó por unanimidad, autorizar a la Junta del Banco de España en

Bordajor, para que perciba lo interes de la
laima que posee este Ayuntamiento, procedente del 80 por 100 de propios numero 4642
de 28 de Abril de 1917 por un valor nominal
de setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa
y una pesetas tres centimos la cual
se deposita en esta la mural, a disposi-
cion del Instituto Nacional de Previsión y de
la Caja Extremeña de Previsión Social.

Fro habiendo más aviso de que tratar
se levantó la Sesión, siendo las 23 horas,
de que yo el Secretario certifico =

Antonio Cadmano

Antonio Díez

Suplante

Gregorio Baena

Cedro Hedua

Rafael Mendoca Francisco Fret

Cayetano Mena

Juan Felipe
Fro

Note) Hoy oía olos de junio del mil novecientos
treinta y cuatro, no ha celebrado sesión el
Ayuntamiento por no haber conciencios in-
muno suficiente de tres Concejales, no citáno-
le a Asamblea por no hacer aviso de
trámites, certifico =

Juan Felipe
Fro



Sesión Extraordinaria

Sesión Concurrente.

- D. Antonio Díez Zapata
- " Gregorio Baena Madero
- " Cayetano Menéndez Menéndez
- " Luis Mata Menéndez
- " Rafael Menéndez Minuola
- " Francisco Frent Belur
- " Charles Medina Guillén
- " Diego Sáenz Walle

En la villa de Iquique a ocho de junio del mil novecientos treinta y cuatro, viernes las 12 horas, y previa convocatoria, se reunió en el Salón Consistorial el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria. Presidente el Sr. Alcalde D. Antonio Calatrava Neftaín y concurren los concejales que al margen se expresan.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yó el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Anticipos
Agricultores

Seguidamente, por la misma presidencia se da cuenta del objeto de la reunión, que como consta en la convocatoria es resolver sobre asuntos relacionados con la concesión de anticipos a los labradores, también da cuenta de haberse concertado y hecho efectivo el préstamo solicitado a la Caja Extremena de Previsión Social de 119,475 pesos, cuya suma se encuentra depositada en la Caja de Caudales de este Municipio, viendo de parecer de esta Presidencia y del Sr. Delegado del Ejército Sr. Gobernador Civil de la provincia el aplazar estos anticipos hasta que se resuelva la huelga.

Notando los tres presentes y disentido suficientemente el asunto por unanimidad se acuerda aplazar la concesión de anticipos a los agricultores hasta que se resuelva la huelga, sin perjuicio de publicar un bando de acuerdo con el Sr. Delegado del

Excmo. Sr. Gobernador Civil invitando a los labradores faltos de medios económicos que tienen solicitud pietoso para que rieguen, en cuyo caso se le abonará por este Ayuntamiento el importe de los jornales devengados.

Siendo este el único aviso a tratar se levantó la sesión siendo las 12'55, de todo lo cual es el secretario certifico =

Dr Tomás Cobos

Antonio Díez

Gregorio Paema

Julián

Dra. Melchora

Juan Phipps
his

Nota

Se hace constar que los días 9, 16, 23 y 30 de Junio de 1934 no se celebraron sesiones por falta de asistencia de varios concejales, certifico =

Juan Phipps
his

Otra

Finalmente se hace constar que el día 17 de julio de 1934 no se celebro sesión por haber concursado solamente los señores Alcalde, Díez, Paema, Mata, acordándose citar a una supletoria para el Sábado día 9, certifico =

Juan Phipps
his



Acto Concurrente
Antonio Díez Zapata
Gregorio Barrena Macero
" Cadalso Medina Guillén

In la villa de Utrera a nue-
ve de julio del mil novecientos
treinta y cuatro, siendo las 20'30
hora, se reunió el Ayuntamien-
to en el salón Consistorial para celebrar sesión
Supletoria de la ordinaria del Cabildo, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calura-
no Reina y con la concurrencia de los Se-
ñores Concejales que al mayor se expuscan:

Abierto el acto por la Presidencia se lee
apueba y ratifica el acta de lo anterior. Tam-
bién se da lectura de disposiciones oficiales, y
correspondencias quedando entabla la Cor-
poración.

*Distribución
de fondos*

Pagos

No se hace especial distribución de fondos
por la carencia de efectivo, pero se autoriza
al alcalde para que efectúe los más urgentes
e inaplazables si cuenta con numerario
a tal fin.

Seguidamente se aprueban y acuerdan
el pago de facturas y recibos por gastos
ocasionados con motivo a la huelga de
campesinos y traslado de detenidos, en la
siguiente forma:

Mtro de ptas 227.20 a Don Joaquín
Olivera Barrejo, por traslado en sus camio-
nes.

Factura de Don Oberaldo Acuña, lobos,
de fuente de Caños, ptas 225 por con-
ducción en otra comisaría.

Recibo de 45 ptas para Don Gui-
lermo Miranda Sanchez, por los viajes
a fuente de Caños y a la estación en

automovil con fuerzas de la Guardia Civil.

Recibo de 5 ptas para Don Guillermo Jiménez Sánchez, por un viaje a la estación en automovil con fuerza de la Guardia Civil.

Recibo de 30 ptas para Guillermo Jiménez Sánchez, importe de un viaje a Fuentes de Cautro y dos a la estación en automovil con fuerzas de la Guardia Civil.

Recibo de Ramón Cejudo por un viaje en automovil a Fuentes de Cautro conduciendo presos.

Se acuerda pagar al Médico Don Francisco García Marin la cantidad de veinticinco ptas por gastos de viaje a Barajosa en comisión de servicio.

Se acuerda abonar quince ptas por suscripción al consultor de los Ayuntamientos en 1934. - Igualmente se acuerda abonar ptas 366'90 por material de oficinas consumido durante el primer semestre del actual en la Imprenta de Greis.

Ventas en ambulancia

Hasta cuenta de la cuenta de la ~~Ministerio~~ de la orden del Ministerio de la Gobernación fecha 25 Mayo último dictando reglas para las ventas en ambulancia, se acuerda que por la alcaldía se adopten las medidas necesarias para cumplirla, concediendo las licencias especiales y dando cuenta al Gobernador Civil.



Junta de Trigo

Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artº 8º del Decreto de 30 de Mayo anterior sobre régimen de trigo, por unanimidad se nombra al concejal Don Cayetano Inca Iruñea para el cargo de Presidente de la Junta Local de Cautificación de trigo de esta villa.

Inventario de bienes

Seguidamente se presenta de nuevo al Ayuntamiento el Inventario general del Patrimonio del Municipio, que quedó pendiente de examen en anterior sesión, cuyo capital activo asciende a ptas 484,785'17 y el Pasivo a 31,598'17, con un capital liquidado de 463,187 pesetas; y enterada la Corporación por unanimidad acuerda aprovarlo y que se extienda una copia en el Libro de Inventarios y Balances corriente.

Beneficiencia

Habiendo de procederse, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a la formación de la lista de familias pobres de este término Municipal que el año 1934-35, tendrán derecho al disfrutar la asistencia gratuita de Medicina y farmacia, comuníquese este acuerdo a la Junta municipal de Beneficencia, para que forme la lista de dichos vecinos, sin pasar del numero de 200 familias, y habiendo de tener en cuenta que solo podrán clasificarse como pobres a las que se encuentren en las siguientes circunstancias, o condiciones:

Los comprendidos en el Reglamento del Ayuntamiento.

Cuenta Agencia en Pajalajar

Se aprueba por unanimidad la cuenta del agente en Pajalajar correspondiente.

Reintegro de los Anticipos

diente al 3º trimestre que arroja un saldo a su favor de pesetas 1473

Dada cuenta de la gestión llevada a cabo por la Comisión especial encargada de todo lo relativo a anticipos a labradores, cobro de estos y de otros débitos por intensificación de cultivos etc., la cual llevó organizara la inspección para que los deudores depositen granos en cantidades suficiente a responder de los descubiertos, a cuyos efectos tienen arrendado graneros en casa de Don Joaquín Olivella Danny y son frailes Javier Carrasco, por unanimidad se preste aprobación a todo lo actuado.

Socorros a pobres: Se acuerda conceder veinticinco pesetas en concepto de socorro para su traslado al Hospital de Badajoz a cada uno de los enfermos pobres, Angel Hernández Gamero y Telesforo Pino Serrano.

Nombramiento de Médico

A continuación se dio cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad una plaza de Médico Titular, de los dos existentes en esta villa, vacante por renuncia del que la desempeñaba y que está dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas y doscientas de gratificación por servicios sanitarios. - También se leyó el escrito del Tribunal de oposiciones (fecha 3 del corriente) proponiendo se adjudique la plaza al opositor Don José del Alamo Cristóbal que ultimo ciuento cincuenta y un punto. - Y enterado el ayuntamiento, con vista de las disposi-



ciones del Reglamento de 7 de Marzo de 1933, sin discusión y por unanimidad se acordó nombrar Médico Titular - Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 2º al referido Don José del Alamo Cistóbal a quien se notificará este nombramiento, así como a la Inspección provincial con testimonio de este acuerdo y, en su día, del acta de posesión.

Quartel Guía Civil

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de los requerimientos hechos por los Jefes de la Guardia Civil para que se complete el Cuartel con nuevos pabellones para aumentar las fuerzas de la Benemérita; y enterado el Ayuntamiento se discutió el Asunto, teniéndose en consideración por un lado la necesidad de tener suficientes fuerzas de la Guardia Civil para la custodia de los campos, y por otra parte la falta de medios económicos que en la actualidad sufre el Municipio para acometer dichas obras; y por unanimidad se acuerda estudiar el medio de hacer la reforma lo antes posible arbitrando medios por los procedimientos legales que estén al alcance del Ayuntamiento.

*Renuncia
de Concejal*

Concedida la palabra a Don Luis Irata Iniesta, maillista que presenta la dimisión de su cargo de Concejal con carácter irrevocable por tener que atender a sus negocios. Además hace constar su contrariedad por no haber legalizado ya los papeles que se efectuaron indebidamente.

mente con motivo de los pasados conflictos provocados por el hambre de la clase obrera y extinción de langosta.

Sesiones - Sesiones - El Ayuntamiento, después de larga discusión, acuerda no aceptar la dimisión presentada por el Sr. Brata y hacer constar la energica protesta de los presentes por el abandono en que vienen incurriendo varios concejales que no concurren sistemáticamente a las sesiones con el consiguiente perjuicio para la administración Municipal.

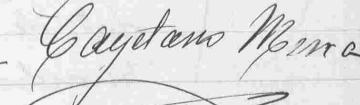
Le levantó la sesión a las 22'15 de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Fachado de la cuenta de la ministerio no vale =

Antonio Colunano

Cayetano Mora

Francisco Freix

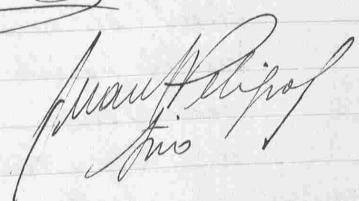






Gregorio Baena




Juan Alipio
fijo

Sesión Extraordinaria



Letras Concejales
 D. Antonio Pizarro Zapata.
 " Rafael Mendoza Miana.
 " Gregorio Balbuena Madero.
 " Cayetano Muñoz Menolaza.
 " Antonio García Caballero.
 " Diego Láezo Valle.
 " Francisco Beltrán.
 " Eadio Morón Guillén.
 Antonio Luis Broxen.
 Antonio Galván Regaña.

En la villa de Usanguel
 a los de agosto de mil no-
 vecientos treinta y cuatro; reu-
 do las doce horas, reuniese
 el Ayuntamiento en el sa-
 lón Consistorial, bajo la pre-
 sidencia del Dr. Delegado del
 Excmo. Sr. Gobernador civil,
 don Eduardo Saúlchez Rebolo,
 y con asistencia de los se-
 ñores, Alcalde don Antonio

Galván Regaña, concejales que al margen
 se expresan y el Secretario que refiere, pre-
 vialmente citados en forma legal por el Dr.
 Delegado con objeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria de carácter urgente.

Juspección
 gubernativa

Abierto el acto por la presidencia,
 esta manifiesta que, según consta en la con-
 vocatoria, la única finalidad de la se-
 sión es cumplimentar lo previsto en el
 art. 41 del Reglamento de 22 de abril de
 1889 dando cuenta de haber sido designado
 para realizar una inspección de la gestión
 económico-administrativa de este ayuntamien-
 to; y al efecto da' seguidamente lectura de
 dos oficios del Excmo. Sr. Gobernador civil,
 fechados ambos el 19 de Julio anterior: uno
 relativo a su nombramiento y otro comuni-
 cando este al Sr. Alcalde para su conocimien-
 to y el de la Corporación Municipal.

Quedan enterados los señores pre-
 sentes y se da' por terminado el acto

levantándose la sesión, de todo lo cual,
yo, el Alcalde certifico.

Antonio Vázquez

Antonio Díez

Gregorio Baena

Rafael Menolaza

Antonio Lira

Diego Lázaro

Francisco Fret

Facleo Medina

Antonio Luna

Cayetano Mena

Juan Pérez
Pío

Note) Hoy día 4 de Agosto del 1924, no ha celebrado ni-
sión el Ayuntamiento por falta de asistencia de uno o
dos concejales, certifico =

Juan Pérez
Pío.

Otra) Hoy 11 del mismo mes y año que la anterior. Tam-
pooco ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no
haber concordado ni bien suficiente de los dos Con-
cejales, certifico =

Juan Pérez
Pío.

Senores Concejales.

- I. Antonio Díez Zapatero
- II. Gregorio Baena Masevo
- III. Cayetano Mena Menolaza
- IV. Francisco Fret Belver
- V. Luis Mata Menolaza

En la villa de Magre a dieciocho
de Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro, siendo la hora de las 8'30 de
la noche, se reunió el Ayuntamiento en
el Salón Consistorial, bajo la presidencia



del Dr. Alcalde D. Antonio Calusano Núñez y con la asistencia de los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, para celebrar sesión ordinaria.
Abierto el acto por la presidencia se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada.

Frámité

Reintegro de anticipos

Tambien se lee la correspondencia y acuer-
dos de Frámité, quedando enterrada la Corporación.
Intendido el Ayuntamiento de lo presentado en el
Decreto de 11 de Julio ultimo sobre reintegro de antici-
pos y renta del cultivo interior, queda tambien in-
formado de Asturias haciendo el cobro en pronto,
que se depositan en los franquios previamente alqui-
lados y por unanimidad se designa al Concejal Don
Cayetano Mena Mendoca Delegado para cuantas ope-
raciones previene dicho Decreto.

Junta de Trigo

Mancomuni- dad de Olmedo

Siguientemente y por unanimidad se nombra suplen-
te para la presidencia de la junta de Contratación del
Trigo a D. Gregorio Baena Marín.

Seguros de Accidentes

Por unanimidad se acuerda elegir a los Alcaldes de
Olmedo y Zafra para que formen parte de la Mancomu-
nidad de Ayuntamientos de la provincia emi-
tiendo el voto el Alcalde por Olmedo en la forma pre-
vienda en el Boletín Oficial del corriente.

Para dar cumplimiento a la orden del Minis-
terio de Trabajo fecha 17 del pasado mes de Junio,
se acuerda por unanimidad ampliar el seguro
de accidentes del trabajo a todos los empleados del
Municipio.

Pagos

A continuación y por unanimidad se acuerda
que se efectúen los siguientes pagos:

Cinco pesos a Manuel Moreno por viaje con un
coche a la Estación con la Guardia Civil.

Los gastos de locomoción al juzgado Municipal
con motivo de un incidente en la finca Potil.

Ciento seenta y cinco pesos a Manuel Mo-
reno por diferentes viajes con la Guardia Civil
por orden del M. Delegado gubernativo con mo-
tivo de la parada huelga de campesinos.

Noventa y seis pesos cuarenta centimos
a la Hacienda pública por 10 p% de alumbrado
público correspondiente al 2º trimestre del
1974.

Cuenta de Alumbrado:

Examinada la cuenta que presenta la Pa-
trona de Electricidad de esta villa, de la que
resulta que se le adeudan pesos 5.542'78 co-
mo resto de los años 1971, 1972, 1973 y corriente,
y visto el informe emitido por la Secretaría-Ti-
ttervención del que resulta que está conforme
con los antecedentes obrantes en dicha Depen-
dencia, por unanimidad se acuerda prestar apro-
bación a dicha cuenta y liquidación para los
efectos legales que procedan.

Construcciones:

Se lee un escrito del vecino Cesario Vivas por
cuya dip. Cesario Sierra Ortega, solicitando se le au-
torice para construir una casa vivienda en el
Cerro de la Pina en dirección al camino de la
seña llamada Mari-Christiana, y teniendo en con-
sideración la escasez de vivienda que se padecen
en este pueblo, se le concede por unanimidad lo
que solicita a condición de que no entorpeza el
tránsito por el camino.

Cuenta de Farmacia:

Examinada la cuenta que presenta el Far-
macista titular D. Manuel Canale Bonero de
las recetas despachadas en su farmacia para la
Beneficencia Municipal durante el segundo tri-
estre del año actual, importando 145'50 pesos,
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
prestarle aprobación.



Se da cuenta resueltamente de las renuncias de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento presentadas por D. Antonio Díez Zapata y D. Luis Martín Mendoza, el primero fundado en el traido de residencia para establecerse en Zafra, y el segundo por sus continuas ausencias para atender a sus negocios. Llevado el Ayuntamiento y discutiendo el asunto con gran extensión, se acuerda por mayoría, con el voto a favor de la presidencia y concejales señores Baena, Mena y Fret, no aceptar dichas renuncias.

Se levantó la sesión cuando las 10:10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

D. Antonio Colvano

Antonio Díez

Francisco Fret

Luis Martín

Juan Pérez
Frm.

Sesión Extraordinaria

Señores Concurrantes.

D. Antonio Díez Zapata

" Gregorio Baena Mares

" Antonio García Caballero

" Francisco Fret Beltrán

" Antonio Luna Moreno

" Diego Sárrano Valle

" Faustino Medina Guillén

En la villa de Utrera a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 13 horas, se reunió al Ayuntamiento en el Palacio Comunal para celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, presidiendo el Sr. Alcalde.

*Renuncias
Concejiles*

de D. Antonio Calvariano Nefaria y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, asistido por mí el Secretario accidental por indisponibilidad del propietario.

Abierto el acto por la presidente, expuso el objeto de la reunión, que como ya consta en la convocatoria es resolver sobre la dimisión de su cargo presentada por el Alcalde que habla y al mismo tiempo renuncia de la Concejalía que ostenta, fundada en no poder abonar ni por un momento la atención que requiere un negocio particular por ser el tiempo de cobros y percepción de fracos o cambio del pan facilitado durante el año, y sobre las de los Concejales D. Antonio Bier Lapata y D. Luis Piata Manzana, fundadas, el primero en el trámite de violencia para establecerse en Zafra y el segundo por sus continuas ausencias para atender a sus negocios.

Introducido el Ayuntamiento y después de gran discusión, se acuerda con el voto en contra del Sr. Luna no admitir las renuncias presentadas; haciendo constar respeto señor Luna la extensión que le causaba que los Concejales afines al partido de los renunciante no admitiesen las dimisiones presentadas y mayor todavía que el elemento contrario no aceptasen tales renuncias.

Friuelo este el único acuerdo a tratar, se levantó la sesión siendo viernes las 12'45, de todo lo cual yo el Secretario accidental Certifico =

D. Antonio Calvariano

Antonio Dolz

Francisco Freix

[Firma]

Siguen las firmas



*J. M. Mayzano
Juan Pérez
fis.*

Año 1934

Nota / El 55 de agosto de 1934 no se ha celebrado sesión por falta de asistencia de señores Concejales, constícuto =

*Juan Pérez
fis.*

Señores Concejales

- D. Antonio Díez Lapata
- " Gregorio Baena Mason
- " Constantino Menas Mendona
- " Rafael Mendona Miranda
- " Antonio Lluna Moreno
- " Antonio García Cabanillas
- " Francisco Gómez Relvor
- " Luis Mata Mendona
- " Pedro Medina Guillén
- " Diego Lázaro Valle

Sesión extraordinaria
En la villa de Utrera a veintiocho
de agosto de mil novecientos trein-
ta y cuatro; siendo las veinte ho-
ras reunirse en el Salón Constitucional
el Ayuntamiento para celebrar se-
sión extraordinaria convocada
con carácter urgente, bajo la pre-
diumia del h. Alcalde D. Antonio
Calurano Peñalva y concurrencia
de los señores Concejales del mar-
gen asistido, asimil el Secretario.

Dimisiones Declarado abierto el acto por el Secretario di-
ciéndose la renuncia de un escrito del h. Alcalde D. Antonio Calura-
no presentando la renuncia al cargo de Concejal, y
por consiguiente la dimisión de la Alcaldía, pun-
diéndole en sus muchas ocupaciones y en su po-
der atender debidamente el cargo, cuya renun-
cia no fue admitida en la anterior sesión y
hoy ordena la prenuncia se vuelva a someter
a resolución del Ayuntamiento por ser irrevo-
cable.

También se lean sendos escritos de los Concejales D. Antonio Díez, D. Gregorio Baena, D. Ca-

getans Menas y D. Rafael Mendosa renunciaron
a sus cargos, el primero por traslado de residencia a La Plata y los otros por sus muchas ocupaciones.

Los señores citados hacen uso de la palabra insitiendo en su renuncia y después de extensa discusión, por unanimidad, se acordó aceptarlas declarando las cinco vacantes de Concejales y que se reunira certificación de ello al Recib. P. Gobernador Civil.

(No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 21'30 horas, certifico. =

D. Horacio Colbranay,

Alcaldía = Seguidamente y sucesivamente puestos ordenadamente la Alcaldía presidencia, por unanimidad se acuerda nombrar Alcalde accidental al Concejal D. Francisco Fret Belur que estando presente acepta el cargo y recibe las insignias propias del mismo.

Y se levantó la sesión siendo las 21'30, certifico. = lo entre parentesis, que comienza con "No hubo..." y termina con la firma "Antonio Colbranay" No vale. =

Francisco Fret

San Juan

Antonio Diez

Be

Juan Felipe
Hnos.



Sesión Extraordinaria

Conveniente.

Concejales actuales

- D. Antonio Gómez Cabanillas
- " Antonio Serna Morenos
- " Fausto Medina Guillén
- " Diego Saravia Valle

Nuevos Concejales

- D. José Cartaño Campillo
- " Fructuoso Miranda del Río
- " Francisco Rubio López
- " Manuel Romero Romero
- " Cesario Martínez Cortés

In la villa de Maipú a doce de septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Constitucional para celebrar Sesión Extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Bret Názar y con la asistencia de los señores Concejales que al mayor se expresan

De acuerdo de un oficio del

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n° 1151

Posición de primero del actual por el que se comunica la renuncia de los señores Concejales, interior de este Ayuntamiento a D. José Cartaño Campillo, D. Fructuoso Miranda del Río, D. Francisco Rubio López, D. Manuel Romero Romero y D. Cesario Martínez Cortés, y ordenando se les diera posesión de su cargo para cubrir las vacantes producidas por renuncias que le fueron aceptada a los ex-Concejales D. Antonio Calvano Nefta, D. Rafael Mendoza Miranda, D. Antonio Díez Zapata, D. Gregorio Maena Moreno y D. Cayetano Mena Mendoza.

Presente los señores Concejales interior anteriormente expresados y que han de tomar posesión, el Sr. Alcalde les declaró posesionado, en su cargo.

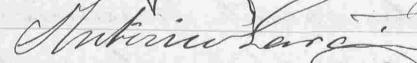
Resuncias. En este tal y antes de proceder a la elección de Concejales cargo, el Sr. Presidente da cuenta de las renuncias que de su cargo de Concejales de este Ayuntamiento

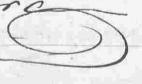
formulan con carácter irrebatible D. Diego Lázaro Valle, D. Antonio Luna Moreno, D. Antonio Gómez Cabanillas, D. Luis Mata Merino y D. Fausto Medina Guillén y teniendo en cuenta las razones alegadas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la admisión de tales renuncias y que se remita certificación de vacantes al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para el nombramiento de interinos, constitución del Ayuntamiento y designación de los cargos todos ver que excede el número de vacantes de la tercera parte del total de concejales de que obedece la presente corporación.

Alto el objeto de la convocatoria el Dr. Presidente levanta la sesión, extendiendo la presente acta que fue leída y firmada conforme lo cual firman los plenarios con la presidencia, siendo las 11'45, de todos a qual y el Secretario certifico —

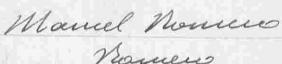
Francisco Freix

 Diego Lázaro  Antonio Luna

 António Largo

 Fausto Medina

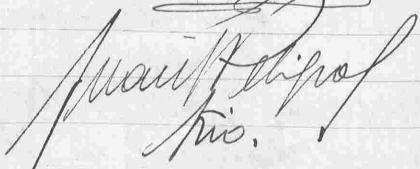
 Cesario Martínez

 Manuel Moreno

 José Cartañas

 Francisco Rubio

 Santiago Estévez

 Juan J. López
Río.



Sesión Extraordinaria

Concursos
Concejales Actuales.

- Francisco Ficot Beltrán
" Manuel Romero Romero
" Francisco Miranda del Río
" José Cartaño Campillo
" Francisco Rubio López
" Cecilio Martínez Cortés
Concejales que han de tomar posesión:
D. Eduardo Sanchez Rebota
D. Eduardo Morelmea López se renuncian en la Caja Constitucional
" Francisco Rodriguez Caballero
" Manuel Sarao Valle
" Manuel Estiñado Viñuela
" Nadio Miranda Albarrán

En la villa de Uspallá a veintiuno de septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, viernes la 17 hora, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Delegado Gobernativo D. Eduardo Sanchez Rebota
real los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de dar posesión de sus cargos de Profesores de este Ayuntamiento a

los cinco señores últimamente expresados como tales consta en las correspondientes cedulas de citación que le han sido cursadas.

Petición de
Concejales de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia N° 1.300 de fecha 14 del actual por el que, y a virtud de vacantes producidas en la Corporación por renuncias aceptadas a Ben Diego Sarao Valle, D. Antonio Túro Moreno, Ben Antonio Gómez Caballero, D. Luis Mata Menéndez y D. Tomás Medina Guillén, por decreto de aquella misma fecha había removido cubrir las cinco vacantes con otros tantos Concejales interinos cuyo nombramiento se confiere a D. Eduardo Morelmea López, D. Francisco Rodriguez Caballero, D. Manuel Sarao Valle, D. Manuel Estiñado Viñuela y D. Nadio Miranda Albarrán y que para notificar tales nombramientos a los interesados, dárles posesión y constituir

la nueva Corporación con ellos y con la que ya forman parte de la misma u habia conferido nombramiento de Delegado gubernativo a D. Eduardo Sanchez Robles a quien se le confiere las facultades todo lo amplia que en Derecho sean necesarias y con observo a los dictos y gatos que reglamentariamente le correspondan en su oficio que en la Delegación o la Alcaldía.

El Sr. Delegado declaró poseionado en sus cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento a los señores expresidentes Don Eduardo Machuca López, D. Francisco Rodriguez Cobainillas, D. Manuel Barrio Valle, D. Manuel Muriel Vizcaíno y D. Claudio Miranda Albarán.

Elección de Alcalde

Siguiéndole se procede a la elección de cargo convocando por el de Alcalde - Presidente todoa vez que el que actualmente lo desempeña es con carácter interino según resulta del acta de la reunión celebrada el veintiocho del pasado Agosto y a tal fin y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Municipal se procedió a la votación correspondiente con suficiencia a lo preceptuado en dicho artículo y correlativo.

En consecuencia fue preparada una urna de cristal transparente y llevada uno a uno los señores Concejales fueron entregando sus respectivas candidaturas que la presidencia depositaba en refriega urna.

Terminada la votación se procedió al escrutinio sacando el Sr. Delegado las papeletas depositadas, que una a una fue



leyendo en alta voz advirtiendo a los señores Concejales el derecho que les concede el art 55 de la Ley Orgánica referida para expandir y reconocer las papeletas. Resultó elegido por diez votos D. José Castaño Campillo contra uno a favor de D. Manuel Llerado Viñuelas, él elegido queda promovido de su cargo entrejandole las insignias propias de su cargo.

Funciones de Alcalde



Por igual procedimiento se procede a la elección de primer Teniente de Alcalde quedando elegido D. Francisco Maranda del Río por diez votos contra uno a favor de D. Ciriaco Martínez Cortés. Se le entregarán las insignias de su cargo y queda promovido de él.

Por idéntico procedimiento se procede a la elección de segundo Teniente de Alcalde que resultó elegido D. Francisco Rubio López por diez votos contra uno a favor de D. Eduardo Machuca López.

Regidor Sin-

También siguiendo el mismo procedimiento y suplemento se eligió procurador-sindico, resultando elegido D. Eduardo Machuca López por diez votos contra uno a favor de D. Manuel Sáenz Valle.

Siguiendo idéntico procedimiento resultó elegido para Suplente de Regidor Sindico D. Manuel Llerado Viñuelas por once votos contra dos a favor de D. Manuel Duran Valle. Quedando promovido en sus cargos los señores elegidos que ya se expresan anteriormente.

Días de Sesión

En este estado la Corporación acuerda que

continúan celebrándose sus sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las veinte hora.

Al final del objeto de la Convocatoria el Dr. Delegado dio por terminada la sesión levantando de ella la presente acta que fue leída y hallada conforme la cual firmaron los señores concuerdos con dicho señor Delegado, siendo las 18'30 horas, de todo lo que ayer el Secretario certificó =

J. M. Martínez

José Castañón

François Offrande

Francisco Ruiz

Eduardo Marchante

Manel Estiaca

Eduardo Krause Alvarro

Manel Lázaro

Cesario Martínez

Francisco Rodríguez

Manel Ramón

Romero

Francisco Triet.

Juan Alpírez
fis.



Senores Concejales

D. Fructuoso Miranda del Río
 " Francisco Rubio Soper
 " Solvardo Machuca Soper
 " Manuel Britoada Vinueza
 " Manuel Romero Romero
 " Maclio Miranda Alvarado
 " Francisco Rodríguez Cabanilla
 " Cesario Martínez Cortés

In la villa de Maynas a veintidós de Septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 30 horas, se reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Cantañón Campillo y con la asistencia de los señores concejales que al margen se

expresan, para celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Ratificación

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, y el secretario dió lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada con anejo al artículo 102 de la Ley Municipal.

Trámites

También se leyó la correspondencia y anuncio de Trámites, quedando enterada la Corporación

Comisiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, el Ayuntamiento

entro acuerdo fijar en tres el número de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse, las cuales se encargarán de los asuntos relativos a los ramos de Policía Urbana y Rural, Hacienda y Trabajo.

Seguidamente se procedió a elegir los señores concejales que han de componer las citadas Comisiones, cuya operación se verificó con las formalidades del citado artículo 60, resultando nombrados los siguientes:

Hacienda

Comisión de Hacienda: D. Fructuoso Miranda del Río, Presidente; D. Manuel Romero Romero y D. Francisco Rubio Soper.

Policía Urbana y Rural

Comisión de Policía Urbana y Rural: D. Solvardo Machuca Soper, Presidente; D. Maclio Miranda Alvarado y D. Francisco Rodríguez Cabanillas.

Fralajo

Comisión de Trabajo: D. Manuel Estuado Vicente, Presidente; D. Manuel Barroso Valle y D. Ciriaco Martínez Cortés.

Junta de trigo

Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto de 20 de junio último sobre régimen de trigo, por unanimidad se nombra al Concejal Manuel Romero Romero para el cargo de Presidente de la junta local de contracción de trigo de esta villa y a D. Fructuoso Miranda del Río, suplente de Presidente.

Vocales Comisión gestora =

Seguidamente y para dar también cumplimiento a lo que dispone el artículo 7º y apartado final del artículo 6º de la Orden del Ministerio de Trabajo fecha 38 de julio de 1971, se nombra a los Concejales D. Manuel Barroso Valle y Don Ciriaco Martínez Cortés, Vocales de la Comisión gestora encargada de administrar los fondos de la Béicima, que con los dos patronos y los dos obreros nombrados con anterioridad compongan la referida Comisión.

Junta Conciliadora

Acto seguido y en cumplimiento de lo que dispone la ordenanza del arbitrio sobre lo producto de la tierra, por unanimidad, se nombran a los Concejales D. Francisco Rodríguez Cañizares, D. Fructuoso Miranda del Río y D. Matías Miranda Albarán, Vocales de la Junta Conciliadora de referido arbitrio.

Comisión especial anticíplos

De conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley Municipal y para continuar la gestión encomendada a la Comisión especial que nombró el Ayuntamiento en sesión de 11 de Mayo último con objeto de vigilar y exigir el cumplimiento de lo convenido con los agricultores que obtuvieron



ristano para la recolección con arreglo a lo acordado en la citada reunión, se acuerda por unanimidad designar para que constituyan la citada Comisión a los señores Alcalde D. José Castañón Camilli y Concejales D. Eduardo Machuca López y D. Manuel Iturralde Jiménez, los cuales estando presentes aceptaron los cargos.

Delegados locales. Igualmente por unanimidad se acuerda nombrar a D. Francisco Rodríguez Caballero, Delegado para cuantas operaciones previene el Decreto del 11 de julio último sobre reintegro de anticipos y rentas del cultivo intensivo.

Bibliotecas. Dada cuenta de un escrito del Jefe del Gobierno Civil, fecha 13 del corriente, sobre la proposición "pro cultura" organizada por la "Asociación de Solitarios Españoles", unanimemente se acuerda adquirir libros para las Escuelas Públicas por valor de ciento cincuenta pesos, cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 10º, artículo 1º; Partida 4 del presupuesto vigente.

Obras de la villa. A continuación informa el Secretario sobre el procedimiento a seguir para hacer algunas obras de saneamiento en la parte de la ribera del río que atraviesa el pueblo, cuyo estudio ha hecho por encargo del Sr. Alcalde saliente D. Francisco Pérez Melchor, siendo las líneas generales a seguir la redacción del proyecto técnico, planos, memoria y presupuesto, que habrán de ser aprobados por el Ayuntamiento y Junta Provincial de Hacienda y judicante después solicitar se subvencione del Estado, aunque debe advertir también que estas asignaciones en los presupuestos de la Nación suelen destinarse solo para auxiliar a pue-

los hasta de 2,000 habitantes. Pero ello no obstante para que tal vez pudiera conseguirse.

Intendido el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda dejar el acuerdo para resolver más adelante por carecer de medios con que afrontar el gasto, aun en sus preliminares.

Votaron: de Igualmente por unanimidad se acuerda personal temporalizar la gestión necesaria para nombrar un funcionario que se encargue de resolver todos los asuntos referente a la gestión económico-administrativa de la Corporación Municipal saliente derivados de la reciente inspección gubernativa.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 31'50 de todo lo cual yo el Secretario certifico:

José Carbajal Manuel Romero

Eduardo Machado Manuel Dávila

Fernando Alvarado Francisco Rodríguez

Cesarino Martínez Manuel Sánchez

Francisco Rubio Manuel Pérez
Hijo.



Sesión Extraordinaria

Pres. concuerda,

- D. Francisco Mirando del Río
- " Francisco Rubio López
- " Fernando Machuca López
- " Manuel Estiñado Jiménez
- " Manuel Soriano Valle
- " Francisco Rodríguez Cabanillas
- " Manuel Romero Romero
- " Cecilio Martínez Cortés

En la villa de Alcalá a veinticuatro de Septiembre del mil novecientos treinta y cuatro, cuando las 20 horas, y previa convocatoria circulada al efecto, se reunió el Ayuntamiento, en el salón Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cartaño Campillo y

con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrarse sesión extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Suspensión del Recaudador

Seguidamente se procede a tratar del punto consignado en la convocatoria que dice: "el de resolver sobre la recaudación del arbitrio quebrantamiento sobre los productos de la tierra, suspendido de interino en virtud de haber entregado el antiguo factor Necauzalador B. Manuel Mendosa Salas por orden del M. Delegado del Estado M. Jefe de la Oficina Civil de la provincia, la documentación de su gestión de la cual no aparece del todo clara de la liquidación de la cobranza por no estar conforme legalmente la data con el cargo que resulta en los tres últimos años, que con las liquidaciones presentadas.

Introduciendo el Ayuntamiento, discutiólo el acuerdo suficientemente y teniendo en consideración que no puede demorarse el cobro del arbitrio de referencia, que es el único importante de que se nutre el presupuesto, por unanimidad se acuerda aprobar la suspensión del citado Necauzalador B. Manuel Mendosa hasta tanto se ponga en

claro en fision, y nombrar con carácter m-
terior a D. José Álvarez Mata para que se en-
cargue de la cobranza de dicho impuesto que
debería comenzar sin perdida de tiempo da-
da la carencia abrochada de fondos por que
atraviese este Ayuntamiento en la actuali-
dad.

Anticipos a la presidencia de cuenta del segundo año.
labradores: lo que consta en la convocatoria circulada
Reintegros y para esta reunión, procediendo a la lectu-
responsabilidad de la relación de descubiertos por anti-
dels. = cíos concedidos a labradores para las ope-
raciones de recolección con fondos obtenidos
mediante un préstamo de la Caja Extremeña
de Previsión Social y con otros proyectos
de este Municipio.

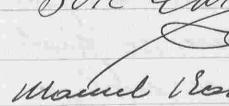
Y teniendo el Ayuntamiento, considerando que
en virtud de los papeles que firmaron los pre-
stamistas al recibir los anticipos estaban obli-
gados a reintegrar el importe de los mismos, in-
férme y quanto constituyendo en el depósito
que se les designara al efecto, directamente
de la era una cantidad de mano suficiente
para cubrir la suma adeudada; considera-
mos que el depósito se abrió y todo los
deudores fueron requeridos por lo riguan-
tes nombrados al efecto, sin que concurriera
a pagar la totalidad de sus descubiertos los
que constan en la relación hecha, a pesar de
haber terminado la temporada de recolección;
y considerando que este asunto no puede
continuar en este estado por el perjuicio que
puede causar al Municipio, por una
necesidad se acuerda.: 1º Hacer constar que

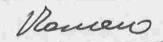


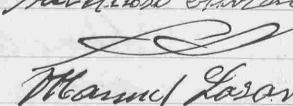
esta Corporación que actualmente rige este Municipio no se hace solidaria de las autoridades que se notan en este asunto al haber en estos fechos contados de importancia sin recaudar, o al menor sin haber exigido a los interesados el grano suficiente a responder de sus derechos: 2º Que los Concejales presentes no admitiesen otra responsabilidad por esta causa que la que se derive de su gestión en lo sucesivo; y 3º Que se requiera a todos los vecinos que no han saldado su cuenta para que en el plazo comprendido hasta el dia diez del proximo mes de Octubre depositen cereales suficientes para responder de un deuda, o hagan efectiva esta en metálico, con la solvencia que de no hacerlo así les pararía el perjuicio que corresponda en derecho.

No hubo más asunto en la Cámaraatoria de que tratar y se levantó la sesión siendo las veintiuna hora, de todo lo cual ips el Secretario certifico =

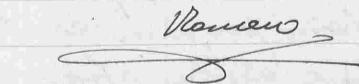
José Gutiérrez  Francisco Miravalle

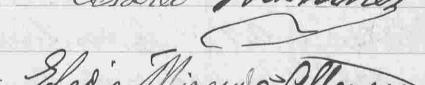
 Manuel Rosas

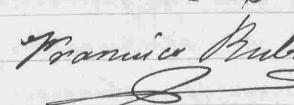
 Varela

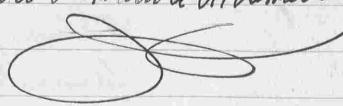
 Manuel Gómez

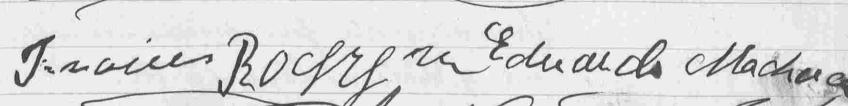
 Cesario Martínez

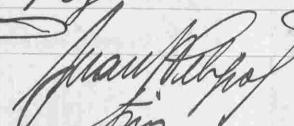
 Manuel Estrella

 Gladys Miraval Albermarle

 Francisco Rubio

 Juan Alberto

 Francisco Bocchi y Eduardo Machado

 Juan Alberto
fijo

Señores Concejales
Don Fructuoso Marañón del Río
" Francisco Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Asturias Vizcaína
" Francisco Rodríguez Caballadas
" Manuel Romero Romero
" Manuel Sáenz Nalle
" Cesario Martínez Cortés
" Basilio Mirandón Delbanian

exponen.

En la villa de Magaz o Vincimiente de septiembre del mil no-
cientos treinta y cuatro, siendo las
veinte horas, se reunieron en el fa-
lón Consistorial del Ayuntamiento
para celebrar la sesión ordinaria
de hoy, bajo la presidencia del
fr. Alcalde D. José Castaño Cam-
pillo y con la asistencia de los res-
pues Concejales que al margen se

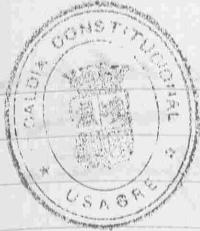
obrero el acto por la presidencia, de
su orden yo, el secretario da lectura al ac-
ta de la anterior que fue aprobada. También
se leyó la correspondencia, y el Ayuntamien-
to quedó enterado.

Casa-Cuartel = Seguidamente se da cuenta de un oficio del
fr. Teniente jefe de la linea de la Guardia Civil fe-
chado el 28 del actual, informando la construcción de
dos nuevos pabellones en la Casa Cuartel para au-
mentar el Puerto en dos guardias; y entrando
el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad
hacer la reforma que se pide y que por la Co-
misión de Hacienda se incluya en el presupues-
to ordinario del año próximo cantidad sufien-
te para atender a dichas obras.

Pedidencias
Concejiles = A continuación se da lectura de la renuncia del
cargo de Concejal que ha presentado D. Francisco Pint
Méjuri, fundada en ocupaciones particulares; el ayun-
tamiento, teniendo en consideración las razones expues-
tas, acuerda por unanimidad aceptarle su renun-
cia y declarar la vacante.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad se acuer-



de aprobar los siguientes pagos:

A la expendeduría de la Compañía Amencaniana de Tabacos 30 pesos por ulla de Cigarrillos.

A Felipe Devado y María Pior Mota 66 pesos por sus jornales como blanqueadora en las Escuelas Nacionales.

A Manuel Balma Cotero, Domingo Díaz Pérez, Santiago Littoral Calvario y frei Agustín Pérez 234 pesos por sus jornales como prácticos reconocedores del terreno infestado de Sampato.

Otros recibos por valor de 174 pesos gravados a varios señores por reparación de un coche en la calle de Méjico.

A frei Molatón 6 pesos por desgastos para obras públicas.

A Manuel Guillén Pareja 75 pesos a cuenta de sus honorarios por trabajo extraordinario en la Secretaría con motivo de la visita del Inspector general al Ayuntamiento.

A Antonio Rodríguez Chapiro 3 pesos por los coches como detenido en el depósito Municipal.

A Vicente Bernal Mena 15 pesos por alquiler de 2 camas para los guardias de Asalto.

A Guillermo Miranda Sanchez 10 pesos por un viaje a Nuevo León con su auto con fuerzas de la Guardia Civil.

A Macela Romero Ramero 450 pesos por琳bar 6 jefes de rabanas, propiedad de este Ayuntamiento, y que se usan los la fuerza Civil concentrada.

A D. Francisco Covar Carrascal 13 pesos por los desinfestantes.

A Angel Benítez, vecino de Santa Anna.

lia 128 pesos importe de un viaje a este pue-
blo con el Mr. Delegado Gobernativo nombra-
do para inspeccíon la gestión del Ayunta-
miento.

Al Delegado del Ejecutivo Gobernador Civil de
la provincia el importe de las dos cuentas preun-
tada con motivo de la visita de Inspección que ha-
dra a este Ayuntamiento, por valor 1.400 pesos.

Ojusejo escolar: Acto seguido, de acuerdo con las disposiciones vi-
gentes sobre la materia, se procede a designar
el Vocal que en representación del Ayuntamien-
to forme parte del Comiso escolar, resultando
elegido D. Francisco Miranda del Río.

Huerta del Panal: M. M. Alcalde da cuenta de haberse pre-
sentado en la Alcalería el mandatario de la
huerta denominada del Panal manifestan-
do que venía a pagar la renta de dicha finca.
Entendido el Ayuntamiento, y resultando que
hasta la fecha no está terminado el contrato
para la compra de la misma, se acuerda in-
formarse suficientemente del estado del asunto
para después resolver.

Presupuesto: Por ultimo se acuerda que la Comisión
de Hacienda se reúna a la mayor brevedad
para componer el dictáculo y redacción del pre-
supuesto Municipal que ha de regir el año 1915.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión, siendo las 8'15, de
todo lo cual yo el Secretario Certifico = Anmen-
dado: Cuatd - Vale =

Dosé Cartagán

François Rubio

Manuel Lorao

Eduardo Machuca



Manuel Estrella
 Fructuoso Miralles
 Frances Rodríguez
 Manuel Romero
 Cesario Martínez
 Juan Pérez
 P. S.
 Juan Pérez

Nota Por ella se pone constar que los días 6 y 12 del
 actual no se han celebrado sesiones por falta de
 asistencia de señores Concejales, habiendoce cita-
 do supletoria para el Lunes 15 del Octubre de 1934.
 El Secretario,

Juan Pérez

Señores Concejales

D. Francisco Miranda
 " Francisco Rubio
 " Eduardo Machuca
 " Manuel Hurtado
 " Manuel Sáenz
 " Francisco Rodríguez
 " Blas Mirayola
 " Manuel Romero
 " Cesario Martínez

Sesión supletoria

En la villa de Alcoy a quince de
 Octubre de mil novecientos treinta
 y cuatro, siendo las ocho de la ma-
 ñana reunióse el Ayuntamiento en
 el Salón Consistorial para celebrar
 sesión supletoria de la ordinaria
 del sábado anterior, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. José
 Castaño Campillo y con asisten-
 cia de los señores Concejales del
 mismo y de mi el secretario.

Abierto el acto por la presidencia, se le-
 oyeron las lecturas al acta de la anterior que
 fue aprobada.

1º Asunto de trámite

También se dio cuenta de la correspondencia
 y disposiciones publicadas en los Boletines
 Oficiales, quedando enterada la Corporación
 de todo ello y acordando su cumplimiento.

2º Nombramiento de personal: Seguidamente se acuerda por unanimidad la propuesta de la Alcaldía, designar a D. Ricardo García Díaz, vecino de Badajoz, para que proceda a la formación de las Cuentas de Depositorianía que están por finalizar, liquidar y formalice asimismo las Cuentas de reclamación con el Gestor Municipal y con el Gabinete Ejecutivo, hasta otros trabajos extraordinarios relacionados con la reciente inspección llevada a efecto en este Ayuntamiento por disposición gubernativa.

2º Suplementos Crédito: Dada cuenta de un expediente relativo a varios suplementos de Crédito en el presupuesto ordinario vigente, se acordó por unanimidad aceptar en principio y hacer suya la propuesta, que se expone al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se formulen convocarse nuevamente a este Ayuntamiento y desechar cuenta.

1º Transfervencias: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expóngase al público por el plazo de quince días, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse al Ayuntamiento y desechar cuenta.

Consejo escolar: Interado el Ayuntamiento de la Circular del Consejo provincial de 1^{er} fascículo que dispone se reúnen los Consejos locales, fechada el 11 de Septiembre y publicada en el Boletín de 2 del actual, se acuerda por unanimidad reelegir para que continue desempeñando el cargo de Vocal Médio a D. Fran-



cisco García Marín, no disponiendo el Vocal Concejal por haber sido nombrado D. Fructuoso Mirandé en anterior sesión.

Funcionarios sancionados

Seguidamente se da lectura de un oficio fecha 11 del actual que firma el P. Oficial Jefe de la policía de la Sta. Civil y denuncia que los Guardias Municipales Fabricio Santana, Impio Canto, Antoni Soper y Ricardo Reale, habían abandonado el servicio que les encargó la Alcaldía de vigilancia nocturna en la localidad, proponiendo una sanción. El P. Alcalde manifiesta que en virtud de ello ha suspendido a dichos funcionarios en sus cargos, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo de la Alcaldía y que se instruya el oportuno expediente, nombrando instructor al Concejal D. Manuel Hurtado Viñuelas, que, presente, acepta.

Edm. Con-

A continuación se da lectura de dos providencias de la Alcaldía recordando vacante a constituirse en las plazas vacantes de un Guardia urbano y otro de Campo, ocupada, interinamente por Manuel Huans Martínez y Pedro Solisler Gouraler, habiendo decretado la destitución de estos en virtud de las disposiciones que en el expediente se señalan. También se leen sendos escritos de los citados funcionarios pidiendo la reposición en virtud de lo prevenido en los artículos 1º y 2º del Decreto de 12 de Abril iectivo.

Entendido el Ayuntamiento y considerando que el citado artículo 2º del Decretos de 12 de Abril autoriza cubrir las vacantes desempeñadas interinamente, mediante concur-

Si como sucede en el presente caso, se acuerda por unanimidad aprobar los actuados por la alcaldía, declarar las vacantes de las plazas que ocupaban Manuel Arias y Pedro Souto, y convocar concurso para su provisión en propiedad bajo las condiciones que determine la alcaldía puesto que a esta autoridad corresponde todo lo concerniente a los funcionarios que usan armas; destinando, por tanto, los recursos de reposición interpuso por dichos señores Arias y Souto.

Biblioteca

El Ayuntamiento queda enterado de haber estado en esta localidad el día 11 del corriente el Camión Stand de la Agrupación de Soldados españoles, que ha entregado al Ayuntamiento libros por valor de 150 pesetas que le fueron enviadas por anterior acuerdo.

Teléfonos-Pagos

En virtud de oficio del Señor Dr. Gobernador Civil, fecha 4 del actual, se acuerda abonar a la Compañía Telefónica el descubierto de pesetas 2.11'25 que se le adeuda por este Ayuntamiento.

Conducción de presos

Queda entrada la Corporación de Oficio fecha 1º del octavo ordinando se faciliten medios de transporte al recluso Manuel Díaz Pérez y a las fuerzas encargadas de la custodia, acordándose realice su importe a Guillermo Miranda que haga el transporte.

Passos a nivel

Se da cuenta y aprueba por unanimidad la clasificación de los pasos a nivel de la Compañía de los f.c. de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en cumplimiento del Decreto de 30 de Septiembre de 1934, de la siguiente forma: kilómetro 72'507, particular regular tránsito,



principalmente durante la vendimia en el Coto de La Pelta; kilómetro 74'036 en el mismo sitio, particular poco tráfico; kilómetro 75'257, particular poco tráfico; kilómetro 76'518 particular mayor peso durante la vendimia; kilómetro 77'138 de mucho tráfico por tener el paso para la carretera de Lerena desde la general de Badajoz; kilómetro 77'817 poco peso, particular; kilómetro 85'900, muchos tráficos, carretera de la estación de Usagre a Cumbe, de San Bartolomé; kilómetro 87'704, Camino de Bienviendida regular tráfico; todo esto pedidos por la Comisión del citado en dicha legislatura, en oficio de 29 de Septiembre anterior.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 22 horas, de todos lo cual yo, el secretario, certifico. =

*José Cartajín
Cesáreo Martínez*

*Manuel Jiménez
Francisco Rubio*

Francisco R. Gómez Gutiérrez et alianos

Eduardo Machuca Gladis Miranda Allamán

Manuel Estrodo

Juan Felipe Pino

Seniores Concejales
 D. Francisco Mirueta del Río
 D. Francisco Rubio López
 D. Eduardo Machuca López
 D. Manuel Jiménez Jiménez
 D. Francisco Rodríguez Calamilla
 D. Gladis Miranda Allamán
 D. Manuel Moreno y Moreno
 D. Cesáreo Martínez Cortés

Session ordinaria
 En la villa de Usagre a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho de la noche reunirse el Ayuntamiento en el Salón Constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cartajín.

Campillo, y con asistencia de los señores Concejal y del
Mojén y Secretario que respondió para celebrar la
sesión ordinaria de hoy.

Abierto el acto por la presidente, se leyó y aprobó
el acta de la anterior.

1º Gránite

También se da cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales,
y quedando enterada la Corporación.

2º Beneficiencia

Dada cuenta del expediente instruido para
la formación de la lista de familias pobres de
este término municipal que tienen derechos a
disputar la asistencia gratuita de Medicina,
Cirugía y Farmacia durante el ejercicio de
1934-35; y examinada la propia lista pro-
mulgada por la junta de Beneficencia ogen-
do a la de Salud, el Ayuntamiento acor-
dió por unanimidad aprobarla tal y como
está formada, incluyendo, ademá, en ella
para ocupar la única vacante que quedó
por cubrir, al vecino Juan García Prado que
cumple todas las circunstancias necesarias
de pobreza para obtener dichos beneficios; acor-
diéndose también que se entregue una copia a
cada Facultativo.

3º Pagos

Seguidamente se acuerda por unanimi-
dad aprobar las siguientes facturas del co-
merciante S. Agustín Mendosa, y que se
le abone su importe:

Material y utensilios de limpieza para el
baño general de la Escuela de niños mi-
nimos 1, que importa pesos 5'15.

Material y utensilios de limpieza para el
baño general de la Escuela de niños
m. 2, por un total de pt. 3'30.



Materiales y utensilios de limpieza para el blanqueo general de la Escuela de niñas N° 1, de pesos 8'80.

4º Reca-

dación
J. de materiales y utensilios de limpieza de la Ca-
sa Cuartel de la Guardia Civil, de pesos 11'70,
seguidamente el funcionario D. Ricardo Laria,
a requerimiento de la presidencia, da cuenta al
Ayuntamiento de diversos extremos relacionados
con lo trabajo de liquidación de Cuenta, de reca-
dación, lo mismo del Sector que del Oficio ejecu-
tivo, y por unanimidad se acuerda encargan-
dar a la Comisión de Hacienda, auxiliada por
dichos funcionarios, cuantos se relaciona con
este asunto que deberá resolverse a la mayor bre-
vedad posible para poner al dia la gestión recau-
dataria de voluntaria y de ejecutiva.

5º Pago de prestaciones También se acuerda que para la reunión próxi-
ma se presente por el Secretario - Interventor
un estado - resumen que comprenda los
anticípos concedidos a agricultores y las obliga-
ciones por intensificación de cultivo, con expe-
sión de las entradas hechas por los intervi-
nidos y saldos deudores de los mismos.

J. no habiendo una asamblea de que tratar sele-
vante la sesión siendo las 9'45 de la noche, de
todo lo cual yo el secretario certifico. =

Jose' Castañón Manuel Larrea
Cesario Martínez

Franisco Etcheverri Franisco Etcheverri
Francisco Roig Eduardo Etcheverri

Manuel Etcheverri

Manuel Etcheverri
F. M. P. P. F. M. P. P.

Damones Concejales

D. Fructuoso Miranda del Río
,, Eduardo Machuca López
,, Manuel Sotomayor Vázquez
,, Manuel Carrasco Valle
,, Francisco Rodríguez Cabanillas
,, Ceferino Martínez Cortés
,, Agustín Miranda Albarán
,, Manuel Carrión Romero

al margen se expusen.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, de su orden, ya, el secretario dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, y después de leer los Boletines Oficiales y demás correspondencia, se acuerda darle cumplimiento a todos sus disponeciones.

Presupuesto
Administrativo:

Dada cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Fuentel de Canto en la que participo se designa a una persona que representa a esta Corporación para discutir y aprobar el presupuesto para las atenciones de la administración de justicia, teniendo el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo nombrar a D. Manuel Carrasco Romero para que en representación de el Municipio asista a todos los actos que se celebren con este objeto.

H. Farmacia

Vistas las cuentas presentadas por el Farmacéutico titular Sr. Manuel Carrasco Romero de las recetas despachadas para la Beneficencia Municipal durante el 2º trimestre del año actual que importa 1.727'25 pesetas, se acuerda pasárselas a la Comisión de Hacienda para su examen.

Máquina
escribir

El Ayuntamiento acordó por unanimidad

En la villa de Mazagón a veintitrés de Octubre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento, en el salón Consistorial, al objeto celebrar la sesión ordinaria de hoy, presidié el Sr. Alcalde D. José Cartañón Campillo y concurren los Concejales que



adquirir de Royal Trust Mecanográfico. S. A. R. de Madrid, por mediación de su representante en Badajoz D. Manuel Olivo D. Rafael Rodríguez Grajera, una máquina de escribir marca Royal 14-28 centímetros tabulador automático 10 cifras tipo de letra grande sistema sin cuenta medium Roman, a cambio de una máquina de escribir marca Underwood 5, como comiente, abonando este Ayuntamiento mil seiscientas cincuenta pesetas por la diferencia de precio en treinta y siete mensualidades, de diez cincuenta pesetas cada una a partir del mes de Junio de 1975; autorizando al Alcalde presidente para que formalice este contrato.

*Reputación
de calles*

El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación la conveniencia de retirar las placas que dan el nombre Santos Caballero a la calle de Conejos y Pablo Iglesia a la calle Nueva no solo por la confusión constante que trae al vecindario estas variaciones, en la rotulación de calles, acostumbrado a denominarlas por sus antiguos nombres, sino por la reprobable actuación reciente de uno de los indicados políticos en la vida pública española, así como de los discípulos seguidores de la doctrina del que daba nombre a la calle Nueva.

Intendido el Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión se acuerda quitar los indicados nombres a las citadas calles de Conejos y Nueva que volverán desde hoy en ~~tiempo~~ tiempo nuevo minuciosamente para todos los efectos legales.

Adhesión al Gobierno y suscripción al Acuerdamente y por aclaración del Ayuntamiento se acuerda dirigir telegrama al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, con

el mes de que lo eleve al Excelentísimo Presidente del Consejo de Ministros, expresando la leal adhesión de este Ayuntamiento al Gobierno por haber dominado el强大的 intento revolucionario, y suscribir una Declaración para la suspensión nacional obierta en la Presidencia, dejando a juicio de la Alcalería la fijación de la cuota con arreglo a las disponibilidades actuales del Municipio.

Anticipos y cultivos.

El Secretario Intersector presenta el estado resumen de los descubiertos por anticipos concedidos para agricultores y de los que debió vender la Sociedad Cooperativa del Cultivo Intensivo. Teniendo el Ayuntamiento, considerando que hasta ahora éste no es más que una liquidación provisional sujeta a muchas alteraciones por la variación de precios en los cereales, almacenados, acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión especial nombrada, para que esta proponga la resolución que proceda a su fin.

Un trámite más arriba de que levante la sesión viene las 21⁰⁰ de todo lo cual yo el Secretario Certifico - Introducción estas, vale =

D. José Castañón Ed. coa do Machaca

Casares Martínez Francisco Rojas

Manuel Lázaro

Manuel Romeo

Romeo

Francisco Ruiz

Manuel Estévez

Juan Felipe

Fro.



Sesiones Concurrente.

Don Francisco Miranda del Rio
Francisco Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Asturias Vizcaíno
" Francisco Rodríguez Cabanillas
" Manuel Lazarro Valle
" Maestro Miranda Albarrán
" Manuel Romero Romero
" Ceíano Martínez Cortés

In la villa de Mazatlán a tres de Noviembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y treinta de la noche reunido el Ayuntamiento en el salón Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campillo y con asistencia de los señores Concejales del mencionado ayuntamiento que responden parcialmente al acuerdo para celebrar sesión ordinaria de hoy.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior.

También se da cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación.

Mitificación Cultural.- Basta cuenta de una circular del Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Reforma Agraria, en la que participa que es criterio del Gobierno establecido en el artículo 1º del proyecto de Ley aprobado por el Congreso de Ministros sobre protección a yunteros y pequeños labradores que no puedan disfrutar de ésta los ocupantes de terrenos en régimen de mitificación de cultivos que no hayan reintegrado totalmente los anticipos y pagadas las rentas, o constituidos los depósitos que los garanticen, el Ayuntamiento quedó enterado; y teniendo en cuenta que los individuos, asentados en las fincas ocupadas para la mitificación de Cultivos en esta villa tienen depositado grano, a responder de dichas obligaciones aunque no han constituido el depósito que regula el Decreto de 11 de julio, se acuerda por unanimidad publicar un edicto con la circular an-

tes referida para el conocimiento de los interesados y requerir a estos para formalizar el depósito pagando lo que les falte si no tuvieran almacenada cantidad suficiente de frutos.

Suscripción Nacional Acto seguido el M. Alcalde da cuenta a la Corporación de haber acordado conceder ciento cincuenta pesetas para engrasar la suscripción Nacional abierta con motivo de los pasos sucesos, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó aprobar la actuación de la Alcaldía.

Obras públicas Siguidamente se hace saber a la Corporación el mal estado en que se encuentra el Cementerio viendo hasta el extremo de tener abiertos varios portillos en sus paredes por los cuales entran perros y otros animales haciendo daño en el recinto; y enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad amparar otro edificio con objeto de evitar continúen haciendo daño en el mismo.

Armas p: los Guardias Así mismo se da cuenta a la Corporación que los Cuatro guardias Municipales de Campo no poseen armas de clase alguna para la defensa y vigilancia de los servicios que le están encargados, y enterado el Ayuntamiento por unanimidad se acuerda encargar al M. Alcalde para que adquiera cuatro Garabitas de menor precio con destino a los referidos guardias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las 9'15 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico -

José Castaño y Mamut Elvicio

Casiano Martínez Eduardo Machuca

François Roffey Francisco Miramontes



Manuel Romo
Romo

Francisco Rubio

Juan Felipe
Fris.

Señores Concejales
 D. Fructuoso Mihama del Río
 Francisco Rubio López
 Eduardo Machuca López
 Manuel Sepúlveda Viñuelas
 Francisco Rodríguez Cabanilla
 Cesario Martínez Cortés
 Manuel Romo y Romo
 Manuel Larano Valle

Sesión ordinaria
 En la villa de Losfra en el
 día de Noviembre de mil no-
 vecientos treinta y cuatro,
 siendo las ocho de la noche
 reunión en el Salón Consis-
 torial el Ayuntamiento pa-
 ra celebrar la sesión ordi-
 naria de hoy, bajo la presi-
 dencia del Dr. Alcalde Dr.

José Castaño Campillo y asistencia de los se-
 ñores Concejales del mencionado Secretario de
 la Corporación que representan,

Alejito el acto por la presidencia, se lee y
 aprueba el acta de la anterior, así como los
 Boletines y correspondencia.

Queda dictaminado el Ayuntamiento de una con-
 tra fechada el 5 del Octubre que dirige a la Al-
 caldía S. José Díaz Calvo, vecino de Lapa,
 dando cuenta de un malestar solicitado to-
 davia por el Consejo de Familia de S. Díaz
 Díaz para la autorización del P. Juez del Ju-
 sticia de Lapa para otorgar la escritura de
 venta de la finca "Compa", pero que harán las
 gestiones a la brevedad posible.

Finalmente dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de la
 Agrupación de Cañete, fechado el 9 del corriente para que

Finalmente

"Compa"

El nombre nuevo representante que asiste a la reunión de la junta de Organización parroquia fue celebrada en el día doce del actual en Segunda citación, se acuerda ratificar el nombramiento para el año para la anterior a favor del D. Manuel Camino Román.

Homenaje al Dr. literario el Ayuntamiento de la Costa Circular Salazar Alonso que dirige el Dr. Alcalde de Illescas iniciando un homenaje en honor del Diputado a Cortes por la provincia D. Rafael Salazar Alonso, se acuerda unanimemente adherirse al mismo e invitar a las simpatías políticas y culturales, enviándole al efecto un boletín, seguidamente por unanimidad, se acuerdan los pagos siguientes:

Otra factura de peseta, 64'80 por 26 botes de leche condensada concedidos por la Junta de Beneficencia a vecinos pobres.

Otra de D. Agustín Mendoza, como la anterior de pt. 1'50 por bijiriz para la Guardia de Asalto.

Otra de D. José Mata de pt. 12'60, por la comisión de los Representantes de la Asociación de Editores que visitaron el pueblo con su Stand.

Otra del mismo de pt. 28'80 por 16 botes de leche concedidos por la Junta de Beneficencia a vecinos pobres.

Otra del mismo de pt. 15'50 importe de utensilios de limpieza.

Otra del mismo de pt. 19'50 por diversos utensilios para el Ayuntamiento.

Otra del mismo de pt. 6'50 por uno utensilio de limpieza.

El importe del 10% de alumbrado público, 2º trimestre de 1924, es pt. 98'40.

Pagos



Plaza de Al-
guacil

Factura de Guillermo Miranda de 12 pt. por tratado
de la familia de un Guardia Civil.
Factura de pt. 37'60 al Consultor de los Ayunta-
mientos por suscripción y otros conceptos.
Un recibo de 90 pt. por seguro digo retiro obres obli-
gatorios de la Caja de Pensiones del Círculo.
Otro id del D. Grauines Fernández Marín, por la asisten-
cia como Médico a varios obreros lesionados.
Después de alguna discusión se acuerda por
mayoría de sus votos, contra tres de los señores
Rodríguez, Romero y Alcalde presidente, declarar
la vacante de Alguacil portero por desfunción
del que la desempeñaba; que se anuncie regla-
mentariamente su provisión en propiedad del
y nombrar, entre tanto, Alguacil con carce-
ller interino a Juan Antonio Albarrán Miranda,
vecino de esta villa. También se acuerda con-
ceder el plazo de diez días, a José Jiménez
Olivera, que habita las dependencias del Algu-
acil portero, como viuda que es del fallecido,
para que la desaloje a fin de ocuparla el in-
terior nombrado que nos tomará posesión
del cargo hasta entonces.

No hubo más asuntos y relevante la sesión
siendo las 9'20, de todos los cuales certifico. —

José Castaño Eduardo Machuca
Genaro Martínez

Manuel Lázaro Margall Mado
Manuel Romero Francisco Rubio Gómez
Genaro Martínez

Juan P. Pijoan
Pis

Sesión Extraordinaria

Sesiones Concurrentes

D. Francisco Miranda del Río
" Francisco Bustos López
" Edmundo Machuca López
" Manuel Estriado Niemela
" Manuel Sarrazo Valle
" Francisco Rodríguez Cabanilla
" Cesario Martínez Cortés
" Manuel Romero Romero

En la villa de Maipú a catorce de Noviembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la noche y previa convocatoria circulada al efecto, se reunió el Ayuntamiento en el salón consistorial para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Dr. Edmundo Pérez Castañón Cam-

pollo y con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan.

Abierto el acto por la presidente se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Crisis Obrera Obras públicas

Seguidamente pasó el comisionario a separarse del pleno asunto para que sea solo citado, dándole cuenta del acuerdo de la Comisión gestora de la decima para atenciones obreras, adoptado en reunión de ayer, en el que se resuelve comenzar los trabajos para remediar el paro obrero hasta el límite que le permitan sus medios económicos, realizando algunas obras de acuerdo con lo que indique el Ayuntamiento.

Intervino los señores concejales y disentido ampliamente el asunto, por unanimidad se acuerda autorizar a la citada Comisión para que sea pavimentada la calle doce de Abril, comenzando las obras en el aranque de la Carretera de la Intendencia y siendo la pavimentación a base de riego superficial de betón asfáltico, alquitranales u otra materia similar con firme de piedra machacada.

También se acordó que se hagan por dicha Comisión gestora reparaciones en algunos malos



propios existentes en el Camino de Goberna y que ofrecen dificultades y peligros para la circulación de vehículos.

Fuendo el único asunto a resolver, se llevó la reunión siendo las ocho y treinta minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico -

José Castaño y Manuel Mirado

Francisco Rojas y Cesario Martínez

Francisco Mirando
Manuel Torano

Francisco Rubio

—
Manuel Romero

Eduardo Mirando Alvarado

—

Eduardo Machaca

Juan Rojas
fijo

N

Damones Concedentes

- „ Francisco Mirando del Río
- „ Francisco Rubio Rojas
- „ Eduardo Machaca Rojas
- „ Manuel Arturo Vázquez
- „ Manuel Torano Valle
- „ Francisco Rodríguez Caballero
- „ Cesario Martínez Cortés
- „ Manuel Romero Romero
- „ Eadio Mirando Alvarado

En la villa de Maipú a diecisiete de Noviembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho de la noche reunione en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Castaño Campillo y asistencia de los tres concejales del mandato y Secretario de la Corporación, que se reprendió.

Abierto el acto por la presidencia, se lee y aprueba el acta de la anterior, así como lo Boletín y Correspondencia.

Transferencias

Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros Capítulos del presupuesto Municipal ordinario de facto vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por el Ayunta-

niente en sesión de quince de Octubre último.

Considerando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se han hecho nulidad reclamaciones de clase alguna.

Considerando: que las deducciones de conignaciones primitiva del presupuesto de referencia no despojan insotables los servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contrariada obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1934, y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 22 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda presentar aprobación a la transparencia propuesta, que figura en las cuantidades siguientes.

Capítulo	Artículo	Partida	Conignación que tienen	Deducción por transparencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Conignación que tienen	Deducción por transparencia	Quedan	Total	
												Peceta	cts
1:	8º	7	350 00	350 00	00 00	1:	7º	1	617 42	52 83	640 83		
2:	2º	1	700 00	700 00	00 00	1:	10º	4	9 55	1 05	10 60		
4:	8º	1	100 00	50 00	50 00	1:	10º	9	600 00	150 00	750 00		
7:	1º	1	1000 00	750 00	250 00	3º	1º	2	150 00	350 00	400 00		
7:	7º	1	300 00	300 00	00 00	4º	1º	1	4617 00	800 00	5417 00		
9:	1º	2	500 00	400 00	100 00	4º	5º	2	00 00	300 00	300 00		
12:	7º	1	100 00	78 88	31 12	6º	1º	7º	1500 00	350 00	1750 00		
						8º	7º	2º	394 82	350 00	644 82		
						8º	4º	1	350 00	300 00	550 00		
						9º	7º	1	200 00	275 00	475 00		



Suplementos

○

Vista la propuesta de suplementos, de créditos para dotar los capítulos que a continuación se expresan reforzando sus consignaciones con las cantidades que a cada uno se les señala, a saber:

1.250 peretas para el Capítulo 1º, artículo 10, punto 7, bajas de la Guardia Civil y socorros a presos; 1.500 peretas para el Capítulo 5º, 1º, gasto de Necesidad; 2.000 peretas para el 8º, 1º, punto 5, gasto de recetas de la Beneficencia Municipal; y 2.000 peretas para el 18º, cuarto, gasto imprevisto; que hacen un total de peretas 7.750, résumen se formula en la Memoria Secretarial que ha hecho suya la Corporación en sesión de 15 de Octubre anterior, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de impuestos y en el 1º de gastos, aparece un sobrante de setenta y tres mil setenta y seis peretas ochenta y tres centavos, de los que perfectamente pueden destinarse las setenta mil setenta, cincuenta peretas que se solicitan para las adecuaciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar los suplementos de créditos que en total arriban a setenta mil setenta, cincuenta peretas por contratación de la con signación del Capítulo 15º del presupuesto de impuestos con destino a los Capítulos y artículos antes señalados del de gastos, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Hno. Sr. Delegado.

Homenaje.
Población de
callej.

godo de Hacienda de la provincia.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde
de Maolajor que dice lo siguiente:

"La Comisión gestora de este Exmo Ayuntamiento, en reunión celebrada el dia 5 actual, aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Alcaldía Primigenia del Exmo Ayuntamiento de Huelva = Al Exmo Ayuntamiento Exmo Br.: En 1864 nació en la Námbra (Cordoba) el insigne político Alejandro Serrano Gómez. Distinguióse pronto como periodista republicano y batallador, defendiendo a dirigir los diarios mas populares de Madrid y Barcelona. Sus olores, su manolo y su oratoria fueron de manifiesto en esas actividades periodísticas y en la lucha que desde 1898 sostuvo en Barcelona, cuya representación en Cortes ganó en 1901, significando desde entonces como adalid del sentimiento nacional de la política contra los excesos regionalistas en la llamada Solidaridad Catalana, lo que le atrajo a un tiempo la enemiga implacable de los catalanistas y la adhesión entusiasta de todos los amantes de la unidad nacional. = Me comen de los años a oídos a Serrano la satisfacción de ver cumplido su más vivo anhelo con la restauración de la República, pero también amargura sin cuento, pues hasta lo llamado sus hijos espirituales se confabularon para eliminarle del Gobierno, privandole de Hispania y de la República (que ya son una misma cosa) de las lucas de tan insigne patrio. = Murió por tercera vez al Poder en los primeros días del mes corriente, u abrazaron en el acto contra la República los socialistas, las organizaciones obreras y el Gobierno autonomo catalán, auxiliados al parecer, por elementos que se



dicen de inquietud. = Aun no se conocen los detalles de la subversión de Arturo, pero ya es rabioso no sólo la extensión extraordinaria de la criminal intromisión, sino también la energía y el acierto con que el Gobierno la ha ejecutado, apoyado en la opinión y secundado por la fuerza pública, que ha cumplido su deber brillantemente y en muchos casos con verdadero heroísmo; distinguiéndose en la defensa del orden social y de la unidad de la Patria aquél diputado de 1901, continuador de los hombres excepcionales, patriotas y demócratas, sembradores en nuestro país de los ideales que encarna el Nijimén: Cartelar, Salmeón, Pi y Marfàl; el rey leonés ha salvado a la vez las dos amores de toda su vida: La Patria y la Repubblica. = En atención a las razones expuestas, el Alcalde que suscribe tiene la inmena satisfacción de proponer a V.E. se dé por satisfecho, por aclamación, el título de Ciudadano de Honor al Excmo Sr. D. Alejandro Serrón y Faría, Presidente del Consejo de Ministros, acordando trasladar esta motion a los señores Alcaldes de las capitales para que recaben la adopción del mismo acuerdo de los Ayuntamientos de la provincia respectiva, así como a los de esta provincia con igual objeto. = Al trasladar a V.E. el acuerdo precedente, me permito rogarle reciba omiso lo recordatorio del Excmo Ayuntamiento de su merecida presidencia, saludandole atentamente."

Sometido a votación el asunto, después de breve deliberación, unanimemente se acordó aprobar la proposición leída, nombrando Ciudadano de Honor al Excmo Sr. D. Alejandro Serrón y, además, dar el nombramiento a dicho patriota a la calle de Doce de

Abil, antes Convento.

Requiertamente se acuerda por unanimidad
seguir al Delegado Gubernativo D. Tomás
Pánchez Nebot para que presente el pliego
de cargos con motivo de la inspección llevada
a cabo en este Municipio.

y por ultimo se acuerda por unanimidad
los propios siguientes:

a D. Agustín Meneses Martínez el importe de
una factura por 4 botes de leche condensada, con-
cedidos por la Junta de Beneficencia a Antonio
García Freix; por pesos 7'80.

Al mismo por varios utensilios para limpieza
del Ayuntamiento, por valor de 4,50 pesos.

Al mismo por tapete de lana y panete para
las mesas de las oficinas Municipales, por valor
de 11 pesos, 10 céntimos.

a Manuel Moreno Martínez 142 pesos, por
varios viajes efectuados con su coche con fuerzas
de la Guardia Civil y sus familiares con motivo
de los sucesos revolucionarios y por orden del Excmo
Sr. General jefe de la provincia.

y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la reunión, siendo las 9'20 de la noche,
de todo lo cual yo el Secretario certifico

Bonifacio Cartaño Francisco Roldán
Manuel Gárate

Edmundo Alarcón
Fructuoso Mirante

Manuel Estriado Gladis Mirante Roman

Gonzalo Martínez Tomasa Ruiz

Juan Pérez
M. S.

Sesión Ordinaria



Sesión Concurrencia

- Francisco Miranda del Río
- Francisco Rubio López
- Salvador Macluca López
- Manuel Estriado Niñuelo
- Manuel Barao Valle
- Francisco Rodríguez Cabanillas
- Cesario Martínez Cortés
- Madio Miranda Albarrán

In la villa de Mayorga a veinticuatro de Noviembre del mil novecientos veinte y cuatro, siendo las ocho de la noche reunión en el salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar la Sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cartañón Campillo y asistencia de los señores Concejales del mar-

ten y secretario de la Corporación, que refrenda.

Abierto el acto por la presidencia se lee y aprueba el acta de la anterior, así como los Boletines y Correspondencia.

Patronato formación p.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación del requerimiento hecho por el fregado del 1º fregazos del partido para que se paguen 866'68 pesos por la cuota del Patronato de formación profesional, costas y gastos, el Ayuntamiento quedó entiendo acordando se pague dicho desembolso tan pronto lo permita la situación económica.

Obras públicas (Año)

Acto seguido se da cuenta por interpo lectura de un oficio del Sr. Cura párroco de esta villa en el que pide dijese lo siguiente: "Que hallandose casi destruida la pared del atrio parroquial a causa de la parroquia con que acogieron las autoridades las oportunas reclamaciones y careciendo la Parroquia de recursos necesarios, a V. y digno Ayuntamiento que prende Suplica: que teniendo en cuenta los motivos de decoro de la vía pública y hasta el peligro que supone para la seguridad personal tal cantidad de piedras

espaciadas, tengan a bien constituir en la forma que estimen convenientemente a la urgente separación de este deterioro cuyo separación ha de redundar en beneficio de todos y del buen nombre del pueblo. Esperemos de la fervorosa comprensión de todos la consider de las razones aludidas."

Introdujo el Ayuntamiento y después de breve discusión, acordó por unanimidad celebrar lo solicitado por el Dr. Cura párroco de esta villa y que tan pronto como lo permita la situación económica del Ayuntamiento se comiencen las obras, fijando su importe con cargo al Capítulo 11º artículo 3º del presupuesto de gasto.

Presupuesto Ordinario Con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1925 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales; y el inscripción, de orden del Dr. Priciolante, procedió a dar lectura íntegra, por Capítulo y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos ereditos fueron disentidos.

Teníanlos ajustados a las necesidades de la localidad, sin contener exhalimitaciones, fueron aprobados todos y cada uno de los artículos y partidas en la forma que han quedado redactados, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan siguiendo:

Presupuesto de



Gastos

Capítulo	Conceptos	Configuración	
		Perito	cto
1:	Obligaciones Generales	3.3650	32
2:	Representación Municipal	1.400	00
3:	Vigilancia y Seguridad	3850	00
4:	Policía Urbana y Rural	17.308	00
5:	Recaudación	3.500	00
6:	Personal y Material de Oficina	14.895	00
7:	Salubridad e higiene	5.599	96
8:	Beneficencia	14.950	00
9:	Asistencia Social	3.361	00
10:	Instrucción Pública	3.584	60
11:	Obras Públicas	13.000	00
12:	Fomento de los intereses Comunales	1.300	00
13:	Organización Fronteriza del Municipio	1615	18
14:	Imprevisto	2335	64
Total del Presupuesto de Gastos		130.349	06

Presupuesto de Ingresos

1:	Rentas	11.330	12
5:	Aventurales y extraordinarios	4.153	35
8:	Derechos y Taras	3.600	00
9:	Cuotas recaudos y participaciones	32.674	67
10:	Imposición Municipal	69.491	02
11:	Multas	300	00
Total del Presupuesto de Ingresos		130.349	06

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	130.349	06
Tal los Ingresos por los mismos	130.349	06
Diferencia		<u>Igual</u>

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante

este plazo se remita al ilustrísimo señor Señor de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Código Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1934.

Pagos

Y por último se acuerda abonar las siguientes facturas:

A Manuel Moreno Martínez 20 pesetas por alquiler de un coche para conducción de jefes a Fuentel de Canto, según orden del Gobernador Civil fecha 21 del actual.

Al Sr. Alcalde 50 pesetas por gastos de viaje a Puebla del Maestrazgo, para asuntos oficiales.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y diez minutos de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Firmado - 9, 3, 4, 3 y 3 todos vale -
José Carrascosa - Francisco Roig y su

Manuel Moreno

Fundación Miranda

Manuel Estuado

Gladis Miranda Alfonso

Fernando Ruiz

manuel Moreno

Moreno

Juan Felipe
tio



Sesión Solemne
S. Francisco Miranda del Rio
Francisco Rubio Soper
Francisco Rodríguez Carbajal
Manuel Sáenz Valle
Manuel Arias de Virens
Manuel Moreno Romero
Eduardo Miranda Albarrán

En la villa de Magdalena a principios de Diciembre de Mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho de la noche, reunióse el Ayuntamiento en el Salón Constitucional para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Olazábal D. José Cartaño Campillo y con la asistencia de los señores Concejales del margen y Secretario accidental que respondió.

Trámite

Pagos

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se lee y aprueba el acta de la anterior; así como los Boletines y Correspondencia.

Seguidamente se acuerda por unanimidad que se le abone a Guillermo Miranda Sanchez 35 pesos por un viaje realizado a la Estación del ferrocarril y a Monte de Canto con su coche con la Guardia Civil y un detenido, por orden del Exmo. Sr. Gobernador Civil.

Igualmente se acuerda abonar 110 pesos a Guillermo Miranda Sanchez por alquiler de su coche para realizar un viaje a la Capital con el Secretario del Ayuntamiento para asuntos oficiales.

De mismo se acuerda se abone a Francisco Fernández Contreras la cantidad de 50 pesos por un viaje realizado a Villapranca de los Barros con familias de la Guardia Civil que hubieron que desalojar el Cuartel la noche del día siete de Octubre por orden de la Superioridad.

Venta de vi-
chos

Todo lo anterior y por unanimidad se acuerda aprobar la venta de los nichos, n° 46, 101 y 132 del Cementerio Municipal a favor de firmas Miranda Albarrán, Francisco Roa Puentes y Eduardo Miranda Reyes respectivamente.

Consejo escolar: Dada cuenta de una comunicación del Consejo local de 1º Instancia de esta villa, en la que manifiesta que en reunión celebrada el día 3% del actual, acordó pedir al Ayuntamiento lo siguiente. A ello y también para el Consejo, una libro de actas y que ordene se coloquen las cintas que faltan en las escuelas nacionales.

Intervino el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que todo lo que solicita el Consejo local de 1º Instancia de esta villa es de necesidad, acuerdo por unanimidad concedérselo y que su importe se pague con cargo al presupuesto de factos de este Municipio.

Inspector Veterinario (Jubilación)

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Veterinario titular Inspector de carnes y de sanidad e higiene pecuaria de este Municipio, D. Santiago Menolaza Berrocal, en solicitud de que por este Ayuntamiento se le conceda su jubilación con el haber parivo que le corresponda.

Reultando: Que a su instancia acompaña certificación de la partida de su nacimiento que acredita tener más de 49 años de edad, acompañando también un hoja de servicio por la que justifica que ha prestado servicio en este Municipio durante 20 años y 10 meses con el carácter de Veterinario titular Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria, servicios que se comprobaban por la certificación de esta Secretaría que también acompaña a su instancia.

Considerando: Que si bien no consta disposición alguna que conceda haber parivos a los funcionarios titulares, debe entenderse lógicamente que los Municipios no deben quedar en desamparo a estos funcionarios cuando por su avanzada edad no puedan prestar otros servicios y carezcan de medios de vida, y en este caso deben compararse con los fun-



cionario, administrativo concediéndoles iguales derechos que concede a aquéllos el Reglamento de 14 de Mayo de 1928, obviamente verificada por sentencia del Tribunal Supremo de 14 de junio de 1970 que declaró, en resumen, que aquéllos Ayuntamientos que no hubieran formado Reglamentos de sus empleados, o que en tales Reglamentos no se consigne el destino a jubilación, están obligados a considerar como aplicable a los casos de jubilación el Reglamento de 14 de Mayo de 1928.

Por lo artículo 348 del Estatuto Municipal de 6 de Mayo de 1934, el artículo 52 del Reglamento de 16 de Octubre de 1920 que ordena (norma) que son aplicables a los Inspector, farmacéuticos Municipales, lo dispuesto sobre jubilaciones y pensiones para los funcionarios Municipales, y el Capítulo 5º del Reglamento de funcionarios Municipales de 14 de Mayo de 1928, y considerando que el Veterinario Municipal Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria D. Santiago Mendoza Berrocal lleva 30 años de servicio efectivo en este Municipio y que el sueldo mayor disfrutado por el mismo, consolidado por más de dos años, es el de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder al mismo la jubilación que solicita con el haber parivo anual de novecientas setenta pesetas, equivalente al cuarenta por ciento del mayor sueldo disfrutado, cuyo haber de jubilación percibirá desde el día de hoy, una vez que sea habilitado el oportuno crédito.

*Jefe de Inspector de
Veterinario =
(Nombre y apellidos)*

Por último el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar Inspector Municipal de este término, con carácter interino y con efectividad del día de hoy, para cubrir la vacante por jubilación del D. Santiago Mendoza Berrocal, al Veterinario con

residencia en este pueblo D. Joaquín Olivera Chafarro, el que percibirá el haber conignado en principio, disponiéndole que para cubrir en propiedad este cargo se anuncie la vacante por treinta días a concurso de ministros conforme a lo dispuesto en el Decreto del 26 de Febrero de 1873.

Y no habiendo mas avances de que trate se levantó la sesión, siendo las 8'45 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario adjunto certifico = Ntra potestís norma = no vale =

José Cartayón *Franco Rubio*
Manuel Estrada *Eduardo Machuca*

Fructuoso Miranda *Hadio Miranda Albarán*
Cirario Martínez *Francisco R. S. 8'45 m*

José M. Camargo
Año acd

Sesión Concurrente

D. Fructuoso Miranda del Río
" Francisco Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Estrada Miranda
" Hadio Miranda Albarán
" Cirario Martínez Cortés

In la villa de Mayagüez a ocho de Diciembre del mil novecientos treinta y cuatro, siendo la ocho de la noche reunirse en el Salón Comunal el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Costa-



nón Campillo y con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y secretario accidental que responda.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se lee y aprueba el acta de la anterior, así como los Boletines y correspondencia.

Hierbas Ce-
Mtro Pina

D

Pagos

Seguidamente y por unanimidad se acordó sacar a pública subasta el arriendo de las tierras de Invierno y primavera del Cerro de la Pina para lo cual se formará por los señores Alcalde y secretario el correspondiente pliego de condiciones en el que se hará constar que se reserva un trozo para cumplir olejiminar y recero de los niños de las escuelas públicas, que el tipo de subasta es de quatrecientos cincuenta y que esta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día que se señale a las doce horas. También se acordó que asista al acto con el Sr. Alcalde el Regidor Sindico o su suplente. Dicho resultado se acuerda aprobar los siguientes pagos:

A D. Aquilino Mendosa Martínez 18 pesos por 10 botas de leche condensada para su hijo de don Tomás García Freit, concedido por la fuente de Beneficencia.

Al Quartel de la Guardia Civil 8'70 por la adquisición de un camello y cameyano para la puesta falsa del mismo.

A Guillermo Miranda Sanchez 10 pesos por un viaje realizado con su cochero a Nuevo Vicente con fueras de la Guardia Civil para concienciar en dicho pueblo

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el

Secretario accidental certifico =
José Cartagena Francisco Rodríguez
Francisco Rubio Eduardo Machuca
Pedro Martínez Francisco Alvarado
Eduardo Miranda Albarrán Francisco Alvarado
Francisco Alvarado

En la villa de Mazagón, a quince de Diciembre
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
las veinte horas veniente en el Salón Consis-
torial el Ayuntamiento para celebrar la se-
sión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del
P. Alcalde D. José Cartagena Campillo, asis-
tentes de los señores Concejales D. Francisco
Alvarado del Río, D. Francisco Rubio López, D.
Eduardo Machuca López, D. Francisco Rodrí-
guez Caballero, D. Cesáreo Martínez Cortés, D.
Eduardo Alvarado Albarrán y el secretario de
la Corporación D. Juan F. Peñón Soturno.

Abierto el acto por la presidencia, se leyó apun-
to efacta de la anterior.

Seguidamente se dà cuenta de la correspon-
dencia y asunto, de trámite quedando en-
terados los señores Concejales.

Correspondencia A continuación se acuerda por unanimi-
dad conceder a lo solicitado por el Consejo Es-
colar concediéndole un fichero para las Es-
cuelas Nacionales ajustado al modelo de



lucha que acompaña a su petición.
Por unanimidad se acuerda el pago de 20 pesetas a
Guillermo Miranda por un viaje en automóvil a Guen-
til de Pájaro efectuado por el Dr. Alcalde y una Comisión
para conferencias con el Hno. Dr. Ministro de Gabinete.
Hablas Censo P. Dada cuenta del expediente tramitado para subastar
los bienes de invierno y primavera del Censo de la Pro-
vincia, del cual resulta que estas han sido adjudicadas
provisionalmente al mismo licitador D. Manuel
Aranda Serrano en el precio de 450 pesetas, por una
unanimidad se acuerda aprobar la subasta y ad-
judicarla definitivamente al Dr. Aranda.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la
sesión siendo las 21'15 horas, de todo lo cual yo, el
Secretario, certifico:

José Carrasco Eduardo Machuca

Manuel Estriado Francisco Rubio

Franquelo Alvarado Eduardo Miranda Albarrán

Cesario Martínez Francisco Rodríguez

Juan Alfonso
Fis

Damones Concejales.

- D. Francisco Miranda del Río
- " Francisco Rubio López
- " Francisco Rodríguez Caballero
- " Manuel Estriado Vázquez
- " Eduardo Machuca López
- " Cesario Martínez Cortés
- " Eduardo Miranda Albarrán

En la villa de Maipú a veintidós de
Diciembre de mil novecientos treinta y oca-
tro, siendo las 8 de la noche reunión en el
salón constitucional el Ayuntamiento para
celebrar la sesión ordinaria de hoy,
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José
Carrasco Carrillo y con la asistencia
de los señores Concejales que al margen

se expusen y secretario que responda.

Abierto el bistro por la procedencia, se lee y aprueba el acta de lo anterior, así como los Boletines y correspondencia

Fisgón Far- Dada cuenta de un oficio del M. Presidente del Co-
municantes = leyo oficial de Farmacéutico de la provincia en el
(Reclamación) que ruego se atienda los motivos por los cuales el far-
macéutico D. Manuel Carrasco Romero solicita se rean-
ticipen las cantidades que este Ayuntamiento le adeuda para que pueda hacer frente a pago que
se les origina por su compra de medicamento; el
Ayuntamiento quedó enterado, acordándose por una
minoridad se le abone al farmacéutico D. Manuel
Carrasco Romero todo lo que este Ayuntamiento
le adeude tan pronto como lo permita la situa-
ción económica del Municipio.

Alumbrado
(Reclamación) Seguidamente se da cuenta de un escrito preun-
tado y autorizado por el apoderado de la Central Elé-
ctrica de esta villa D. Carlos Menorosa Muñoz, en el
que dice: que tienen urgentemente necesidad de
pedir combustible para continuar el servicio de
alumbrado y tener que atender a otros debitos con-
tradicional, se pide sea el medio de abonarle cinco
mil pesetas, con las que podría hacer frente a
las exigencias de su industria, y que si demoran
por mas tiempo su petición le causaría un pa-
rare perjuicio, obligándole a tener que dar conocimiento
del caso para cerrar la fábrica por no tener
capital con que atender a su subsistencia; el Ayun-
tamiento quedó enterado, acordándose se le abone
la cantidad solicitada tan pronto como sea po-
sible y lo permita la situación económica
del Municipio.

Recaudación Por el M. Alcalde se expuso requisiadamente, que



la situación económica de este Municipio era tan precaria que no podían atenderse al punto ni exigencia de aquellas obligaciones más perentorias; y como quienque solamente por el arbitrio sobre productos de la tierra de los ejercicios del 1970 al de 1973 inclusive, existía un descuento de 28,298,67 pesos, según la liquidación practicada por el agente ejecutivo con fecha 39 del octubre último, aparte del retraso en la recaudación de dicho arbitrio del ejercicio actual, lo pone en conocimiento de la Corporación que si tiene a bien acordar que se active la recaudación de este citado arbitrio por ser el principal ingreso con el Municipio cuenta en su presupuesto.

Recaudación Anteando el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad de que por la Alcaldía se requiera al Recaudador Municipal para que active la recaudación de este arbitrio y al efecto se concederá un plazo de veinte días para que los contribuyentes ratifiquen sus cuotas del actual ejercicio en periodo voluntario, y por lo que respecta a los valores pendientes de cobro de anteriores ejercicios, se requerirá también al Oficiente ejecutivo D. Francisco Moya Savonna para que proceda a una gestión activa de la cobranza en periodo ejecutivo, concediéndole un plazo de quince días para que de comienzo a esta gestión, a cuyo Agente se le hará saber, que se le hará responsable de los valores pendientes de cobro que por su abandono puedan perjudicarse, conforme a lo establecido en el artículo 389 del Estatuto de Recaudación si no acreditarare que fueran pa-

Gestor Recaudador-Haberes:

Misios.

Por la procedencia se da cuenta de la necesidad que hay de fijar los emolumentos que debe percibir el Gestor-Recaudador Interno del arbitrio, & por fin Anna Mata por sus trabajos de campo y oficina para la recaudación del arbitrio sobre los productos de la tierra; y en vista del Ayuntamiento, discutiólo el aumento extenuante, por unanimidad acuerda fijarle como premio de cobertura el tres por ciento del total que se recaude en ambos períodos - voluntario y ejecutivo - por dicho importe; y, además, abonarle 500 pesos anuales, en concepto de indemnización por los trabajos de gestión y demás extraordinarios relacionados con el arbitrio de referencia.

No habiendo más acuerdos de que tratar se levantó la sesión siendo las 8'20 de la noche, de que yo el Secretario certifico -

José Cartañón Trinitario Hernández
Manuel Torano

Manuel Estuado Edo. de Machaca
Eduardo Martínez Gladys Hernández Albermarle

Pedro Ruiz Rubio
Cesario Martínez

Juan Felipe Pino

En la villa de Uspique a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las 20 horas, reuniose el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar &



sión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alvarado
Dijo Castañón Campillo y asistencia de los señores
Concejales D. Fructuoso Miranda del Río, D. Fran-
cisco Nubio López, D. Eduardo Macphie López, D.
Manuel Estrada Víñulas, D. Manuel Lárraga Vi-
lle, D. Cesáreo Martínez Cortés, y D. Bladis Miran-
da Albarán, ante mí el secretario de la Corporación.
Abierto el acto por la presidencia, se lee y apro-
ba el acta de la anterior, dándose cuenta de
la correspondencia y asuntos de trámite,
se da cuenta de los recibos impuestos efectua-
dos en Caja mediante Cargamentos impor-
tantes 450 pesos uno por el arriendo de las bien-
bas del Censo de la Puna y otro de \$139'57 del
Recaudador del arbitrio sobre los Productos de
la Frontera.

Reclama-

ciones

A un escrito elevado al Gobierno Civil por el vecino Poliespo Contreras Masta reclamando
se le entregue lo que le corresponda como da-
mificados por la tormenta del 26 de Mayo, se
dijo la informar que se entregaron a dichos
vecinos hace más de un mes cien pesos que
es lo que podrían valer su pobrísimo ajuar,
pues la casa destruida no era de su propie-
dad y que si algo más le corresponde se le
entregaría cuando la junta encargada ha-
ga la distribución.

Suscripciones:

Seguidamente y por unanimidad se acuer-
da que el Ayuntamiento se sume por un
año a la Revista "Administración y Progreso"
cuyo importe de \$2 pesos deberá satisfacer-
se por anticipado.

No hubo más asuntos de que tratar y se lle-
vanto la sesión siendo las 9'15 de la noche,

de todos lo cual yo, el Secretario, certifico. =
Firmado = dña = Valle. =

José Cadizón Prámero Rodríguez

Fructuoso Miranda Manuel Laravo

Eduardo Miranda Albarrán Manuel Laravo

Cesario Martínez Manuel Rubio

Eduardo Machuca Juan Felipe

Señores Concejales

D. Fructuoso Miranda del Río

- " Francisco Rubio López por la villa de Utrera a cinco de
" Eduardo Machuca López Junio de mil novecientos treinta y cinco,
" Manuel Retuado Viñuela siendo las veinte horas, reunione el Ayun-
" Manuel Laravo Valle toamiento en el Salón Consistorial para ce-
" Francisco Molina Caballero, celebrar la sesión ordinaria de hoy, ba-
" Cesario Martínez Cortés jo la presidencia del Dr. Alcalde D. José
" Mario Miranda Albarrán Cartañón Campillo y con la asistencia

de los señores Concejales que al mayor se expre-
san y secretario de la Corporación que respondió.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se lee y aprueba el acta de lo anterior, así como
la Moción y Correspondencia.

Acto seguido se acuerda pagar la conducción de
cinco detenidos y las fuerzas de custodia, que mar-
shan a ser recluidos en la Cárcel de Fuentel de Can-
tor, por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia.

Beneplicencia

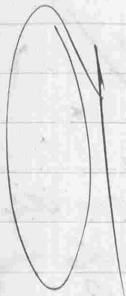
En mismo se acuerda el pago de 131'85 pesetas al Far-
macéutico de esta villa S. Manuel Carrión Ro-
mero por específicos aprobados por la junta de



Beneficencia.

Vista que no estan examinadas ni comprobadas las cuentas presentadas por el Farmacéutico titular D. Manuel Carrasco Núñez de las recetas despachadas en su farmacia para la Beneficencia Municipal, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre del año próximo pasado; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se reúna la Comisión de Hacienda al objeto de examinar y comprobar referidas cuentas.

Asamblea



Dada cuenta de un oficio-circular del Sr. Alcalde de fijar de los Caballeros en la que invita para una Asamblea de Alcalde, de la provincia que se celebraría en Mérida el día diez del octubre al objeto de solicitar de los poderes públicos concedan tierra o trabajo para poder vivir el abuelo, cuya solución si se consigue sería la base y fundamento de la prosperidad y bienestar de la provincia; el Ayuntamiento designó de breve discusión acuerda por unanimidad que asista a referida Asamblea el Alcalde-Presidente D. José Castañón Campillo y una Comisión de este Ayuntamiento.

Empleados

En último el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que va a anunciar el concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes, servidas interinamente, de los empleados de este Ayuntamiento que eran ~~Plazas~~ y la del Alguacil jefe, acordado por la Corporación en sesión de once de Noviembre último.

Leidas las bases para estos concursos el Ayuntamiento por unanimidad acuerda presentarle aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se dio por terminado el acto, viendo las 21'10, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

José Calzán
Eduardo Alvarado Alvarado

Fructuoso Miruelas
Manuel Alvarado

Francisco Rubio

Cárdenas Martínez

Francisco Pérez,
Hijo

En la villa de Usapé a doce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas reunión en el Salón Consistorial el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del H. Alcalde D. José Calzán Campillo y asistencia de los señores Concejales D. Fructuoso Miruelas del Río, D. Francisco Rubio López, D. Manuel Alvarado Miruelas, D. Francisco Rodríguez Calauillas, D. Cesáreo Martínez Corte, y D. Bladis Miruelas Alvarado, ante mí el Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se dà lectura del acta de la anterior que es aprobada, dándose también cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite.

Seguidamente se da cuenta de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes celebra-

Asamblea



da en Mérida el dia 8 del actual con objeto de resolver los problemas relacionados con la crisis de trabajos, entrega de tierras a pequeños agricultores, y para otros, quedando enterado de ellas la Corporación así como de circular del Alcalde de Mérida invitando a todos los alcaldes de la provincia para asistir a Madrid el dia 16 con objeto de entrevistarse con los técnicos, tres Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura, a cuya efecto ya este ha telegrafizado que los recibirá en el Ministerio; Acordándose por unanimidad que concurre al acto el alcalde acompañado de otra persona que el mismo designe, a fin de gestionar también la pronta construcción del Grupo escolar.

Mutación de Valores

Quintas

Detenidos

C/Corriente

Cerro Pina

Finalmente queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación de la Caja de Pensiones, de Cáceres, anunciando el cobro de pesetas 13.577'50 importe de los compromisos 1.- Abril, 1.- Julio, 1.- Octubre 1994 de los valores depositados en el Banco de Hispania a responder de préstamo, se fija en cinco pesetas el formal medio de un brero en la localidad a los efectos previstos en el siguiente Reglamento de Quintas.

Se acuerda el pago de 21 pesetas a la repoblación Pana, de Puente de Canto, por el transporte de cinco pesos y guardia Civil, a dichos puntos en virtud de orden del Señor M. Gobernador Civil.

A continuación queda enterado el Ayuntamiento comunicando del Banco Hispano de Oviedo anunciando que en 31 de Diciembre de 1994 resulta un saldo a favor en la Cuenta Corriente de este Municipio de pesetas 134'96 y otros de pesetas 5.952'05 en la de la Comisión Gestora de la Décima.

Sobre cuenta de la relación de agricultores que tuvieron cosechada la era, en el Censo de la Pina el número anterior, de los que resulta que el en-

carpado ha recordado a gran parte de ellos el importe de la renta por un total de 425 pesetas, pero le falta por cobrar a otros varios la cantidad de 224 pesetas, se acuerda reperir a estos sujetos para que las hagan efectivas y si no lo hacen así que pasen a la Oficina ejecutiva.

No hubo más asuntos y se llevó a la señoría a las 9'30, de todo lo cual jo el secretario, certifico. =

José Calzón y Gómez Rodríguez
Fructuoso Miranda

Manuel Moreno

Ciriaco Martínez

Moreno

Eduardo Machuca *Manuel Losoro*

Manuel Estébanez *Eduardo Miranda Albarraín*

Francisco Rubio

Juan Pérez
Hijo.

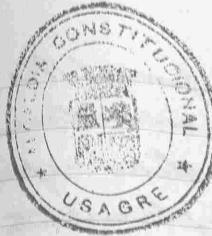
Sres. Concejales

- D. Fructuoso Miranda del Río
- " Francisco Rubio López
- " Eduardo Machuca López
- " Manuel Losoro Valle
- " Manuel Estébanez Viñuelas
- " Francisco Roñíquez Cabanillas
- " Manuel Moreno Romero
- " Ciriaco Martínez Cortés
- " Eduardo Miranda Albarraín

que representan

Fuera poseedoras de la Declaración Periodística

En la villa de Mazagón a diecisiete debrero de mil novecientos treintas y cinco, siendo las ocho de la noche, reunión en el Salón Comunitario el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cortázar Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al mayor se expresan y del secretario



Circulación

Beneficencia

(Handwritten signature)

Quartel (Obras)

cia de este Ayuntamiento B. fui Cartaón Cumplido, por haber regresado hoy de su viaje a Madrid.

Seguidamente se lee y aprueba el acta de la anterior, como así mismo los Boletines oficiales y demás correspondencia de trámite.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el siguiente Código de Circulación; se acuerda adquirir las tablillas y demás material necesario para prender los camos y demás vehículos de tracción animal.

Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta presentada por el industrial D. Augusto Menolva Martínez, importante dieciocho pesos, por leche condensada, concedida por la Junta de Beneficencia a niños pobres.

Acto seguido se da cuenta de una solicitud de Juan Quirós Medina, Celador de la Compañía Telefónica Nacional, en la que pide autorización para trasladar un poste que condice al apartado n.º 12 por estar haciendo obra el vecino de esta villa fernero Viva, y estribar donde está solcado, haciendo en su lugar entre esta casa y la del Angel Piñor Naena; entiendo el Ayuntamiento por unanimidad conceder lo solicitado.

Dada cuenta del pliego presentado por el Sr. Gerente de la Línea de la Guarnición Civil para las obras de ampliación de la Casa Quartel con dos nuevos pabellones; y resultando que hay rotada concesión para este fin en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para el año actual, se acuerda por unanimidad aprobar aquél y ejecutar las obras del mismo por medio de subasta que se celebraría

con las formalidades establecidas por el Reglamento de 3 de julio de 1934, anunciamos que este acuerdo por término de diez días regirá disponer el artículo 36 del mismo Reglamento, y si no hubiere reclamaciones, se publicará el correspondiente pliego de condiciones y se anunciará la subasta.

7 no habiendo más aviso de que traer, se dio por terminado el acto, siendo las 9¹/2 de la noche, de que certifico =

José Carbajal Fructuoso Mirando

Mauricio Latorre Mauricio Estrella
Eduardo Machuca

Hevio Mendoza Morán

Mauricio Rivas

Franco Rodríguez Mauricio Rubio

Mauricio López
Hijo

Sección extraordinaria

Damones concurrentes

- D. Fructuoso Mirando del Río
- " Francisco Rubio López
- " Mauricio Álvarez Valle
- " Mauricio Estrella Mirando
- " Francisco Rodríguez Cabanillas
- " Cesar Montaña Cortés

En la villa de Magaz a veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho de la noche, y previa convocatoria circulada al efecto, reunióse el Ayuntamiento en el salón de sesiones para celebrar sesión extraordinaria



Nomero Nomero manca, bajo la presidencia del
Mariano Alvarado W. Alcalde B. fui Constitución Cam-
pillo y con las asistencia de los señores Concejales
que al margen se expresan y del Secretario
que refrenda.

Gasto de extinción. Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta
que el único objeto de la convocatoria es
dar a conocer al asentamiento que existen archi-
vadas en poder del Depositario unas relaciones y
recibos por gastos hechos durante la Campaña de
primavera del año 1922 para la extinción de la pro-
piedad de Langosta en la finca denominada "Las Horme-
cillas", de este término, cuyo importe total asciende
a pesetas 3,916'50 que hasta la fecha no cuenta ha-
yán sido reintegradas por la propietad de la fin-
ca, debiendo esta Corporación resolver lo que pro-
cede sobre este asunto.

Ante los señores Concejales, y teniendo en
tendido que actualmente es H. Antonio Cuellar Fra-
jeda el representante encargado de la administra-
ción de dicha Dehesa, que hay perteneces a varios
señores cuyos nombres se ignoran, se acuerda por
unanimidad requerir a dicho señor para que
manifieste si está dispuesta a ratificar aque-
lla suma, evitando de este modo tener que adop-
tar otras posibles determinaciones legales.

Siendo este el único asunto a tratar se lleva-
to la sesión siendo las 9'10 de la noche, de todo
lo cual yo el Secretario certifico =

José Cartagena Francisco Alvarado
Manuel Flores Manuel Estriado
Eduardo Machuca
Francisco Rulio Isidro Mora
Francisco Rodríguez Juan Pérez
Fernández Pino

Señores Concejales.

- D. Francisco Mirandola del Río
- " Francisco Rubio López
- " Eduardo Machuca López
- " Manuel Jiménez Jiménez
- " Manuel Larraza Valle
- " Francisco Rodríguez Cabanillas
- " Maestro Mirandola Albarrán
- " Manuel Romero Romero

En la villa de Mayagüez a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 18 horas reuníose el Ayuntamiento en el salón de Sesiones, para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cartaño Camacho y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario que reprende.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, el Ayuntamiento quedó enterado.

Detenidos

De este asunto se aprueba una factura de Guillermo Miranda por un viaje a Fajardo del Corinto con su auto para conducir pasos y la fuerza de sus caballos, importando la factura veinte pesos.

Igualmente se aprueba otra factura presentada por el mismo, que importa 10 pesos, por los viajes a la Intación a servicio del Ayuntamiento.

Gastos de viaje

Asimismo se aprueba otra factura presentada por el Dr. Miranda importando 100 pesos, por alquiler de un auto para un viaje a Mérida con el Sr. Alcalde y una Comisión de Concejales, para asistir a la Asamblea convocada por el Sr. Alcalde de feste de los Caballeros.

Beneficencia

De igual modo se aprueba otra factura presentada por el industrial D. Agustín Mendez Martínez, que importa 27.80 pesos, por 81 botas de leche condensada conecolida por la junta de Beneficencia a un hijo de Antonio Faría Freit.

Pagos diversos En idéntica forma se aprueba otra factura pre-



Segundo acci-
dente,

sentado por el mismo señor Menosva, que impronta 10'40 pesetas por diversos utensilios de limpieza suministrados a este Ayuntamiento.

y por ultimo se denuncia pagar a la Caja Estadística de Precisión Social el recibo n.º 16673 de pesetas 106'3 por seguros de accidentes de trabajo sobre empleados de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 19'15 de todo lo cual yo el Secretario Certifico =

José Cañavoy.

Fructuoso Miranda

Manuel Romero
Romero

Eduardo Alvarado

Manuel Etchebehere
Manuel Latorre

Francisco Rubio

Juan Felipe
F. M.

Nota Hoy dia dos de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de señores Concejales, citanolo supletoria para el mismo dia 4 del actual, certifico =

Juan Felipe
F. M.

Señores Concejales.

- D. Fructuoso Miranda del Rio
- " Francisco Rubio López
- " Manuel Etchebehere Víznula
- " Manuel Latorre Valle
- " Mariano Menosva Albarán
- " Manuel Romero Romero

Sesión Supletoria

In la villa de Utrera el dia cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho de la noche, se reunió el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado ultimo, bajo la presidencia

del Mr. Alcalde Don José Castaño Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y Secretario que refrenda.

Abierto el acto por la presidencia, y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando entrañada la Corporación.

Donativos

Dada cuenta de una comunicación del Señor Presidente de la Audiencia provincial, fecha 27 del pasado mes, en el que pide se le conceda un donativo para la Junta de Patronato de presos y liberados por haberse agotado los recursos con que contaba. Interrogada la Corporación y tras de breve discusión acuerdos por unanimidad concedéle un donativo de veinticinco pesos, y que se pague con cargo al Capítulo de Fines y virtudes.

Prestamos (Reintegros)

La presidencia da cuenta de que, como es sabido, esta Corporación tiene constituido un depósito de cereales para responder de rentas y anticipos por cultivo interno y para reintegrar los préstamos que se hicieron por este Ayuntamiento a los labradores con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1931 para atender a las operaciones de recolección mediante un préstamo que se obtuvo de la Caja Extremeña de Previsión Social y del Instituto Nacional de Previsión. Para responder de tales obligaciones existen depositados en dieciocho graneros, entre otros cereales, 337,305 kilogramos de trigo recogidos a precio de tasa sin que hasta la fecha haya sido posible venderlos. Como el préstamo contraído con la Caja Extremeña vence en 21 de Marzo próximo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el Mr. Alcalde se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura rogándole dicta una disposición que sirva a resolver el conflicto que formalmente se planteará a esta Corporación si llegando el plazo de vencimiento del



licitamiento no ha sido enajenado el trigo, como es lo mas probable dada la situación actual del mercado.

Asimismo se acuerda gestionar del Crédito Agrícola, de acuerdo con la orden Ministerial de 31 de Enero último (Gaceta del 32), un licitamiento con garantía del trigo depositado, para ver el medio de pagar a la Caja Extremeña en el caso de que el M. Ministro no resolviera el aumento satisfactoriamente para esta Corporación.

Suscripciones

Dada cuenta de que la Imprenta Repara-Calpe indica que se le abonarán 815 pesetas por folios vencido correspondiente a la adquisición de la Encyclopedie Hispana y siodo se le autorice para girar por tal concepto, se acuerda acceder a su petición y autorizarle para que lo verifique como deseé.

Inspección

Acto seguido el Ayuntamiento por su concejalía acuerdo dirigirse al Licmo Tr. Gobernador Civil de la provincia ropanole se dirige ordenar a D. Eduardo Sanchez Rebola, Delegado de esta autoridad que practicó una inspección en este Ayuntamiento, que redacte y presente el pliego de cargo resultante de su visita, pues la fecha no lo ha efectuado a pesar del tiempo transcurrido y de los requerimientos que al efecto, se le ha hecho.

Inspección

Igualmente se acuerda dirigirse a D. Nicacio Gómez Director provincial se hable de este pueblo con el fin de emitir informe que refleje el resultado de los trabajos efectuados por dicho señor,

Zabillas

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de que han venido las tablillas y demás material necesario para precintar los carros, siendo un importe total de 175'20 pesetas, más los gastos de transporte, el Ayuntamiento quedó enterado y acuerda no cobrar más que el valor intrínseco del servicio ó sea dos pesetas por cada una.

Acto seguido se acuerda aprobar la factura presentada

Gastos de viajes

da por Manuel Moreno Martínez, por alquiler de un coche para un viaje a Madrid, con un precio, que importa 130 pesos, sin perjuicio de que si vale condenando el contenido de esta lección, Oficina Titular de Hacienda, se le reclame esta cantidad.

O/ de Recetas

Vistas las cuentas presentadas por el farmacéutico titular de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el periodo mes de Mayo, el Ayuntamiento por unanimidad ordena que se pague a la Comisión de Hacienda para su examen.

Funcionarios (Quinquenios)

Y por último se da cuenta de un escrito presentado por el Inspector Municipal de Sanidad D. Francisco Gómez Marín en el que dice que va a hacer cinco años que esta sirviendo una de las dos plazas de Medicos titulares de esta localidad y, que parece ser, que se deriva la legislación Municipal y sanitaria hacia una mejora interna de todas las claves que sirven en los pueblos estas funciones que ya están reglamentadas aunque ahora el proyecto de nueva Ley Municipal se orienta en el sentido de reservar a los Municipios el nombramiento y régimen de todos sus funcionarios, entre los que se encuentran los Medicos titulares; pero si los Ayuntamientos que tienen amplias facultades para mejorar los medios de sus funcionarios, acuerdan estas mejoras encapta perfectamente dentro de la Ley. Y el que inscribe solo pretende que la Corporación Municipal se anticipa a lo que pronto verá un manotazo legal, concediéndole a los Medicos lo mismo derechos que el Estatuto Municipal hoy concede a los funcionarios de Ayuntamiento, recordándole el derecho a quinquenios. A este fin me dirijo a Ud. y le suplico se déme dar cuenta a la Corporación de este escrito por si tiene o bien acordar concedérmelo un



quinquenio a partir de la fecha que me corresponda que es en el mes de junio proximo venidero y reconozco el mismo derecho para lo sucesivo. Entendido el Ayuntamiento y después de breve discusion acuerda concederle lo solicitado al referido Míster título. D. Francisco Gorria Marin, a partir de junio proximo venidero.

No habiendo mas acuerdo de que tratar se levanto la sesión los 10'10 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico = Sobre linea = hasta - Vale =

José Castañón Eduardo Machuca

Cesarco Martínez Manuel Lázaro Fructuoso Miranda

Francisco Roig y Gómez

Juan Felipe Pino

Senores concorrentes
D. Eduardo Machuca López
" Fructuoso Miranda del Río
" Manuel Lázaro Salle
" Francisco Rodríguez Sabanilla
" Cesarco Martínez Cortés

In la villa de Usagre a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20 horas reuniose el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones, fijada celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Castañón Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y secretario que refrenda.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia y el Ayuntamiento quedo enterado.

Dada cuenta de oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos fechado el 7 del corriente, invitando al Ayuntamiento para que asista a una reunión del dia 12 con objeto de resolver reclamación formulada por D. Jusebio Bornago, contra puesto de cargas de justicia, por unanimidad se acuerda

Junta del Partido

Derechos reales

designar a D. Manuel Larrasco Romero, para que represente a la corporación en dicho acto.

Quintas

Sequientemente y por unanimidad se acuerda abonar en la oficina liquidadora de derechos reales de Fuentel de Cantos, la cantidad de pesetas 111'37 correspondientes a un capital de p.s. 931'40, reclamada en oficio del Sr. liquidador fecha 8 del corriente.

A continuación se acuerda que los vecinos titulares D. Francisco García Marín y D. José del Alamo Cristóbal practiquen las operaciones de reconocimiento de Mozo en el acto de la clasificación y declaración de soldado.

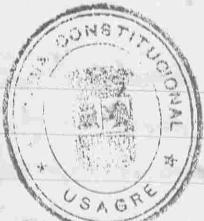
Quintas
Gastos fuera
pública

Igualmente se acuerda nombrar tallador, para las operaciones de quintas al Guardia Municipal Antonio Benito Pérez. Sequientemente se acuerda abonar pesetas 26'30 a Antonio Durán Corraliza por diversos gastos hechos en su establecimiento por las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto.

Compra de te-
ñenos

El Sr. Alcalde da cuenta de que para cumplimentar acuerdos de este Ayuntamiento y en virtud del requerimiento de la Inspectoría de 1^a Inspección, que ha visitado las escuelas e indicado la necesidad urgente de construir nuevos locales, se ha personado con una comisión en la Ciudad de Zafra para gestionar la rápida resolución del expediente para comprar la finca de D. Domingo Díaz, habiendo resultado de esta visita que el tutor de dicho Sr. D. José Díaz Calvo, ha asegurado que se encuentra el asunto pendiente de solicitar del Juzgado de 1^a Instancia la autorización para el otorgamiento de escritura, por estar incapacitado el propietario. Y que la demora se debe principalmente al fallecimiento del presidente del Consejo de familia, habiendo prometido constatar al día siguiente con lo que resultara de su nueva gestión.

El Ayuntamiento quedó entrado y se acuerda hablar de nuevo en conferencia telefónica con el Sr. Díaz Calvo, en vista de no tener noticias suyas hasta la fecha, aparte de haber transcurrido concurso el plazo que dejó para



Sustentaura

contestar.

Seguidamente se da lectura de una comunicación del Consejo local de 1^a enseñanza solicitando diversas mejoras para las Escuelas Nacionales, tales como construcción de nuevos edificios, creación de una Escuela de niños, una de niñas y otra de párvulos, organización de la Cantina escolar y Biblioteca y gestionar el traslado a otro local de la escuela de niños n.º 2.

El Ayuntamiento queda enterado de todo ello y se acuerda estos principios ver con simpatía cuanto se propone por el consejo local y que amolda que lo permitan las posibilidades económicas del Municipio se vallan estableciendo los servicios interesados. En lo que respecta al último punto del escrito llevado, queda autorizado el Sr. Alcalde para contratar el alquiler de un nuevo local adecuado para instalar en él la escuela de niños n.º 2.

No hubo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21'40, de todo local y el secretario certifica = Enmendado para = 20 = ha = fijo = Escuela = todo vale =

José Cardenoy Fructuoso Mirandola

Cesares Martínez

Eduardo Mirandola Almonacid

Manuel Domínguez

Eduardo Machuca Marmel Lazarro

Manuel Etcheverría

Francisco Rodríguez

Juan Felipe

Senores concurrentes

- D. Fructuoso Mirandola del Río
- " Eduardo Machuca López
- " Manuel Lazarro Valle
- " Francisco Rodríguez Cabanillas
- " Cesares Martínez Botet

In la villa de Usagre a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho de la noche reunión el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones, para celebrar la ordinaria de hoy,

Don Manuel Romero Moreno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
" Manuel Estrada Simulós bastaron Campillo y con la asistencia de los
" Iladio Miranda Albarrán Señores concejales que al margen se expresan
y Secretario que reprenda.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, seña la
tura al acta de la anterior que fue aprobada. También se
leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, y el Ayun-
tamiento quedó enterado.

Nulo este pá-
rrafo. = Pelear
el final = (Se nombra una Comisión compuesta del Alcalde, Primer
Teniente Alcalde y los dos Maestros Nacionales para que
vayan a Badajoz a gestionar asuntos relacionados con
los grupos escolares.)

Solificaciones) Se autoriza a Cipriano Moreno López y José Salas
Miranda, para edificar en la vinconada alineando
desde la esquina de Carmen Barragán hasta el final
de la fechada posterior de José Salas, en la plazuela del
Parral, con objeto de quitar aquél rincón peligroso para
el tránsito, a cuyo efecto deberá quedar recta la nueva
pared que se le autoriza edificar.

Suipleados) A continuación se da cuenta del expediente instruido
para proveer en propiedad la plaza de Alquacil por-
tero de este Ayuntamiento, vacante por defunción del
que la desempeñaba, a cuyo concurso, que se anuncio
en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente
al 21 de Enero último, no ha concurrido más que el
vecino Emilio Albarrán Miranda en solicitud del
cargo. Interado el Ayuntamiento, sin discusión y por
unanimidad ^{la autoría} nombrar a Emilio Albarrán Miranda,
vecino de esta villa, Alquacil portero de este Ayuntamiento
en propiedad por ser el único solicitante y reunir las
condiciones legales exigidas para el concurso, obteniendo
recibir el sueldo fijado en el presupuesto.

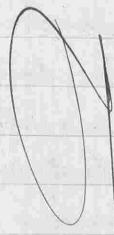
Locales escuelas) Seguidamente la presidencia da cuenta a la bor-
radoración del contrato que ha firmado con Don



Francisco Baer Fuente, propietario de la casa que ocupa la escuela de niños nº 1, en la calle del convento, 14, obviado, alquilándola la parte en que está instalada aquella por el precio de 250 pesetas anuales, y entrado el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad aprobar el referido contrato.

Armas

Sueldos de empleados



Grupos escolares

Por unanimidad se aprueba el pago del importe de las carabinas adquiridas por los guardias de campo, partes de las mismas y municiones.

Para conocimiento del Ayuntamiento hace constar el Dr. Alcalde que dispuso pagar mil pesetas al Veterinario don Santiago Menéndez a/c. de las que le adeuda el Municipio por daños, habiéndole negado el citado funcionario a recibirlas por querer cobrar la totalidad de una vez, lo que no es posible hacer por ahora dada la precaria situación del erario Municipal. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se le abone cuando haya fondos, haciendo constar en acta su desagrado por la actitud de intransigencia del Sr. Menéndez.

Seguidamente se da lectura de una proposición de acuerdo presentada por el Primer Teniente Alcalde D. Fructuoso Miranda que literalmente dice: "El concejal que subscribe, vocal del Consejo Local de 1^a enseñanza, tiene el honor de poner a la deliberación de la Corporación para su aprobación si procede, lo siguiente:

La creación en esta localidad de los Grupos escolares es tan beneficioso y necesario por tantos conceptos que sin necesidad de grandes argumentos que lo demuestren está en el ánimo de todos.

Mirando la cuestión bajo el aspecto social, basandonos en la tan repetida frase que "el problema de España es problema de cultura" y por tanto de escuelas, fácil es demostrar que con la actual organización de la 1^a enseñanza y dando el exceso de alumnos que hay en

los escuelas poco fruto puede sacarse en la educación de la juventud que es la llamada a cooperar el día de mañana en la resolución de los graves problemas de nuestra Patria.

Y no puede dudarse que con la creación de los Grupos escolares se conseguiría: 1º. La creación de dos escuelas nuevas que cooperarían a este fin; 2º. Se haría posible la graduación de la enseñanza, con lo que se conseguiría su mejora; y 3º que con el dinero que facilita el Estado en cantidad aproximada de 150,000 pesos, conseguiremos una buena construcción para el pueblo y ayudaría además a resolver el paro obrero tan agudo en esta época.

En su aspecto económico tampoco es posible dudar que se beneficia la población pues que los nuevos maestros representan nuevos sueldos que por gastarse en Magre favorecerán su agricultura industria y comercio. También el Ayuntamiento conseguiría grandes economías puesto que los Grupos han de costarle poco más de la aportación del Estado y el Municipio se ahorraría la consignación que actualmente paga de locales-escuelas y casas de maestros.

Y por último políticamente y como interés del partido es para nosotros altamente satisfactoria que quede de nuestro paro por este Ayuntamiento un recuerdo tan altamente grandioso y social como es la construcción de los Grupos escolares.

Ahora bien muchas estas consideraciones que están en ánimo de todos los presentes hemos de tratar del allanamiento del inmueble inconveniente con tropieza este Ayuntamiento para la rápida ejecución de las mencionadas obras; se trata de la cuestión del solar que documentadamente consta en estas oficinas que nos fue vendido y que es de nuestra propiedad, pues signos de propiedad son el haber entregado a cuenta de tres mil pesos y el venir este Ayuntamiento cobrando la renta



que produce y pagando los tributos como son la contribución y los productos de la tierra. Encontrandolos con que el mismo individuo que lo vendió y que por carta anterior que se conserva en esta Secretaría, nos autorizaba para emprender las obras en referido terreno, ahora ha variado su parecer por causas desconocidas y trata de impedir o por lo menos de demorar la realización de nuestro proyecto valiéndose de recabar plazos y más plazos que este Ayuntamiento tiene el deber declarar por terminados desde este mismo momento.

Otra cuestión que he de someter a la aprobación del Consejo es el nombramiento de Arquitecto. El que expone cree que es más conveniente que sea nombrado para este fin el mismo del Estado en la Provincia, por razón de que conoce mejor las normas que da el Estado y para estas construcciones, lleva menos exposición este Ayuntamiento a que en su día sean desechadas las obras por el Estado y pierda la importante consignación de que anteriormente he hablado. El anteproyecto que obra en poder de este Municipio no se ajusta a las normas legales que da la Gaceta del 17 de Junio de 1934.

Vista la forma como se presenta el asunto del solar, podemos considerarlo bajo dos puntos de vista: 1º. Si el individuo en cuestión era quien para venderlo, no puede dudarse que a pesar de su cambio de parecer el solar nos pertenece y podemos emprender rápidamente las obras; 2º si este señor no era quien para vender el solar, es indudable que ha cometido un acto punible al realizar lisa y llanamente la venta de él, como puede probarse por los documentos obran en poder del Ayuntamiento y en este caso habrá de responder civil y criminalmente de dicha venta.

Por todo lo expuesto veo procede que una comisión se traslade de Lugo a Badajoz a consultar con un abogado el asunto del solar para cuya gestión facilí-

tará al Ayuntamiento los documentos necesarios que acrediten dicha compra. Baso de que el Abogado sea de criterio que el solar pertenece al Ayuntamiento, esa misma comisión se encargue de recabar la rápidas verificación del mencionado Arquitecto para la confección del proyecto. Y si el Abogado informa en el sentido de que la venta realizada es ilegal, por no ser el inquilino que la ha realizado capaz jurídicamente para llevarla a efecto, se nombre abogado por este Ayuntamiento para exigirle las responsabilidades a que hubiera dado lugar.

Por tanto pido a la Corporación que en caso de aprobar estas proposiciones se acuerde que conste literalmente en ésta este escrito: "Magre a 16 de Febrero de 1935 - Fue tuoso Miranola".

Entrado el Ayuntamiento de la Moción que ha sido leída es aprobada por aclamación en todas sus partes pasando a ser acuerdos firmes los extremos que comprende; y para darle la debida efectividad se designa a los Señores Alcalde, Primer Teniente de Alcalde y los dos Mestros Nacionales de la localidad para formar la Comisión que ha de gestionar en Padijar cuantos se relacionen con dichos asuntos; se designa al Abogado de Padijar D. Manuel Jiménez Civera Letrado informante en este litigio; y es nombrado, asimismo por unanimidad, pares que redacten el proyecto de los grupos escolares el Arquitecto del Estado D. Joaquín Rodríguez y Ro- dríguez, pues si bien el secretario de la Corporación municipal que era nombrado hace años con el mismo fin D. Martín Corral, ha transcurrido mucho tiempo sin que termine el proyecto viendore por ello obligada la Corporación a nombrar al Sr. Rodríguez.



Leda lectura de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad, fecha 14 del corriente, dando cuenta de los concedidos un permiso de 14 días al Médico D. José del Álamo, quedando encargados de la Demarcación D. Francisco Larraín Marín, y el Ayuntamiento se da por enterado.

No hubo más asunto de que tratar y se levantó la sesión siendo las diez de la noche, al todo lo cual yo el Secretario certifico. = El párrafo tercero de la presente acta, situado entre paréntesis, y que se refiere al nombramiento de una Comisión, no vale por estar el acuerdo incluido en otro posterior de la misma. Se trata de un error del escribiente el transcribir del borrador de aquella. =

D. José Cartañón Francois Rodriguez
Fructuoso Miranda Manuel Goraz

Gabriel Abramau

Manuel Goraz
Cesarino Martínez

Manuel Estivado

Francisco Rubio

Juan Pérez
fdo.

Señores Concejales

- D. Fructuoso Miranda
- " Francisco Ruiz
- " Manuel Estivado
- " Manuel Goraz
- " Francois Rodriguez
- " Cesarino Martínez
- " Gladis Miranda

Sesión ordinaria

En la villa de Usagre veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas, reuniore el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar la sesión ordinaria de hoy, bajo la presidencia del H. Alcalde D. José Cartañón Campillo y asistencia de tres concejales del morfol y le-

Trámite

cretario que representa D. Juan J. Felipe Lafuma.
Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acto de la anterior que es aprobada.

Suspicción

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando entera-
da la Corporación.

Pagos

Animoso queda entrado de telegrama del alcalde de Santa Anna, recibido por conducto del P. Solerudor, manifestando que D. Eduardo Lan-
cher Nibols vendrá a esta tan pronto se lo permi-
ta su estado de salud para leer el pliego de car-
go contra el Ayuntamiento anterior.

Seguidamente se aprueba lo siguiente, por:
Señor, 29'99 al Centro de Administración Munici-
pal por libro de Contabilidad, impreso
de Cuenta Municipal y otro vario.

A Maestro Almuela Pier, pto 7'20 por 12 me-
ses electorales para las Secciones corres-
pondiente.

A Luis Mata Mendosa pto 19'95 por di-
versos utensilios de limpieza para la Casa
Consistorial.

Grupos en-
lared

A continuación varios señores Concejales ha-
blan sobre el asunto relativo a construcciones
escolares, abundando todos en reconocer la
necesidad de que el proyecto se lleve a eje-
sto con toda la urgencia posible, y después
de larga discusión se acuerda por unani-
midad que tan pronto termine el justicia-
do proyecto el Sr. Arquitecto nombrado
se presente a esta Corporación para su
examen y aprobación, si procediera, delin-
diendo apel comprender, además de las más se-
ciones acordadas, cantina escolar, departa-



mentos de anchas, museos, suspensión médica escolar, salas de trabajo manuales, y cosa del conserje.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 9'50 de la noche, de todo lo cual yo el secretario constípico. =

José Cartaño

Eduardo Machuca

Manuel Estriado

Manuel Larraz

Bladimir Miranda Albarán

Manuel Romero

Francisco Rubio

Francisco Rubio

Francisco Rojo Pérez

François Gutiérrez

Manuel Pérez

Sesiones Concurrente

D. Pintorero Miranda del Río

En la villa de Usagre a doce de

" Francisco Rubio López

Mayo de mil novecientos treinta

" Soluando Machuca López

y cinco, siendo las 8 de la noche

" Manuel Estriado Villanueva

reunirse el Ayuntamiento en el

" Manuel Larraz Valle

salón Constitucional para celebrar la

" Francisco Rodríguez Caballero

sesión ordinaria de hoy, bajo

" Bladimir Miranda Albarán

la presidencia del Sr. Alcalde

" Manuel Romero Romero

D. José Cartaño Campillo y con

la asistencia de los tres concejales que al marginar
se expusieron y secretario que refrenda.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se
en orden, yo el secretario di lectura al acta
de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la concurrencia
y asunto de trámite quedando encu-
terado la Corporación.

Trámite

Sancamientos Acto seguido el Mr. Alcalde hace saber a la Corporación que el vecino de esta villa Pedro Morales Macario ha solicitado verbalmente autorización para instalar un urinario en el establecimiento de bebidas que tiene instalado en la casa n.º 2 de la calle Diosa M.º de Llera haciendo el desagüe al caño que para por dicha calle y que conduce la cañería de agua que nace del pilar del Puente.

Interviene la Corporación, y después de breve discusión, acuerda que para esta pretensión a la fuente local de sanitidad con objeto de que informe si es o no perjudicial la instalación de este urinario.

Utilidades A continuación se da cuenta al Ayuntamiento de una cédula de requerimiento de pago expedida por la Recaudación de Contribuciones de Punto de Contos de punto 369'21 por el concepto del impuesto de utilidades de los muebles de Impulsor, correspondiente al 2º trimestre del año de 1984, con la observancia de que si en el plazo de diez días no se satisface la expresa suma se procederá a realizarlo por la vía ejecutiva.

Anteriormente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no pagar a la Recaudación de Contribuciones el descuento que resulta en la cédula antes indicada.

Presupuesto Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Hno. Mr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que devuelve (el presidente dijo) el presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985 para que se consigue rápidamente la suma de 647'87 pesetas para pago de haberes al Medio Fondo del pueblo, según dispone el Decreto de la Presidencia del



Comiso de Ministros de 20 de Diciembre de 1974, y para que se una al presupuesto la certificación que previene el artículo 19 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 24 de Enero de 1977, referente a los gastos de la Comisión de Política Rural.

Introduciendo el Ayuntamiento por unanimidad acuerda hacer la rectificación ordenada en el presupuesto Municipal Ordinario para el 1975 y unir al mismo el documento solicitado.

También se da cuenta de que el Mr. Alcalde señala devolver el oficio duplicado que se le envió para D. José Biar Calvo, Prototitor de D. Domingo Biquer, en el que se le requiere para que gestione la terminación del expediente para el otorgamiento de escritura de la finca propiedad que fue de D. Domingo Biquer y que el Mr. Biar Calvo renunció a este Ayuntamiento sin diligenciar por haberse negado al Mr. Biar Calvo a firmar dicha comunicación.

El Ayuntamiento quedó entendido y acuerda quedar en suspenso este asunto hasta tanto se conozca el informe del abogado D. Manuel Jiménez Cisneros.

Reclamaciones

Igualmente se da cuenta de una instancia suscitada por D. Santiago Mendoza Benítez, profesor Veterinario, en la que reclama el pago de sus aberes como Veterinario titular que fue de este Ayuntamiento y el de la jubilación concedida por el mismo, importando todo ello 3.490'87 pesetas.

Introduciendo el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pagarle a este señor todo lo que se le adeude tan pronto haya fondos para ello.

Biblioteca

Aquí mismo se da cuenta de una comunicación del Consejo Social de primera inscripción en el que dice que el Ayuntamiento le dona los libros que posee

para la Biblioteca Scolar; y con ello se consigue aumentarla y que no se extravie ningún volumen por la manera en que son dados al público, ya que sin negarlos a nadie, tampoco se permitirá que se lo lleven sin quedar un seguro; haciendo constar que el Ayuntamiento no pertenece la Biblioteca pues solo tiene varios de ésta.

Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acuerda quedarse pendiente del estudio para otra reunión.

Consejo del 1º: También se da cuenta de otra comunicación del Militar Consejo Scolar de 1- Junio en el que dice: que careciendo de toda clase de material de Secretaría y debiendo figurar en el presupuesto del este Ayuntamiento alguna cantidad para este fin, que se acuerde para esa partida al Consejo para las atenciones de Secretaría.

Entendido el Ayuntamiento acuerda quedarse pendiente hasta que haya fondos en Depósito.

Orden público: Por último el Sr. Alcalde da cuenta de que teniendo noticias de los recientes incidentes que se sucedían con motivo de presentarse algunos obreros en las casas particulares durante horas inadecuadas de la noche para pedir socorro a pretexto de la falta de medios de mantenimiento, ha publicado un bando prohibiendo en absoluto la mendicidad nocturna en las vías públicas y muy especialmente la petición o demanda de toda clase de limosnas o socorros en las casas particulares después de la puesta del sol.

El Ayuntamiento quedó enterado, aprobado por unanimidad las medidas tomadas



por el Dr. Alcalde.

No hubo mas asunto de que tratar y se llevó la sesión, siendo las 10'45' de la noche, ole todo lo cual yo el Secretario certifico =
 José Cardoza Fructuoso Almirante

Eduardo Machuca José Miranda Allamand
Manuel Etchado Francois Ruíz

Juan Phillips
 Río.

Señores Concurrentes

- Fructuoso Miranda del Río
- Francisco Ruiz López
- Eduardo Machuca López
- Manuel Etchado Niemelas
- Claudio Miranda Allamand

En la villa de Maipú a cuarenta y cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20'30 horas, reunióse el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del

Dr. Alcalde D. José Cardoza Campillo y asistencia de los señores Concejales que al mayor acuerdo y secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se lee por un el secretario el acta de la anterior que es aprobada, también se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterada la Corporación.

La presidencia da cuenta de estar abierta la reclamación de Cédula personal, hasta fines de Abril próximo, debiendo designarse un Recaudador que se encargue de expedir a aquellas que correspondan al año 1934; y enterado el Ayuntamiento

Cédulas personales

Sueldo de la Matrona

reacuerda por unanimidad dirigir una telégrafo al candidador de la Cédula, citado en 1934 a D. Francisco Befalado Romero que percibió el premio de colchones que hayan tenido los anteriores, recordando, Seguidamente se lee una instancia de la Matrona titular D^a Rosa Fernández Baiges que solicita un aumento del sueldo a 900 pt.^s en lugar de las 600 pt.^s que tiene conseguidas actualmente por responderle el 30% de los honorarios de los Médicos, que disputan 3.000 pesetas. Entendido el Ayuntamiento, después de considerar que en el plenipotencia se han incluido las partidas ordenadas por la Junta de Mancomunidad que solamente reivindica las 600 pt^s para la Comadrona, por unanimidad se acuerda que dicho escrito con copia de este particular de acuerdo se remita a dicha Junta para que resuelva o emita dictámen, si lo tiene a bien, para ochar uso, acordadamente.

Obras en el Cuartel

A continuación se da cuenta por lectura integral del pliego de condiciones económicas para la subasta de los obra, de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuyos documentos consta de veintiuna Cláusulas y el modelo de proposición y ha sido redactado por el Alcalde, Secretario en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento. Entendida la Corporación, dirigidos brevemente el asunto, por unanimidad se acuerda prestar aprobación al citado pliego.

Paro obrero Saneamiento

El P. Alcalde da cuenta de que el Delegado Provincial Civil ha requerido por medio de la Presea a los Ayuntamientos de la provincia para que propongan medios factibles que puedan resolver el problema del paro obrero; y este Alcaldía, de conformidad con el espíritu que anima a esta Corporación y que se refleja en el



acuerdo de 22 de septiembre último, ha dirigido oficio al H. Gobernador Civil para que entre los proyectos del Ministerio relativos a revolver el paro obrero se incluya el saneamiento de la ribera que para por el pueblo, en una extensión de uno, cuatro kilómetros aproximadamente con lo que se conseguían tres finalidades prácticas: resolver la crisis obrera; disminuir los enfermos paludíos, enfermedad endémica proveniente de dicho curso de aguas; y establecer un plan de rigurosa forestal haciendo plantaciones de árboles en las márgenes de la repetida ribera. Hecho el Acuerdo y discutido brevemente el asunto, se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el plan propuesto por la Alcaldía al Dto. H. Gobernador Civil.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 9'30 de la noche, de todo lo cual yo, el secretario, certifico. =

José Cantúnez Manuel Monroy

Fructuoso Miranda Manuel Etchart

Eduardo Miranda Alvarado Manuel Larraz

Ciriano Martínez Francisco R. Freyre

Francisco Rubio

Manuel López

Senores concorrentes

- J. Fructuoso Miranda del Río
- " Francisco Rubio López
- " Manuel Estrada Simuelos
- " Manuel Larraz Valle
- " Francisco Rodríguez Tabanilla
- " Cesario Martínez Cortés
- " Gladio Miranda Alvarado
- " Manuel Romero Romero

En la Villa de Usagre a diecisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20'30 horas reunión el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Bastián Campillo y asistencia de los

P.
Prestamos
Venta de trigo

señores consejales que al margen se expresan y secretario de la corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se lee por mi el Secretario del acta de la anterior que es aprobada.

Tambien se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite quedando enterada la corporación.

La presidencia da cuenta de que, como ya consta a la corporación, el dia 31 del actual mes de Marzo es el vencimiento del del préstamo contraido con la Caja Extremña de Previsión Social para conceder anticipos a los modestos labradores de conformidad con el Decreto de 30 de Octubre de 1931, habiendo constituido un depósito de cereales en su mayoría trigo con el fin de responder del cumplimiento de dicho acuerdo, pero sin que hasta la fecha se haya producido enajenar dicho cereal a pesar de haberlo ofrecido a la Junta de Contratación de Trigos y a los comerciantes matriculados. Tambien manifiesta el Sr. Alcalde que en cumplimiento de lo acordado en sesión de 4 de Febrero último ha solicitado y recibido los modelos para pedir del crédito Agrícola préstamo con depósito de trigo. Entrado el Ayuntamiento, discutido suficientemente el asunto y por unanimidad se acuerda solicitar del crédito Agrícola un préstamo de setenta y cinco mil pesetas constituyendo en depósito mil novecientos treinta quintales métricos de trigo que al precio de 52 pesetas, que es la tasa actual, asciende a 100,360 pesetas; dejando el resto del trigo que hay en graneros a disposición del Instituto de Reforma Agraria para responder de otras obligaciones.

Igualmente se acuerda por unanimidad ofrecer el trigo (en venta) a empresa y particulares por si fuera posible enajenación a los precios legalmente fijados por el Gobierno, y asimismo se acuerda por unanimidad, con el fin de atender al reintegro de dicho préstamo de la Caja Extremña, dar un último plazo hasta el dia 25 del



Prófugos

comiente más para que salden sus descubiertos los delincuentes por tal concepto que no lo hubieren hecho hasta la fecha. Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de diversos instruidos a los mozos Manuel Guillermo del convento hijos de padres desconocidos y Antonio Rodríguez Prado hijo de Miguel y Ascensión, números 13 y 38 del alistamiento del Numplaro para el año mil novecientos treinta y cinco que el trastoros por estos, no comparecieron por si ni formularon de representantes al acto de la clasificación y declaración de talado, ni tampoco algaron causa justa que se lo impidieran.

Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los mozos números 13 y 39 del alistamiento, y quedaron así el Dr. Mejidor Simólico, la Corporación acordó: Quedarán disolviéndose y declarada prófugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos Manuel Guillermo del Convento y Antonio Rodríguez Prado, condenandolos al pago de todos los gastos que ocasionen sus captura y conducción.

Construcción en escolares

Seguidamente, después de breve discusión y también por unanimidad, se acuerda designar a D. Francisco García Marín para que como Presidente del Consejo de 1^a Enseñanza y a la vez en representación del Ayuntamiento se traslade en su día a Madrid a gestionar la subvención del Estado para la construcción de los Grupos escolares que se proyecta construir en esta localidad.

Representación municipal

Asimismo se acuerda que el día de mañana comparezca a Badajoz una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, con objeto de saludar y cumplimentar al Ilmo Sr. Rafael Salazar Alonso, Alcalde de Madrid y Diputado a Cortes por esta provincia, que dará una conferencia sobre el proyecto de Ley Municipal.

Biblioteca

Resolviendo petición del Consejo de 1º Inscripción, que quedó pendiente en sesión anterior, se acuerda adquirir para su Biblioteca los libros que adquirió este Ayuntamiento a la Agrupación de Editores españoles, los cuales conservará para darlos a leer a cuantas personas los soliciten.

Patronato F.P.

También se acuerda abonar al Patronato de Formación Profesional hasta 196'15, importe de la cuota reglamentaria correspondiente al primer trimestre del año que cursa.

Alumbrado

Por último se acuerda instalar una lámpara eléctrica en el Salón del Juzgado Municipal para el alumbrado del mismo por cuenta del Ayuntamiento, e independiente de la instalación del resto de la casa en que está dicho centro oficial.

No hubo más asuntos de que tratar y se levantó la sesión siendo las 21'45, de todo lo cual lo certificó el Secretario.

Fructuoso Mirandilla

José Cartañico

Blas Miranda Alvarán

Manuel Estévez

Manuel Larraz

Francisco Rodríguez

Francisco Rubio

Juan Felipe
Gómez

Siniores Concejales

D. Fructuoso Mirandilla del Río

José Rubio López

Manuel Estévez Niñuelas

Manuel Larraz Valle

Francisco Rodríguez Calavillo

Blas Miranda Alvarán

Sesión Ordinaria

En la villa de Usap a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 20'35 reunió el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar Sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Cartañico



Comíllas y asistencia de los señores Concejales, que el mayor se expresa y constata de la Corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Así mismo se da cuenta de la correspondencia y asuntos de trámite, quedando enterada la Corporación.

En vista del telegrama recibido del Dr. Delegado gubernativo anunciando que se encuentra en cama con alta fiebre a consecuencia de un catarrus gripeal y que se suspenda el acto señalado para hoy hasta estar en condiciones de viajar, se acuerda por unanimidad dirigir oficio al Señor Dr. Gobernador Civil por si se digna acordar que sea leído a la mayor brevedad, por ser conveniente para los asuntos del Municipio, el pliego de cargo resultante de la inspección girada a este Ayuntamiento por dicho señor Delegado gubernativo.

Finalmente queda enterado el Ayuntamiento de Cédula de notificación de apremos y embargos del 15 por 100 de los impuestos, decretado por la Fiscosferia de Hacienda por débitos de punto, 98'40 importe del 10% de alquilerado 4º trimestre de 1934, y se acuerda pagar dicha summa tan pronto haya fondo para ello.

Asimismo se acuerda pagar 20 ptas a Guillermo Miranda por su viaje a Fuent de Panto con la Guardia Civil y el detenido Antonio Marquer Baena.

Finalmente queda enterado el Ayuntamiento de haber sido notificado por papelería duplicada los deudores al Municipio por préstamos para operaciones agrícolas y cultivo intensivo para que salden sus descubiertos en plazo hasta el 25 del actual.

Asimismo se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de que el Boletín Oficial del dia 19 muestra el edicto para la subasta de las obras de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuya fecha se celebrará el dia

Suspensión

Subastas

Pagos

Subastas

Venta de trigo

12 de Abril proximo en que cumplió el plazo señalado,
dada cuenta del Circular de la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria fecha 21 del corriente, relativo al depósito de trigo para responder de los gastos de Intensificación de Cultivos y sobre preferencia para la venta del mismo, el Ayuntamiento puso en entredicho de ella y de igual modo hecha la oportunidad, ofertó a la Junta Local y ahora a la Comarcal, de Contratación de Trigo, sin que por esta se halle hecho la operación, como asimismo y con idénticos resultados se hizo a los Comidos resarcitados, recordándose que se envie una muestra de aquél cereal y se haga constar la preferencia.

No hubo más asuntos y se llevó a la sesión a las 22 horas, de todo lo cual por el secretario certifico =

José Cartañay Eduardo Miranda Albarrán

Eduardo Machuca Manuel Lázaro

Francisco Rubio
Manuel Elizalde

J. Francisco Rodríguez

Juan Phillips
trio.

Seniores Concejales

D. José Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Jiménez Jiménez
" Manuel Lázaro Valle
" Francisco Rodríguez Caballero
" Gladis Miranda Albarrán

Sesión extraordinaria
en la villa de Mazo a veinti-
seis de Mayo de mil nove-
cientos treinta y cinco, siendo
las veinte horas, reunido el
Ayuntamiento en el Salón Con-
stitucional, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. José



Constitucion
Grupo escolar

Partido Campillo y asistencia de los señores Concejales, del marco con objeto de celebrar sesión extraordinaria pacíficamente convocada en forma legal.

Algunos de los actos por la presidencia se da cuenta de que, como ya consta a los señores Concejales, el único objeto de la reunión es resolver sobre los trabajos ejecutados por el Arquitecto que confecciona el proyecto de Grupo escolar. Así siendo se lee la minuta de honorarios de dicho técnico, que asciende en total a 2.171'10, sin como una carta en la que anuncia se pasen a recoger los proyectos en Dársalor el día de mañana entre加dadle al propio tiempo su importe.

Enterado el Ayuntamiento, después de larga discusión, se acuerda por unanimidad abonar al referido Arquitecto D. Tomás Rodríguez una cantidad a cuenta de los honorarios señalados anteriormente, la cual se fija por ahora en 4.000 pesos, recibiéndole la documentación; y el resto de 2.171'10 se le prepara más adelante.

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión a las 21'15, de todo lo cual y el inventario certifico. —

José Catánio Fructuoso Chirivella

Eduardo Ma Chiruca Claudio M. Allman
Manuel Goraro Correco Martínez

Francisco P. Gómez

Juan Pérez his

23
Sesión extraordinaria, del dia primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Señores concejales actuales concurrentes
Alcalde D. José Castañón Campillo
concejal " Francisco Miranda del Río
" Francisco Rodríguez Babanilla
" Francisco Rubio López
" Eduardo Machado López
" Manuel Estuardo Simulaj
" Eadio Miranda Alvaran
" Manuel Lázaro Salle
" Cesario Martínez Bort
" En actuaron en la sesión que
la visita se reprende

D. Antonio García Babanilla
" Antonio Luna Moreno
" Rafael Mundosa Miranda
" Gregorio Paena Madero
" Luis Mata Mundosa
" Antonio Salverano Regaña
" Bartolomé Muñoz Mundosa
" Francisco Freire Peláez
" Eadio Molina Guillén
" Diego Lázaro Salle
Depositario
Don Guillermo Sára Domínguez
Secretario
D. Juan J. Belizco Laguna

En la villa de Usagre a primero de Abril de mil novecientos treinta y cinco, estados por (mi) orden y bajo la presidencia del Delegado Gobernativo D. Eduardo Sanchez Vélez, con mi asistencia el secretario, se reunieron en la sala capitular los señores que suscriben y almanzón se expresan con el carácter que también se sus figura, a fin de dando cumplimiento al artículo 41 del Reglamento del 22 de Abril de 1890 celebrar sesión extraordinaria al solo fin de dar lectura del pliego de cargos redactado en el expediente mencionado y trámitedo con motivo de la visita de Inspección que dicho Sr. practicó a la gestión del Ayuntamiento que tomó posesión como tal el 16 de Abril de 1931 y para lo que fue nombrado por el Reino Sr. Gobernador civil de la provincia en 19 de Julio de 1934.

Siendo las citadas personas quienes minutos el Sr. Delegado declaro abierto el acto, después de hacerse constar la falta de asistencia del concejal actual D. Manuel Romero Romero, q. del que lo fue D. Antonio

Alvarado Zapata q. enq. residía en Tafira, y aun no se ha recibido el duplicado de la cedula de citación. Por la presidencia se dio lectura del pliego de cargo que consta de diez y ocho y hace constar adhirtiéndolo a los tres concurrentes su derecho a expre-



en este acto y en su desargo cuanto crean conveniente a su derecho o bien por escrito y dentro de los cinco días siguientes a qd de hoy ante el Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia obtando los tres concejales por constatar dentro de los cinco días haciendo constar estos tres que por ser este plazo muy reducido solicitan se le ampliara a lo que no ascienda si h. decretado en contra de su voluntad, por carecer de facultades para ello. Queda en la Secretaría copia literal del pliego de cargo a disposición de los señores concejales.

Y quedó pormenorizado el acto librándose la presente que fue leída y conforme la cual firma los señores comunes de que yo el secretario certifico:

José Cartagena Gregorio
Francisco Etcheverry Pérez
Joaquín Pérez Leyva
Manuel Estrada *Manuel Garro*
Francisco Baburizza *Casiano Martínez*
Eduardo Macrúca *Gayetano Mena*
Eduardo Miranda Althaman
José Antonio Cobos *Antonio Larraín*
Rafael Monckeberg
Federico Lira *Francisco Tret*
Luis Valdés *Guillermo Vara*
Juan Felipe *Eduardo Medina*

Senores Concejales
Don Fructuoso Miranda del Río
" Eduardo Machuca López
" Manuel Zarco Valle
" Francisco Rodríguez Gómez
" Cesario Martínez Cortés
" Manuel Estriado Simúelaz
" Hadio Miranda Albaran

En la Villa de Magre a seis de Abril
de mil novecientos treinta y cinco, siendo
las 20:30 reunirse el Ayuntamiento en el
Salón Consistorial para celebrar sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Señor
Alcalde, Don José Castaño Campillo
y asistencia de los señores concejales que
al margen se expresan y secretario de
la corporación.

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura del
acta de la última sesión ordinaria, que es aprobada.

Igualmente por unanimidad se ratifican los acuerdos
adquiridos en las sesiones extraordinarias de veintimueve de
Marzo y primero de Abril.

Grupo escolar: El Sr. Alcalde Presidente manifestó que otro de los
objetos incluidos en el Orden del día es examinar y
discutir el expediente relativo a la construcción de
Grupos escolares y el proyecto completo redactado por
el Arquitecto Don Tomás Rodríguez y Rodríguez en
virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en
sesiones de 16 y 23 de Febrero último; y dispuso, como
así se verificó seguidamente, que por mi el Secretario
se diese lectura de la documentación de que constan
aquejos, resultando que el presupuesto de contrato
del Proyecto de Grupo Escolar asciende a Dosecientas
veinticinco mil setecientas setenta y ocho pesetas con
noventa y siete centimos, y el proyecto de casas-vivienda
para los Maestros importa Cien mil novecientas cincuenta
y ocho pesetas con noventa y siete centimos, o sea
que el presupuesto total de contrato de ambas obras
amonta la cantidad de pesetas 326,747'19. También
resulta que las construcciones proyectadas han de
constar de: seis grados (tres de cada sexo), dos salas
de trabajos manuales, una biblioteca, un Museo,



una cantina escolar, un departamento de duchas, una casa-habitación del conserva y una sala de Inspección Móvil - escolar; y en edificio separado seis casas-vivienda para los Maestros.

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde abrió discusión sobre el asunto interviniendo todos los señores concejales para hacer constar su satisfacción por acometer una obra tan conveniente como esta, reconociendo el desplorable estado en que se encuentran los locales que actualmente ocupan las escuelas públicas y la necesidad de mejorar sus condiciones higiénico-sanitarias y de capacidad; y considerando que con arreglo al grupo f) del art. 186 del Estatuto municipal, vigente por Decreto de 17 de julio de 1931, corresponde al Ayuntamiento la construcción de escuelas, encontrándose para aprobar los planos generalmente la mayoría de los dos tercios partes del número legal de concejales que forman la corporación, según previene el art. 181 del mismo Estatuto; y considerando que el Estado concede subvenciones de 12,000 pesetas por sección o grado computable y 3,000 pesetas por cada casa-vivienda, según lo dispuesto por el Decreto de 15 de junio de 1934;

El Ayuntamiento, por unanimidad, encontrándose presente los dos tercios de concejales, acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos redactados por el Arquitecto D. Tomás Rodríguez para la construcción del Grupo escolar que comprende las 14 secciones o grados computables antes señalados; y el proyecto de casa-vivienda para los Maestros.

Segundo.- Dirigir instancia al Exmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes solicitando para este Municipio la subvención del Estado en la cuantía de ciento setenta y seis mil pesetas que en total corresponden con arreglo a lo establecido en el parágrafo

segundo del art. 16 del Decreto de 15 de Junio ya citado, cuya subvención podrá ser ofrecida como garantía de la operación de crédito que habrá necesidad de realizar, a cualquiera de las Instituciones señaladas en el art. 18 del referido Decreto.

Tercero - Se autoriza al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y plena representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones considere presistas y oportunas para terminar las construcciones proyectadas, así como para elevar cuantas instancias y documentación complementaria prescriban las disposiciones legales, bien sea al Ministerio de Instrucción Pública o a cualquier otro centro.

Prestamos

La presidencia da cuenta de que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, según manifiesta en oficio de 28 del pasado Marzo, no puede conceder préstamos con garantías prendaria de trigo al Ayuntamiento por ser esta clase de operaciones individuales. Hay necesidad, por tanto, de gestionar el medio de realizar la operación de crédito por otro procedimiento con el fin de poder pagar a la baja Extremadura todo o parte del préstamo contraído para anticipos a modestos labradores, estimando la Alcaldía que sería conveniente la pignoración del trigo disponible en un Banco que realice esta clase de operaciones.

Intéracto del Ayuntamiento, discutiéndolo suficientemente el asunto y por unanimidad, se acuerda conceder al Señor Alcalde presidente una tan amplia autorización como en derecho sea necesaria para concertar con un Banco y obtener en nombre de este Ayuntamiento un préstamo de la máxima cantidad de pesetas que concedan sobre mil novecientos treinta quintal métricos de trigo que se constituirán en depósito, cuyo precio actual, a la



tasa de 53 pesetas, asciende a pesetas 100,360; dejando el resto del trigo que hay en grano a disposición del Instituto de Reforma Agraria para responder de otras obligaciones.

Saneamiento

Dada cuenta del informe emitido por la Junta de Salud en sesión celebrada el día cuatro del corriente sobre petición formulada por el vecino D. Pedro Morales Macario para que se le autorice abrir una alcantarilla a un caño en la calle Ana M^a de Ibarra en que vierten las aguas residuales de un urinario, cuyo informe lo da dicha junta favorablemente siempre que las aguas residuales vayan por bajo de la conducción que va al pilar, lleve un tubo de hierro y se emplee en el local un recipiente con sifón usando hiposoritos para evitar los malos olores que podrían dar lugar a la clausura del establecimiento; el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso al Sr. Morales con los requisitos exigidos por la Junta de Salud.

Comisionado = Por último se acuerda por unanimidad nombrar al Regidor sindicico D. Eduardo Machuca López, comisionado de este Ayuntamiento para la presentación de Mozos del remplazo actual y anteriores, ante la Junta de Revisión y Clasificación digo Clasificación y Revisión.

No hubo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las 33'30, de todo lo cual yo el secretario certifico. = En mundo de veintitres vale = transparente, y si, no vale =

Jose Carrizosa Fructuoso Almendros

Manuel Latorre

Eduardo Machuca

Edmundo Machuca Cesarino G. Martínez

Juanito Roig Francisco Rubio
Juan Philipps

Sesión Supletoria

Hrs Concejales

D. Francisco Miranda del Rio
" Francisco Rubio López
" Eduardo Machuca López
" Manuel Alvarado Vinuezas
" Manuel Barroso Valle
" Francisco Rodríguez Cabanillas
" Cesario Martínez Cortés

En la villa de Utrera á quince de Abril del mil novecientos treinta y cinco,iendo las 8^{as} horas, reunión el Ayuntamiento en el salón Consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado, bajo la presidencia del M. d. calde D. José Castañan Campillo y con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y secretario de la corporación que refrenda.

Abierto el acto por el P. Presidente, de su orden, yó el secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando la Corporación enterada.

Licencias a funcionarios

Dada cuenta de una comunicación de la Delegación provincial de Sanidad por la cual le concede un permiso de ocho días para ausentarse de esta población al Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad D. Francisco García Marín, quedando encargado de la asistencia de los enfermos de su distrito el también M. d. Dr. Titular D. José del Álamo y Cristóbal; el Ayuntamiento queda enterado.

Pagos aprobados

Acto seguido se aprueban las facturas presentadas por el industrial D. Agustín Menchaca Martínez, una fecha 20 de Marzo de 1929 por bote de leche condensada facilitada a niños pobres, según acuerdo de la Junta de Beneficencia, que importa 134'30 pesetas; otra de igual fecha que la anterior por utensilios de limpieza que importa 57'95 pesetas; otra fecha 12 del actual también por botes de leche condensada que importa 19'80 pesetas y otra de igual fecha por utensilios de limpieza que im-



Viaje de re-
presentación

por la cifra de 675 pesos.

Seguidamente el Mr. Alcalde, da cuenta a la Corporación de haber efectuado un viaje a la Capital con motivo de haber recibido un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que le invitaba que asistiera el día de ayer y hora de las 10 de la mañana a su despacho oficial para honrar aniversario de la República.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar lo hecho por el Mr. Alcalde y que se pague los gastos efectuados con cargo al Capítulo de Representaciones del presupuesto de gasto.

Pagos a la
Caja de Previsión Social

Dada cuenta de las comunicaciones de la Caja de Previsión Social por las que reclama 106'25 pesos por refusos de accidentes de trabajo de los empleados del Ayuntamiento y 287 pesos por Melio obligatorio de los mismos empleados; enteado los señores presentes por unanimidad acuerdan que las cantidades reclamadas se les cobre de los intereses de inscripción, que tienen en calidad de depósito para garantir un préstamo al Ayuntamiento.

Pignoración
de trigo

El Mr. Alcalde da cuenta a la Corporación de haberse dirigido a diferentes Bancos ofreciéndole la pignoración de unos 3.000 quintales métricos del trigo que hay en depósito, aní mismo da cuenta de las contestaciones de los Bancos Hispano Americano, De Bilbao y Español de Cielito, la cuál, manifiestan que no le interesarán las operaciones propuesta por lo avanzado del año apriosa y la del Banco Central que dice que las operaciones de pignoración de trigo que ha efectuado, han sido por el 70 por 100 del valor al precio de tara y a bases de listas de cambio intervenidas por otras firmas de suficiente solvencia, a juicio de la Justicia, y constitución del oportuno depósito de trigo en pro-

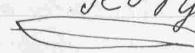
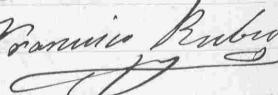
der de tres personas. El Ayuntamiento queda enterado y por unanimidad acuerda aceptar lo oferto y hacer las indagaciones necesarias para borrar las dos personas que intervengan las leyes.

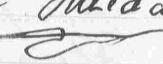
Recursos

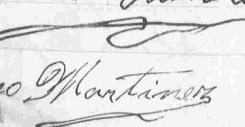
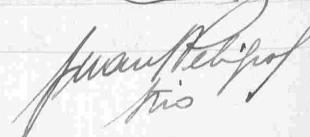
Dada cuenta de un escrito de los vecinos Rufino Canto Berral, Francisco Santana Olivera, Ricardo Reales Pior y Antonio López López solicitando del Ayuntamiento la reposición del Ayuntamiento dijo del acuerdo de destitución en los cargos que desempeñaron de Guardia Municipal, se acuerda que renueva el Dr. Alcalde presidente por ser amistoso en su exclusiva competencia.

Acuerdos pendientes: El concejal D. Fructuoso Miranda del Río, pide que para la próxima sesión se presente una relación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y que no se han ejecutado hasta la fecha; y al mismo tiempo solicita se haga constar en acta su protesta por la deficiente actuación de la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre los productos de la tierra, así como por la forma en que se lleva la recaudación y especialmente la falta de entregas periódicas del importe de lo recaudado por el Gestor. Dijo lo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se llevó la reunión siendo las 22'55, de todo lo cual yo el Secretario certifico = firmado 1 y 2 todo vale = José Cardanón Fructuoso Miranda

Fructuoso Miranda  Tomás Rubio 

Manuel Gómez  Eduardo Madrid 

Cresencio Martínez  Juan Rebollo 



Señores Concubentes.
 Francisco Túrolo
 Francisco Cubio López
 Francisco Machuca López
 Manuel Estuardo Vives
 Francisco Rodríguez Caballadas
 Cesario Martínez Cortés

Concubentes.

Miranda del Rio
 Cubio López
 Machuca López
 Estuardo Vives
 Rodríguez Caballadas
 Martínez Cortés

En la villa de Mazagón a veinte de Abril
 del mil novecientos treinta y cinco, reunido
 los 9 de la noche, reunión el Ayuntamiento
 en el Salón de Sesiones para cele-
 brar la ordinaria de hoy, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde B. José Cas-
 tanón Comillot y la asistencia de los señores Conce-
 jales que al mayor se expresan y Secretario que re-
 frenda.

Obvió el acto por la presidencia, de su orden, yó el
 secretario de lectura al acta de la anterior que fué apro-
 bada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás
 Correspondencia, el Ayuntamiento quedando enterado.

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado que opre-
 ció el remate celebrado el dia 15 del actual para las obras
 de Ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuya
 se tiene acordado. A tal cuenta dijo fin y se dio lectura
 del acta de subasta de referencia, así como de las recla-
 maciones formuladas, en contra de la adjudicación
 definitiva del remate al único postor B. Ignacio Pardo
 Cruz.

Interrogó el Ayuntamiento; y resultando que contra
 la adjudicación de la subasta al dicho único rematante
 se han formulado reclamaciones por los albañiles
 Antonio Medina, Tomás Vivas, José M. Fontán, Manuel
 Fontán, Juan Vivas y Juan Vivas fundadas en que
 la proposición no se ajusta al modelo, que se refiere
 a un solo pabellón y que el licitador no precisa po-
 der bastante para licitar en nombre de una Sociedad
 cooperativa; resultando que la mesa admitió provisio-
 nalmente el pliego para que resolviera el Ayuntamien-
 to por haber en solo licitador que ofrecía hacer la
 obra por el precio de quetas 6.787'35, patro sin que

S. G. S.

el pliego se ajuste al modelo y hablando en el solo de la construcción de un pabellón, y considerando que conforme a la regla novena del artículo 14 del Reglamento de Contratos Municipales no deben ser admitidas aquellas proposiciones que ofrezcan duda sobre el precio de la obra, como ocurre en el presente caso que hay que construir dos pabellones y otras dependencias y el licitador y el licitado solo habla de un pabellón, la Corporación por unanimidad acuerda devolver el pliego presentado por D. Ignacio Pardo, declarar desierto la subasta y anunciar otra nueva reformando la condición tercera del Pliego formulada en 6 de Mayo para la anterior, en el sentido de que el remate se adjudicara al postor que ofreca hacer las obras por menor precio y por la cantidad fija que determine en la proposición a tanto abrado, sin atenerse a modificaciones ni cambios de precios unitarios, a cuyo efecto los concursantes a la subasta deberán con anterioridad formar sus cálculos por la obra hecha en el recto de la Casa Cuartel, pero sin que en ningún caso exceda de las 8.000 pesetas corrigadas en presupuesto.

Acuerdos pendientes: teniendo en cuenta la petición que hizo el Concejal H. M. rauda del Rio, el H. Secretario presenta una relación de los acuerdos incumplidos, el Ayuntamiento queda enterado y acuerda que se le dé cumplimiento lo más rápidamente posible.

Pagos al P.F.P. Internado el Ayuntamiento de la comunicación del H. Presidente del Patronato de Formación Profesional, fecha 17 del actual, en la cual reclama se le abone 196 pesos 15 centimos por la cuota proporcional perteneciente al primer trimestre del año actual, se acuerda hacer efectiva dicha suma tan pronto lo permita.



ta la situación económica del Municipio.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos en la que manifiesta que ha dictado la formación de un expediente por reclamaciones de este Ayuntamiento al Sr. Juez de Cantidad de sueldos para faltar de la administración de justicia, pidiendo además contar que si en el plazo de 8 días no quedan solventados los descubiertos que ascienden a dos mil treinta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, correspondientes al año 1923, 792'77 al 1923, 957'81 al 1924 y 352'53 al primer trimestre de 1925.

Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que tan pronto como sea posible se abonen estos descubiertos con cargo a su correspondiente capítulo del presupuesto de faltas.

Licencia. Adelgazado por último el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que el Médico titular D. Francisco Fernández Marín se ha reintegrado a su cargo, después de haber disfrutado siete días de licencia concedida por el Sr. Inspector provincial de Hacienda, quedando enterado el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 10'10 de la noche, certificado

José Calzadilla *Francisco Villanueva* *Manuel Larios*
Eduardo Machaca *Francisco Rodríguez*

Manuel Estévez *Carmen Martínez*

Juan López
Fis

Sesión Supletoria

Senores Concejales
Don Fructuoso Miranda del Río
" Francisco Rodríguez Cabanilla
" Manuel Lázaro Valle
" Cesario Martínez Bortes
" Eduardo Machuca López
" Manuel Estivado Viñuela

In la villa de Usagre a ventimilve de
abril de mil novecientos treinta y cinco,
sin los los nueve de la noche, se reunió el
Ayuntamiento en el salón municipal para
celebrar sesión supletoria de la ordinaria
del sábado, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. José Castañón Campillo y con
la asistencia de los señores concejales que al margen se
expresan y secretario de la corporación que se reproduce.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se
dijo secretario de lectura al acta de la anterior que fue apra-
bada. También se leyeron los Boletines oficiales y demás
correspondencia, quedando la corporación enterada.

Sequientemente fue examinado el expediente de con-
cesión de prórroga de 1^a clase, instruido a instancia
del moso Olegario Moreno Martínez; enterados los
reunidos de cuanto resulta del diligenciamiento del
mismo, la Corporación Municipal acordó otorga la
prórroga de 1^a clase interpuso, comprendiendo en
el caso 1^a del artículo 365 del repetido Reglamento.

Acto seguido se aprueba la factura presentada por
Guillermo Miranda Sánchez, que importa 30 pesetas
por un viaje en automóvil a la Estación y Fuente
de Cantes para conducir un obturador, según orden
del Dr. Gobernador Civil fechada 17 del actual.

También se da cuenta al Ayuntamiento de la fa-
tura presentada por Manuel García Freita,
importante 34 pesetas de trabajo efectuado en su
taller de Joyería en el año 1.934, enterado el
Ayuntamiento por unanimidad acuerda pre-
starse aprobación.

Personal fijo- El Señor Alcalde hace saber a la corporación
poroso Cédula que es necesario determinar la remuneración que

Quintas

Pagos

Zd.

Personal fijo-



ha de tener el recaudador de esclusas personales, en periodo voluntario.

Intendente del Ayuntamiento y después de breve discusión acuerdan por unanimidad concederle el cinco por ciento de las cantidades recaudadas, como premio de cobranza, siendo esta la única retribución que percibirá.

Obras públicas A propuesta del concejal Sr. Miranda del Río, se acuerda arreglar la pavimentación de la calle Ana M. de Llera, quedando encargado el Sr. Alcalde de proponer a la Comisión gestora de la alcaldía que costee la obra con sus fondos, si los tiene disponibles, o ayudándolo en cuanto pueda al Ayuntamiento por encontrarse este actualmente sin medios para ello y ser de gran necesidad arreglar el piso de dicha calle para la época de recogida.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los dictados y medida, d. Todo lo cual se el secretario artífice = Fruetoso Miranda

José Castaño

Francisco Rubio

Eduardo Machuca

Cesario Martínez

Manuel Elizalde

Aman Philip
Río.

Sesión Supletoria

Senores concejales
Don Fruetoso Miranda del Río
" Francisco Rubio Lopoz

In la villa de Usagre a trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche

Don Estuardo Maslúca Sopen reunióse el Ayuntamiento en el Salón Consistorial para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del sábado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don José Castañón Campillo y con asistencia de los señores concejales, que al margen se expresan y Secretario de la Corporación que se refrenda.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, zo el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia, quedando la Corporación enterada.

Nulo (Vieja nota judicial)

(Procurar la pignoración del trigo para pagar a la Caja Extremeña.

Construcción del Dispensario conforme al proyecto del Arquitecto Señor Rodríguez.

Se acuerda celebrar las sesiones a las nueve de la noche por la dificultad de asistir antes a ellas.

Solicitar de la Dirección general de Agricultura la clasificación y deslinde de las vías pecunarias.

Aprobar facturas de Agustín Mundosa.

Comprar un microscopio para la Impresión determinista.

Pignoración
de Trigo

Aprobación de los traslados de dominio de fincas urbanas) El señor Alcalde hace saber a la Corporación, que como ya le consta, por haberlo expuesto en sesión celebrada el día 15 del próximo pasado mes de Abril, se hace necesario procurar por todos los medios la pignoración del trigo depositado por pequeños labradores para responder de los préstamos, teniendo en cuenta que ha cumplido con exceso el plazo convenido con la Caja Extremeña de Previsión Social para reintegrar el que concedió al Ayuntamiento con tal fin. Y entrado la Corporación, después de breve discusión, acuerda por unanimidad procurar la pignoración de dicho trigo, bien sea con la Banca privada, o bien con el Crédito Agrí-



cola, autorizandole al Dr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes al caso.

Presentado el proyecto que redactó el Arquitecto Don Tomás Rodríguez para la construcción de un edificio para Dispensario Antipaludico, el cual se encuadraba en los términos destinados a la construcción del Grupo Escolar, se acuerda por unanimidad ampliar el que se adoptó en sesión celebrada el dia seis del pasado mes de Abril aprobarando el proyecto que el dicho Arquitecto Dr. Rodríguez para la construcción del Dispensario antipaludico; a cuyo efecto se autoriza al Dr. Alcalde Presidente para que en nombre y plena representación de este Ayuntamiento realice cuantas peticiones considere precisa para terminar la construcción proyectada.

Señores Dr. Alcalde Siendo la época de la recolección, y teniendo en cuenta que la mayoría de los Concejales que componen esta Corporación Municipal son labradores, y tienen que atender a sus operaciones, circunstancia que les hace imposible poder asistir a las reuniones ordinarias a las ocho de la noche, por unanimidad se acuerda que se celebren las referidas reuniones a las 8½ horas.

Ríos pecua Se da cuenta de las continuas quejas y reclamaciones que se formulan ante la Alcaldía con motivo de las roturaciones de ríos pecuarias, discutiéndose el asunto extenuantemente por los señores Concejales. El señor Secretario informa que hay un expediente iniciado en 1921 para la clasificación de todos los ríos volubres pasturiles del término, el qual está pendiente de la aprobación superior y hasta que ésta no reciba no podrá solicitarse el dictámen de aquello conforme al Real Decreto de 5 de junio de 1924. En su vista se acuerda por unanimidad solicitar

de la Dirección General de Agricultura la aprobación del expediente de clasificación de los cañados, corrales, coladas y demás servidumbres ganaderas, y que rápidamente se practique el delimitado y mejoramiento de las mismas para evitar en lo sucesivo los continuos conflictos que la Alcaldía no puede resolver.

Facturas aprobadas

Acto seguido, el Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las facturas presentadas por el industrial B. Díaz Martínez, representante al suministro de Noles de leche condensadas para niños pobres, que importan por este concepto 42'30 pesos; y otras para utensilios de limpieza de 10'79 pesos.

Inspección Veterinaria

Seguidamente se autoriza al señor Alcalde para que adquiera - si es posible a plazos - un aparato moderno para el reconocimiento de venas por la Inspección Municipal Veterinaria.

Registro fiscal

Por unanimidad se acuerda aprobar las solicitudes de nomenclatura en el Registro Fiscal de los linderos y talares de las siguientes fincas urbanas: la cara de la calle de Conejos n.º 11 a nombre de José Benito Castañón; calle del Cristo, sin número, al de Carmen Díez Apolo; calle del Puente n.º 1 y 2 al de Antonio Durán Corralera; la del Corro de la Riva n.º 8 al de Francisco Viest Melur; la de la Calle de Conejos n.º 48 al de Francisco Miranda Rubio; la de la calle Guijo n.º 12 al de Carmen Pajuelo Lengua; la de la calle de la Fuente n.º 38 al de Teodora París Monte Vallueira y la Cara n.º 44 de la Calle de Conejos al de Mariana Valle Prior.

Mercados

También se acuerda por unanimidad que se habilite la plancha del atio a los efectos de



plaza de Obertos hasta que pone la velada de San Pedro, y una vez transcurrida este, será trasladado el mercadito a la Plaza de la Constitución.

Personal tem-
porero

A continuación y también por unanimidad del acuerdo fijar en seis puntos el haber diario que ha de percibir el escribiente temporero D. Luis Manuel Menéndez Martínez que viene prestando sus servicios en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 26 de noviembre último con motivo de los trabajos extraordinarios derivados de la inspección gubernativa recientemente realizada

R. J.
Respaldos

Con el fin de ver si hay medios de ir pagando a la Caixa Extremena el préstamo que obtuvo este Ayuntamiento para anticipos a labradores, se acuerda consultar a la junta Comunal de Contratación de trigo si sería factible obligar a los compradores de dicho cereal a que adquiera un 20 por 100 de sus compras en los depósitos que este Ayuntamiento tiene constituidos para el reintegro de los citados préstamos.

No habiendo mas aviso, se que tratar se llevó a la reunión siendo las once de la noche, de todo lo cual yo el Secretario Certifico - En el folio 88 vuelto hay viele párrafos cuyo principio que concuerda con las palabras "Procurar la jura - ración...." y termina el último con las "de dominio de fincas urbanas." Ninguno vale por haber sido extenuados por el escribiente copiando de un guion de los acuerdos adoptados, en lugar de hacerlo del borrador del acta, hasta el momento en que fui advertida la equivocación por el secreta-

ro. Comite y certifico =

José Cadayón

Casiano Martínez

Francisco Rubio

Manuel Estuado

François Boijssen

Juan Pérez
fijo.

Sesión Extraordinaria

Señores Concejales

- D. Francisco Miranda del Río
- " Francisco Rubio Sáper
- " Eduardo Machuca Sáper
- " Manuel Estuado Miralles
- " Francisco Rodríguez Cabanillas
- " Manuel Lázaro Valle
- " Ciriaco Martínez Cortés
- " Manuel Romero Romero
- " Mario Miranda Albañau

En la villa de Mapa a quince de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las trece horas, y previa convocatoria circulada al efecto, reunirse el Ayuntamiento en el Salón Comunal para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Cortázar Cm.



señores Concejales que al mognen se expresan
y secretario que responda.

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta

de que, como consta en la convocatoria, el único ob-

Juspeción Veterinariajetivo de la reunión es resolver el concurso anuncia-

do para proveer en propiedad la plaza del Ins-

pector Municipal Veterinario, vacante en esta vi-

lla por jubilación del que la desempeñaba. Del ex-

presidente resulta que se ha publicado el oportuno

anuncio en la Gaceta de Madrid n.º 95, correspon-

diente al día 5 de Abril último; que el plazo de ad-

misión de solicitudes terminó ayer 14 en que finali-

zaron los 20 días hábiles reglamentarios, y que a

este concurso solo se han presentado los solicitantes

la plaza los Veterinarios D. Joaquín Olivera Chapa-

no, D. Dámaso Hernández Recero, D. Leopoldo Gros

Ortego y D. Ángel Martín García los cuales presentan

documentos varios que acreditan diversos servi-

cios prestados en su carrera o manifiestan que

los aportarán en caso de ser nombrados, pero sin

que ninguno de aquellos servicios constituyan mé-
ritos preexistentes de los señalados en el Decreto de

36 de Febrero de 1912, excepto los señores Olivera

Chapano y Martín García que acreditan haber pre-
stado servicio interino, el primero en este Ayun-

tamiento y el segundo en el de Carabanchel Alto, si

bien éste con carácter de supernumerario sin sueldo.

Nitro: El citado Decreto, las disposiciones concor-
dantes del Estatuto Municipal y Reglamentos de
funcionarios y el número de la vacante. Y con-
siderando que el único que alega algún mérito
que pueda estar comprendido en el n.º 7º del apartado primero

18

del tan repetido Decreto del 26 de Febrero es don
Joaquín Olivera Chayano por haber prestado
servicios interinos, pero efectivos, con sueldo
y en calidad de Inspector de Carnes y de Higiene
y Sanidad pecuaria; y en cambio el Dr. Martínez
García solo presenta nombramiento ^{únicamente} para
el cargo de Inspector de (Carnes digo de) Higiene y San-
idad pecuaria, sin otros servicios Veteri-
narios, y con carácter interino y suplementario.
Considerando que los demás concurren-
tes no solo alegan en su favor, o, por lo menos,
lo no justifican,

El Ayuntamiento, después de breve discusión
y por unanimidad del total de concejales que
actualmente lo componen, acuerda nombrar
en propiedad a D. Joaquín Olivera Chayano
para el cargo de Inspector Municipal Veteri-
nario de este Ayuntamiento, cuya plaza
viene desempeñando interinamente a entera
satisfacción de la Corporación Municipal y
del vecindario, debiendo percibir el sueldo
de 2.450 pesetas que tiene consignado en
el presupuesto y que por clasificación le
corresponde.

Y siendo este el único asunto a tratar
se levantó la sesión, siendo las 13'40 de
todo lo cual yo el Secretario certifico=
entre líneas, únicamente, Vale = Sumen-
dados = I = Vale. =

José Cardaño

Casiano Martínez

Francisco Rubio

Eduardo Miranda Alman

Mamet Larrea

Francisco Rodríguez

Siguen las firmas



Eduardo Machuca Manuel Etcheverry

François Etcheverry

Manuel Romano
Romano

Francisco Pérez
Pérez

Sesión Extraordinaria

Señores Concejales

- D. Francisco Rubio López
- " Francisco Miranda del Río
- " Manuel Etcheverry Jiménez
- " Eduardo Machuca López
- " Manuel Tararo Valle
- " Cesario Martínez Cortés
- " Gasolio Miranda Alvarado

En la villa de Mazatlán a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche, y previa convocatoria, se reunieron en el Salón Comisional el Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Contámon Campillo y la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y secretario que reprende.

Causa - Abierto el acto por la presidencia, se le ordenó a la lectura a la proposición presentada y firmada por los Concejales Drs. Tararo, Etcheverry, Machuca, Rubio y Miranda del Río, que literalmente expresa lo siguiente:

"Los Concejales, que nos tienen el honor de someter a la aprobación de la Corporación la siguiente proposición, pidienlos que en caso de ser aprobada conste en acta literalmente, para garantizarles de su exacto cumplimiento. = Conociendo por todos que ha sido aprobada la subvención de ciento setenta y seis mil pesos, por el Estado, que tiene solicitadas este Ayuntamiento para la construcción del Grupo Escolar y casas de Maestros, es necesario que este Ayuntamiento ponga de su parte todo

lo posible para llevar a feliz término con todo lo
que sea posible, tan grandiosa y beneficiosa obra
y nos costar en el ridículo al dejar de recorrer los in-
teres del pueblo que no estan encumbrados. = Pa-
ra ello el primer encargo que tenemos de salvar es
hacer la escritura de la finca denominada Com-
pas que para estas obras con anterioridad tiene
comprada el Ayuntamiento. = Como para con-
struir referida hermita se necesita cierta con-
tidad de piedras que la Corporación ha de ar-
bitrar para lo cual disponemos de plazo más
que suficiente, proponemos: que habiendo ciu-
dades que tienen dinero en calidad de préstamos
del Ayuntamiento para este fin y obtenido median-
te presupuesto extraordinario y hallando ven-
cidos dichos préstamos (sin que tengan efecto los
correspondientes préstamos, digo depósito de trigo) es
necesario se le comunique que en el plazo máxi-
mo de tres días han de hacer efectivos sus deseu-
bientos y que en caso contrario se procederá contra
ello sin más demora por la vía judicial. = Tam-
bién existen gran cantidad de ciudadanos que
no han hecho efectivo el reparto de utilidades
y es muy justo que así como también se ha hecho
uso del crédito extraordinario para atenciones del
presupuesto, se obliguen a esos señores, al pago que
se restituirá rápidamente el dinero, legítimamente
dentro de lo posible la situación. = Para ello pro-
ponemos que en forma legal sean citados los deudore-
s para que en el plazo de cinco días paguean sus
deudas y caso contrario proceder sin más dilata-
ciones por la vía de apremio contra ellos. = Ade-
más poner en conocimiento del M. Alcalde que
caso de ser aprobada esta proposición es de su



exclusiva competencia el llevarlo o exacto cumplimiento, contando para ello con la confianza de Corporación, y de no hacerlo obraría bajo su responsabilidad y nos veríamos obligados a retirarle la confianza, situación que lamentaríamos.
Mafre 37 de Mayo 1925 = Manuel Farano = Manuel Sánchez = Eduardo Machuca = Francisco Rubio = Fructuoso Miana = Todos rubricados."

Terminada la lectura y enterada la Corporación, después de discutir suficientemente el asunto, se acuerda por unanimidad:

- 1º Aprobar la moción leída en cuanto no se opone a los siguientes apartados.
- 2º Conceder un plazo de seis días a los depositantes que no tienen depositados cereales en los graneros alquilados al efecto, para que paguen los préstamos e intereses, pagando después al fisco solo los que no lo verifiquen.
- 3º Conceder diez días a los deudores, por arbitrio para que abonen sus descubiertos, pronunciando esto automáticamente a ejecutiva si no los saldaran en dicho plazo.

Y no habiendo más asunto de que tratarse, levantó la sesión siendo las 9'45 de todo lo cual yo el secretario certifico. - Entre líneas = deciamos Vale =

José Castaño Fructuoso Miana

Eduardo Machuca Casiano Martínez

Manuel Sánchez Francisco Rubio

Juan P. López
Pío

Senores concurrentes
Don Fructuoso Miranda del Rio
" Francisco Rubio López
" Salvador Machuca López
" Manuel Estrada Simó
" Cesario Martínez Bort

En la villa de Magre a uno de Junio de mil novecientos treinta y cinco, sin más las nueve de la noche, reunión el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José

Bastanón Campillo y la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y secretario que reprende.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia y el Ayuntamiento quedó enterado.

Puestos públicos Por unanimidad se acuerda denegar petición del vecino D. Antonio García Cabanilla para establecer una tabla de carne sin concurrir a la Plaza donde en esta época se establece el mercado.

Suscripciones Dada cuenta del oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial invitando a contribuir a la suscripción abierta con objeto de regalar una bandera a la Comandancia de la Guardia Civil, se acuerda enviar veinticinco pesetas.

Seguidamente se aprueba por unanimidad y se acuerda el pago de una factura de D. Agustín Muñoz, de dieciocho pesetas de leche condensada concedida por la Junta de Beneficencia; otra de pesetas 3'50 del mismo señor por bayeta y espumas del suelo; y otra de D. Rafael Berjano importante 5'50 por utensilios de limpieza.

A continuación queda enterado el Ayuntamiento de cierta requisición para el pago de pesetas 122'25 por Derechos Reales y se acuerda pagarlas en cuanto haya fondos.

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado que ofreció el remate celebrado el día 23 de Mayo anterior para

Derechos reales

Casa Cuartel



las obras de ampliación de la casa cuartel para la Guardia Civil, qual se tiene acordado. A tal fin se dio lectura del acta de subasta de referencia así como de las diligencias posteriores que contiene el expediente, y entrados los señores concejales fué abierta discusión respecto de la adjudicación provisional que se hizo de dicho remate en favor del señor propietario D. Manuel Fontán Rodríguez en la cantidad de pesetas 6,723'75, contra el qual se formularon protestas en el acto de la subasta que no fueron atendidas por la mesa por no estar comprendidas dentro de ningún precepto legal, sin que se hayan presentado otras reclamaciones en los cinco días posteriores a la subasta, por unanimidad se acordó aprobarla adjudicandole definitivamente a favor del Sr. Fontán, y puesto que en este caso no es necesario el otorgamiento de escritura que se formalice el contrato entregando al rematante la anticipación que señala el parrafo segundo del artículo 19 del Reglamento de Contratos Municipales.

Presupuesto

A continuación se da cuenta de las dificultades que ofrece cumplimentar lo previsto en el artículo 19 del Ministerio de Agricultura fecha 24 de Enero de 1933, sobre la baja introducida en la partida de gastos de la Comisión de Policía rural en el presupuesto del año corriente con relación al del 1934, por que dicha Comisión está incompleta desde el año 1933 en que dimitió un vocal patrono y no ha vuelto a celebrar sesiones. En vista de ello y con objeto corregir el defecto señalado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, la presidencia proponer que la partida de gastos de dicha comisión quede fijada en 500 pesetas como estaba el año anterior, a cuyo efecto se le aumentaran 250 pesetas que serán rebañadas del Capítulo 9º Artículo 7º Anticipos a funcionarios, quedando esta última partida

con 1,620 pesetas.

Introducido el Ayuntamiento, sin discusión se acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta y que se hagan las oportunas ratificaciónes en el presupuesto."

Venta de nichos Seguidamente se aprueba por unanimidad la exhumación de nichos en el cementerio Municipal a favor de Agustina López Nineong, Valentín Sanchez Puliño, Antonia Platino Mota, y Agustín Munelosa Martínez; todos ellos a perpetuidad para los interesados y sus tíos herederos, en atención ha haber satisfecho dichos señores la cantidad señalada como precio de los mismos.

Acto seguido se autoriza al Dr. Alcalde Presidente para que arrinche el Cerro de la Pina a los vecinos que lo soliciten con el objeto de colocar las eras de trillar, en identica forma que los años anteriores.

Deudores por pristallos Contestando a preguntas de los señores concejales firmantes de la moción presentada en la última sesión, la presidencia manifiesta que han sido requeridos por medio de edicto, con el fin de que abonen sus descubiertos, los deudores de anticipos que no tienen constituido en depósito ninguna clase de cereales, sin que hasta la fecha los hayan hecho efectivos, habiendo manifestado algunos que tienen trigo a disposición del Ayuntamiento para que este se haga cargo de él cuando lo estimen conveniente. Y el Ayuntamiento, después de discutir el asunto con la debida extensión, acuerda por unanimidad que la Alcaldía los convoque amistosamente a una reunión para ver si se avienen

Cerro Pina



bunamiento a solicitar sus dictámenes para dar así efectividad a lo acordado en la sesión extraordinaria del pasado día 23 de Mayo sin necesidad de acudir a los tribunales, y caso de no llegar a una solución satisfactoria, que el Sr. Notario hable en el juicio de Conciliación ante el Juzgado Municipal, antes de llevar el asunto al Tribunal competente previo dictamen de Letrados según previene el párrafo segundo del artículo 86 de la Ley Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11:30 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.=

D. José Cartaño y Manuel Estuardo Manuel Latorre

Eduardo Machuca *Eduardo Miranda Albarrán*
Conejo Martínez

Francisco Rubio

Juan Felipe
Mo.

Sesión Extraordinaria

Presos Concurrentes

- .. D. Francisco Miranda del Río
- .. Francisco Rubio López
- .. Eduardo Machuca López
- .. Manuel Estuardo Vizcaya
- .. Manuel Latorre Valle
- .. Ceíno Martínez Cortés
- .. Gladis Miranda Albarrán

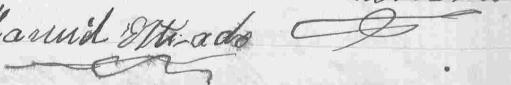
En la villa de Usagre a veintiún de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once y media de la noche y previa convocatoria, se reunió el Ayuntamiento, en el Salón Consistorial, para celebrar reunión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cartaño Campillo y con la asistencia de los señores Concejales que al-

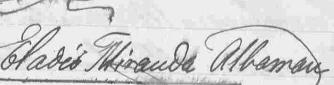
Dilectores por
prestamos

Morón se expresa y Secretario de la Co-
mision que respalda.

Abierto el acto por la presidencia, este día
cuenta de haber reunido a los dilectores por
prestamo que no tienen constituido gano-
en el Depósito, con objeto de cumplir lo acorda-
do en la reunion anterior y ver el medio de
que valoren sus deseos amistosamente
sin tener que recurrir a los Tribunales, de
cuya reunion resultó que algunos estan dis-
puestos a pagar una buena parte en metáli-
co y otros a llevar trip a los graneros. Fente-
ciado el Ayuntamiento, por unanimidad
se acuerda designar a los abogados D. Ma-
nuel Jiménez Civera y D. Pedro Luis Londoñ
para que en su dia, si fuese necesario,
emitan el informe que preceptua el parágrafo
segundo del art. 86 de la Ley Municipal, para
llevar el asunto al juzgado que correspon-
da.

No hubo más asuntos y se levantó la re-
unión siendo la 10'30 de todo lo cual yo el
Secretario certifico =

José Castaños Manuel Otero 

Eduardo Machuca 
Cesarino Martínez 

Juan Pérez
fijo



Sesiones Concurrentes
Don Francisco Rubio López
" Julian Machuca López
" Francisco Estrada Simula
" Manuel Sáenz Valle
" Basilio Martínez Bortes
" Basilio Miranda Albarán

Minute

Tuitos

Fuentes y
cripciones

Pagos

Embarcos

Sesión ordinaria
En la villa de Magre a ocho de Junio de
mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve
de la noche, reúniase el Ayuntamiento en el
salón de sesiones para celebrar la ordinaria de
hoy, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
José Bastanón Campillo y la asistencia de los
Señores concejales que al margen se expresan y secretario que responda.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia
el Ayuntamiento quedó enterado.

Entrada esta Corporación del Decreto del Ministerio
de Agricultura fecha 31 de Mayo anterior, que ha sido hecho,
dando normas para la incautación de cosechas con
el fin de pagar las rentas de fincas ocupadas en virtud
de la Ley de Rentas, se acuerda por unanimidad clavar
el debido cumplimiento en cuanto afecta a esta corporación.
Siguióamente queda enterado el Ayuntamiento de la cuen-
ta de intereses de Inscripciones percibidos por la Caja Ex-
tremista de Previsión Social, la cual arroja un saldo
de pesetas 4,761'36 a favor de este Municipio, sin-
do aprobada.

A continuación se acuerda pagar pesetas 480'65 por
el recibo nº 16673 de seguro de accidente del trabajo que
reclama la Baja Nacional.

Hasta cuenta por integra lectura de tres cédulas
de requerimiento se plegaste de Instrucción de
Fuente de Bantos, fechadas dos de ellos el primero del
actual y otra el día tres, reclamando el pago de
principal y costas por cuota de Administración de
Justicia, 2,305'06 pesetas; Patronato de Formación Pro-
fesional de 19'34, pesetas 966'30 y por el mismo concep-
to, primer trimestre 19'35, pesetas 270'35, el Ayunta-

Presupuesto

Muerto queda enterado y se acuerda abonar los descubiertos tan pronto como sea posible, enviando certificaciones de los ingresos realizados en la caja municipal.

Acto seguido se da lectura de un oficio del Hno. Sr. Delegado de Hacienda, fechado el 4 del corriente, autorizando el presupuesto ordinario votado por el Ayuntamiento para el año actual, quedando entrado la corporación y acordándose su cumplimiento.

Ingresos

Muadamente queda enterado el Ayuntamiento de las operaciones de ingreso realizadas hasta la fecha en la Caja Municipal por ingresos directos y formalizaciones, que alcanzan hasta el cincuenta y dos mil pesos, siendo aprobada sin discusión.

Grupos escolares (Fuentano)

El Sr. Alcalde manifiesta que en ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 6 del año último, viene gestionando cerca de la Caja Extremadura de Previsión Social y del Banco de Crédito Local de España la realización con una u otra entidad de una operación de crédito para cubrir el déficit del proyecto del presupuesto que se tramita con objeto de construir el Grupo Escolar, viviendas para los Maestros y Dispensario Antipaludico. De estas gestiones resulta que hay que determinar en principio la cuantía del préstamo que se ha de solicitar, así como el numero de anualidades de amortización; y entrado el Ayuntamiento, por unanimidad, y sin perjuicio de los acuerdos ulteriores y trámites legales que haya que observar, acuerda en principio que se soliciten noventa y un mil seiscientos dieciséis pesos cincuenta y dos centimos, que es el déficit del proyecto, para pagar en



vinte años, reservandose la facultad de anticipar la amortización si así conviene al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 11:35 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Castañón Manuel Estriado Manuel Lázaro

Eduardo Machuca Eladio Miranda Alman

Cesario Martínez

Francisco Pérez

Francisco Pérez

Senores Concurrentes

Don Eduardo Machuca López
 " Manuel Estriado Simún
 " Manuel Lázaro Salle
 " Cesario Martínez Bortes
 " Eladio Miranda Albarán

Sesión ordinaria

En la Villa de Magre a veintidós de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve y treinta de la noche, reuniese el Ayuntamiento en el salón de sesiones para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Castañón Campillo y la asistencia de los señores concurrentes que al margen se expresan y secretario que reproduce.

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia y el Ayuntamiento quedó entrado.

La Presidencia ordena al secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día; y resultando: que con motivo de construir un

Trámite

Presupuesto extraordinario:

grupo escolar, seis casas - viviendas para los Maestros y un Dispensario antipaludico, la Comisión permanente y en vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría correspondiente antiproyecto, se inicia el medio de recoger sobrantes de otro presupuesto y acusar al crédito con el fin de llegar a recursos necesarios para atender los gastos que oca-
sione la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión permanente hace suyo el antiproyecto, formulando un pro-
yecto de presupuesto en el que los gastos están
nivelados con los ingresos.

Resultando: Que en la tramitación del pro-
yecto, a finio de este Ayuntamiento,
se han observado las prescripciones legales con-
tidas en el Estatuto Municipal de 8 de Marzo
de 1934 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la
formación del presupuesto de que se trata es de
los comprendidos en el art. 298 del citado Esta-
tuto, y por consecuencia esta corporación está
 facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto
de presupuesto de que se trata por cuanto los
locales escuelas existentes en la actualidad son
de pésimas condiciones, habiendo comunicado
la Inspección y el Consejo local que se verán
obligados a clausurálos; así como son en extre-
mo deficientes las casas - viviendas que ocupan
los Maestros por la gran escasez que se nota
en la localidad, circunstancia ésta que obliga



También a construir un dispensario de mura - planta.

Considerando: Que el Estado concede una subvención de 186,000 pesos que juntamente con los sobrantes de otro presupuesto extraordinario e intereses de cuentas corrientes cubren una buena parte del total del proyectado presupuesto, siendo factible acudir al crédito para obtener el déficit de pesos 91,607'53 que podría pagarse en cuotas anualidades asegurando la amortización en los presupuestos ordinarios.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Baptidas	Gastos	Reservas
1º	De primer establecimiento	" "
2º	Instalación y extensión o mejora de servicios	319,851'51
3º	Calamidades públicas	" "
	Total de Gastos	319,851'51
	Ingresos	
1º	Sociales o transitorios	319,851'51
2º	Sobrantes de presupuestos ordinarios	" "
3º	Imprestitos	" "
	Total de Ingresos	319,851'51
	Resumen	
	Importan los gastos	319,851'51
	Rel. los Ingresos	319,851'51
		" "

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, a partir del de mañana, anunciándose en

el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Hno. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art. 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1,924.

Embarcos

El Secretario da cuenta, por lectura de las oportunas diligencias, de haberse personado el dia de hoy en este Ayuntamiento el Juzgado de 1^a Instancia para cobrar las cuotas de atención de Justicia y Medicos forenses y Patronato de Formación profesional, habiéndolo embargado el 15 por 100 de los ingresos para cada concepto, y entrada la Corporación se acuerda que se paguen estos descuentos a la brevedad posible para evitar tan onerosos procedimientos.

Pilaudeación Para resolver la situación creada por los embargos a que se refiere el anterior acuerdo y pagar otros débitos inaplazables se acuerda requerir por última vez a los deudores del arbitrio sobre los productos de la tierra para que salden antes del dia primero de Julio próximo, en que pasarán a ejecutiva los descubiertos.

Reintegros

Igualmente se acuerda requerir nuevamente a los deudores por préstamos para que paguen los que tenían concedidos sin dar lugar a que el Ayuntamiento adopte medidas extremas a las que no quisiera nunca llegar.

Obras de Ma- neamiento

Se da cuenta cuenta de petición verbal del vecino Antonio Duran Corraliza que quiere abrir con una bocanilla en la parte superior de la boca de entrada a la alcantarilla que recibe las aguas de la calle Ana M^a de Slera, y entrando el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que pase el asunto a informe de



Guardia del
Cementerio

Gastos de
laugosta

Grupos esco-
lar

Pagos

la Junta de Sanidad, previo escrito del interesado en que detalle las obras que desea hacer.

Encontrándose vacante la plaza de sepulturero y guardia del Cementerio, se acuerda por unanimidad anunciarla a concurso por término de treinta días para su provisión en propiedad con el sueldo que tenga consignado en presupuesto y obligaciones que determinen los reglamentos.

Se da cuenta a la Corporación de que D. Antonio Cuellas Fraga ha manifestado su propósito de pagar los descubiertos que por extinción de laugosta tiene contraídos la propiedad de la finca "Tomellillas" con este Ayuntamiento, pero ruego se le conceda un plazo hasta que haga la recolleción de mises este verano. La corporación queda entrada y acuerda por unanimidad acceder a la petición del Señor Cuellas.

Se lee un oficio del consejo local de 1^a Junta, fecha 18 del corriente, comunicando con la clausura de escuelas sino se comiencara en seguida las obras del grupo escolar. Y interviene el Ayuntamiento de que el asunto sigue su tramitación legal, de la que no es posible apartarse, acuerda participarlo así al citado consejo.

Por último se aprueba una factura de pesetas 18'80 de la Imprenta de Fuente de Bantos por material servido para las oficinas municipales y el pago de 15 pesetas al consultor de los Ayuntamientos por suscripción del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 11'15 de la noche, de todo lo cual yo el secretario certifico =

José Calzón Fructuoso Gutiérrez

Manuel Llorente *Manuel Serradell* *Siguen las firmas*

Eduardo Miranda Albaran

Juan Pérez
Hijo

Señores Concejales

Don Fructuoso Miranda del Río
 .. Manuel Estrada Simuelas
 .. Manuel Lázaro Valle
 .. Eduardo Miranda Albaran

Sesión ordinaria

En la villa de Usagre a quince de
 Julio de mil novecientos treinta y cinco,
 siendo las 9'40 de la noche, reunióse
 el Ayuntamiento en el salón de sesio-
 nes para celebrar la suspección de la sesión ordinaria
 del sábado anterior, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. José Bastarón Campillo, y la asistencia de
 los señores concejales que al margen se expresan y el
 Secretario que refrenda.

Extracto

Liquidación del presupuesto

Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo
 y Secretario di lectura al acta de la anterior que fue
 aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y
 demás correspondencia y el Ayuntamiento quedó entrado.

Seguidamente se presenta la liquidación general del
 presupuesto de 1934 que viene de la Alcaldía, de la que re-
 sulta que ha habido un total de ingresos de pesetas 75,944'90 y
 se han realizado pagos por valor de pesetas 75,777'34 quedan-
 do una existencia en bala al 31 de Diciembre de 1934 de pa-
 setas 167'56. Créditos pendiente de cobro que ascienden a
 pesetas 134,947'62 y obligaciones pendiente de pago im-
 portante pesetas 81,381'91. También se da cuenta de las
 partidas anuladas en Ingresos y Gastos y los aumentos
 en los ingresos, quedando entrados de todo ello los señores
 concejales y acordándose; Aprobar provisionalmente la
 liquidación del presupuesto, quedando a disposición
 de la Comisión de Hacienda para cuando se presente la



cuenta de depositaria por el funcionario encargado de este Departamento.

y aprobar igualmente las partidas de anulaciones sin perjuicio de las liquidaciones que deberán presentar los Agentes recaudadores, justificadas con los correspondientes recibos que han resultado inobrables por prescripción, a los efectos que procedan en definitiva.

Recaudacion

A continuación y por unanimidad se acuerda que el Agente ejecutivo de arbitrios presente la liquidación general de todos los valores que tenga en su poder con objeto de formalizarlos y encuadrar la situación económica del Municipio debiendo realizarse todo ello en un brevísimo plazo.

Igualmente se acuerda requerir por última vez a los deudores por préstamos para que los paguen sin más demora a fin de cubrir las varias atenciones a que están sujetos aquellos fondos, debiendo aplicarse a los morosos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en anteriores sesiones.

Dada cuenta de oficio del Sr. Teniente Jefe de la Sección de la Guardia Civil de Zafra, fecha 3 del corriente, interesando que las nuevas obras de la Casa Cuartel se amplíen construyendo un retrato más, agrandando la puerta falsa y construyendo un cobertizo para vehículos, el Ayuntamiento queda enterado y se acuerda por unanimidad hacer constar la imposibilidad en que actualmente se encuentra el Municipio de hacer nueva ampliación en las obras del Cuartel a causa de no haber fondos para ello, y por no estar comprometido en la subasta que se celebró para realizar las que primoradamente se señalaron: También se acuerda agradecer las amables palabras de dicho señor Oficial por el comienzo y rápido avance de las demás obras.

Reintegros

Cuartel

Casa Maestros-Renta

Dada cuenta de un escrito de los Maestros Naciionales Dona Eulalia Babalgante Barquero y Don Rafael Mestres Vital, solicitando se les abonen 300 pesetas anuales por casa habitación por ser ésta la

cantidad que cuesta a cada uno de ellos la que habitan conforme con las vigentes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública se acuerda acordar a lo solicitado y que se incluya la diferencia en el primer suplemento del crédito que se vote.

Correos

Todo escrito del Alcalde de los Santos interesando se solicite del Ministerio de Comunicaciones el restablecimiento del correo en los trenes mixtos de Mérida a Sevilla, así se acuerda.

Cuenta recetas

Presentadas la cuentas de recetas despachadas para la Beneficencia durante el 3º trimestre se acuerda que pasen a la Comisión de Hacienda para su examen y dictamen: se acuerda contestar al Consejo de la Economía Nacional a una encuesta sobre los pequeños regadíos en el sentido de que en este término se podría aumentar la extensión aprovechando las aguas de la rivera mediante embalses u otras obras adecuadas.

Gastos Décima

Por último se acuerda que las relaciones de gastos hechos con fondos de la Décima, que han sido presentadas, pasen a examen y resolución de la Comisión gestora que es a quien debe corresponder su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 11'35 de la noche, de todo lo cual

yo el Secretario certifico = En Madrid = Julio = 1916 =

José Cartajón Cesario Martínez

Fundador Villanueva

Plácido Mirande Alvarau

Juan Pérez
Pío